



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Informe sectorial del balance de cierre de gestión

SECTOR PLANEACIÓN 2018–2022

 **CONPES**



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Informe sectorial del balance de cierre de gestión

SECTOR PLANEACIÓN

2018-2022



www.dnp.gov.co

Dirección General

Alejandra Botero Barco

Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (E)

Laura Milena Pabón

Subdirección de Descentralización y Desarrollo Territorial

Lorena Garnica de la Espriella

Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación (E)

Yesid Parra Vera

Subdirección General del Sistema de Regalías

Amparo García Montaña

Coordinadora Grupo CONPES

María Fernanda Cortés Garzón

Grupo CONPES

René Sandoval

Sebastián Pulgarín

Jairo Castillo

Nelson Pardo

Lina Moncaleano

Carolina Cardona Osorio

© Departamento Nacional de Planeación

Calle 26 No. 13 – 19

Teléfono: 601 381 5000

Bogotá D.C., Colombia

Contenido

Introducción	10
1. Cumplimiento de metas de compromisos gubernamentales	12
1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”	12
1.1.1 Pactos estructurales	14
1.1.2 Pactos transversales	15
1.1.3 Consistencia macroeconómica	17
1.2. Principales logros del sector en el periodo 2018-2022	17
1.2.1 Formulación de la visión de largo plazo del país	17
1.2.2 Rediseño institucional del DNP	25
1.2.3 Prospectiva y Desarrollo Nacional	26
1.2.4 Mejora de la Calidad de la Inversión del Sistema General de Regalías	36
1.2.5 DNP en los territorios	42
1.2.6 Inversiones, Seguimiento y Evaluación	47
1.2.7 Fortalecimiento de los procesos de compra pública	58
1.2.8 Cobertura, calidad, eficiencia y continuidad de los servicios públicos domiciliarios	60
2. Inversión del Presupuesto General de la Nación	62
2.1 Recursos del Sector para 2018-2022	63
2.2 Inversión del Sector Presupuesto General de la Nación 2018-2022	64
2.3 Programas de inversión del sector	66
3. Reglamentación	69
3.1. Estado de reglamentación de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo	69
3.2 Reglamentación sectorial relevante	70
3.3 Reglamentación para mitigar los efectos de la pandemia	71
4. Temas Coyunturales durante el periodo de gobierno	73
4.1. Mitigación de los efectos de la pandemia	73
4.1.1 Documento CONPES de Reactivación	78
4.1.2 Intervenciones para la reducción de la pobreza	78
4.1.3 Generación de información clave para la toma de decisiones	79
4.2. Compromisos para una Política Ambiental Integral	80
4.3. Pacto Colombia con las Juventudes	84
4.4. Plan de Acción Específico para el Archipiélago	86
4.5. Respuesta a la situación migratoria de Venezuela	87
5. Compromisos de Mediano y Largo Plazo	88
5.1. Documentos CONPES de política	88
5.2 Avances en la implementación del Acuerdo: Política de Paz con Legalidad	91
5.2.1 Recursos invertidos en la implementación de la Política de Paz con Legalidad	92
5.2.2 Avances en la implementación del Plan Marco de Implementación PMI	94
5.2.3 Avances en la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales	95

6. Compromisos con grupos étnicos	96
Población indígena	97
NARP	99
Rrom	99
Anexos	101
Anexo 1. Anexo 1. Indicadores del Sector Planeación – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	101
Anexo 2. Operaciones de crédito externo gestionadas	105
Anexo 3. Indicadores de las empresas de servicios públicos en liquidación, administración o administración temporal por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	108
Anexo 4. Distribución geográfica Direcciones Territoriales SSPD	112
Anexo 5. Artículos reglamentados del PND 2018-2022 a cargo del Sector Planeación	113
Anexo 6. Acciones a cargo del Sector Planeación en Documentos CONPES con corte a 2021-2 relacionados con la pandemia	115
Anexo 7. Acciones a cargo del Sector Planeación en Documentos CONPES con corte a 2021-2 relacionados con una Política Ambiental Integral	120
Anexo 8. Acciones a cargo del Sector Planeación en Documentos CONPES con corte a 2021-2	123
Anexo 9. Indicadores del Sector Planeación en el marco del Plan Marco de Implementación periodo 2019-2022	139
Anexo 10. Indicadores del Sector Planeación Grupos Poblacionales – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	140

Lista de siglas

ACNUR:	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AFD:	Agencia Nacional de Tierras
APP:	Asociaciones Público-Privadas
ArCo:	Articulación para la Competitividad
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF:	Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento
BPIN:	Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional
CAF:	Banco de Desarrollo de América Latina
CCE:	Colombia Compra Eficiente
CICC:	Comisión Intersectorial de Cambio Climático
CIPI:	Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia
CISAN:	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONPES:	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CRIC:	Consejo Regional Indígena del Cauca
CRIDEC:	Consejo Regional Indígena de Caldas
CRIHU:	Consejo Regional Indígena del Huila
CTel:	Ciencia Tecnología e Innovación
DAFP:	Departamento Administrativo de la Función Pública
DANE:	Departamento Nacional de Estadísticas
DAPRE:	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
DNP:	Departamento Nacional de Planeación
DPIP:	Dirección de Programación de Inversiones Públicas
DSEPP:	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
EAT:	Esquemas Asociativos Territoriales
EICE:	Empresa Industrial y Comercial del Estado
ENTerritorio:	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial
EOT:	Esquema de Ordenamiento Territorial
EPC:	Encuesta de Percepción Ciudadana
EPICO:	Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano
ESP:	Empresa de Servicios Públicos
FNCER:	Fuentes No Convencionales de Energía Renovable
FONADE:	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo
FRECH:	Fondo de Reserva para la Estabilización de Cartera Hipotecaria
FURAG:	Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión
GEI:	Gases de Efecto Invernadero
I+D+i:	Investigación, Desarrollo e Innovación
ICDE:	Sistema de Administración del Territorio y Conformación de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales

ICIP:	Índice de Capacidades para la Innovación Pública	RDM:	Repositorio de Datos Maestro
IDEAM:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	RNV:	Reporte Nacional Voluntario
IDIC:	Índice Departamental de Innovación para Colombia	SAT:	Sistema de Administración del Territorio
IDMC:	Índice de Desarrollo de los Municipios Costeros	SCD:	Servicios Ciudadanos Digitales
IGAC:	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	SECO:	Secretaría de Estado de Asuntos Económicos de Suiza
IGPR:	Índice de Gestión de Proyectos de Regalías	SECOP:	Sistema Electrónico de Compras Públicas
IP:	Incentivo a la Producción	SGAS:	Sistema de Gestión Antisoborno
INVIAS:	Instituto Nacional de Vías	SGR:	Sistema General de Regalías
IPA:	Innovations for Poverty Action	SICODIS:	Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales
IPM:	Índice de Pobreza Multidimensional	SIIF:	Sistema Integrado de Información Financiera Nación
IPSE:	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas	SIIPO:	Sistema Integrado de Información para el Posconflicto
IVA:	Impuesto a las Ventas	SINAP:	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
IVC:	Inspección, Vigilancia y Control	SINERGIA:	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
KFW:	Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania	SISCLIMA:	Sistema Nacional de Cambio Climático
KPT:	Kit de Planeación Territorial	SISCONPES:	Sistema de Seguimiento a Documentos de Política del CONPES
LADM_COL:	Modelo de Dominio de Administración de Tierras para Colombia	SIVICAP:	Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua
MBE:	Mapas de Brecha de Evidencia	SNBF:	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
MDM:	Medición del Desempeño Municipal	SNCI:	Sistema Nacional de Competitividad e Innovación
MGA:	Metodología General Ajustada	SNR:	Superintendencia de Notariado y Registro
MRA:	Mesa Regional Amazónica	SPD:	Servicios Públicos Domiciliarios
MSF:	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	SPI:	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión
NAD:	Núcleos de Alta Deforestación	SSPD:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
NARP:	Negro, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	STAR:	Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales
OCAD:	Órgano Colegiado de Administración y Decisión	SUCOP:	Sistema Único de Consulta Pública
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	SUI:	Sistema Único de Información
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible	SUIFP:	Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas
OSC:	Observatorio del Sistema de Ciudades	TIC:	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
PAE:	Plan de Acción Específico	TVEC:	Tienda Virtual del Estado Colombiano
PAS:	Plan de Acción y Seguimiento	UMMEG:	Unidad de Monitoreo de los Mercados Mayoristas de Energía y Gas
PDET:	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial	VIS:	Vivienda de Interés Social
PGN:	Presupuesto General de la Nación	ZNI:	Zonas No Interconectadas
PIB:	Producto Interno Bruto	ZOMAC:	Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado
PIPP:	Plataforma Integrada de Inversión Pública		
PISCC:	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana		
PMI:	Plan Marco de Implementación		
PMTI:	Plan Maestro de Transporte Intermodal		
PND:	Plan Nacional de Desarrollo		
PNS:	Planes Nacionales Sectoriales		
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo		
POT:	Plan de Ordenamiento Territorial		
PPI:	Plan Plurianual de Inversiones		
PPPP:	Proyectos, Programas Sociales, y Políticas Públicas		
PPT:	Permiso de Protección Temporal		

Introducción

El periodo de gobierno del presidente Iván Duque Márquez trajo consigo grandes retos para el país; la pandemia derivada de la COVID-19 nos obligó a pensarnos de una manera diferente a Colombia y a trabajar en equipo para poder encausar de nuevo la economía hacia una senda de crecimiento sostenible que esperamos nos consolide como una sociedad incluyente, con oportunidades para los menos favorecidos.

El Sector Planeación, en cabeza del Departamento Nacional de Planeación (DNP), junto con sus entidades adscritas¹, asumió varias de las grandes tareas que se derivaron de la atención a la crisis. Vale la pena destacar la concepción e inicio del Programa Ingreso Solidario, así como la coordinación y articulación de la Política de Reactivación ([Documento CONPES 4023](#)) que dejamos como legado, esperando se materialicen los acuerdos allí alcanzados con miras a mejorar el bienestar de los colombianos.

En estos años, a pesar de los cambios inesperados, el sector ha logrado un cumplimiento de más del 90% de sus metas relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), y sigue manteniendo su liderazgo técnico en apoyo a los demás sectores del país, gracias un equipo técnico de alta calidad y con un compromiso permanente con el desarrollo del país.

En este sentido, el presente documento contiene el balance de la información disponible a nivel sectorial, en este caso para el Sector Planeación, de la gestión realizada por las entidades del orden nacional durante el periodo de gobierno del presidente Iván Duque Márquez entre 2018 y 2022. El principal objetivo es identificar y consolidar la información disponible en los sistemas de información del Estado colombiano y/o aplicativos web de los 23 sectores del Gobierno Nacional, que sirva de insumo para la construcción del informe de cierre de gestión de gobierno del periodo 2018-2022.

Con el anterior propósito el Grupo CONPES del Departamento Nacional de Planeación realizó la coordinación, articulación y gestión para la consolidación de la información sectorial, que da cuenta de la gestión realizada durante el periodo de gobierno y los principales aspectos o hitos a considerar como base de un proceso efectivo de empalme con el próximo gobierno.

Dicha información se clasifica en las siguientes categorías: i) información estadística; ii) actos administrativos; iii) documentos externos, que incluye la expedición de políticas, estudios sectoriales, investigaciones, boletines, reglamentos, guías y lineamientos, entre otros, y iv) documentos internos como procesos, procedimientos, manuales, instructivos y reglamentos.

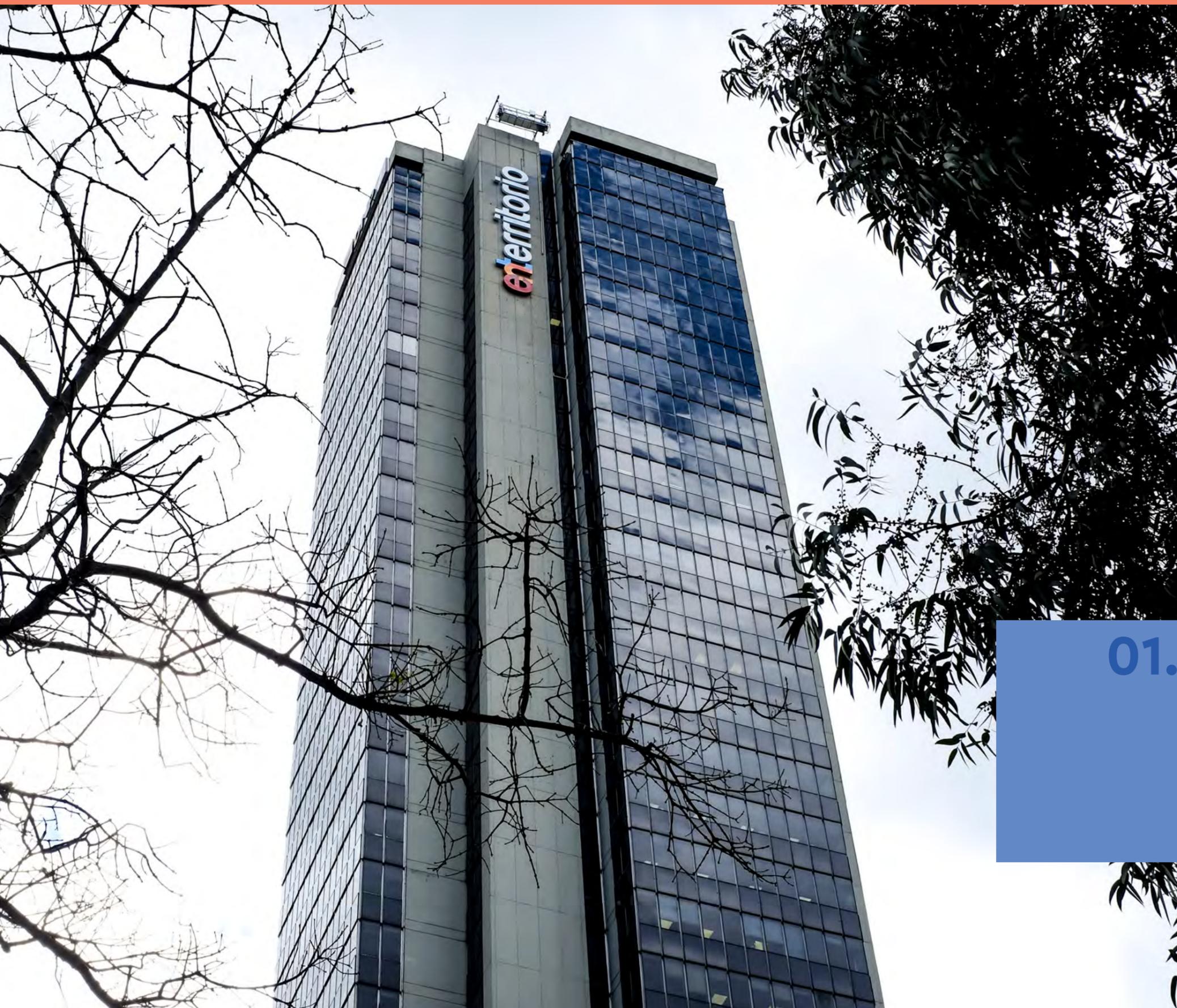
Con base en lo anterior, el informe se construye con la siguiente estructura:

- 1. Metas:** presenta el avance en el cumplimiento de las metas sectoriales mediante los indicadores del PND 2018-2022, así como de otras iniciativas relevantes.
- 2. Presupuesto:** analiza la ejecución presupuestal de funcionamiento e inversión reportada por cada sector a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI).
- 3. Reglamentación:** Señala el avance en el proceso de reglamentación relevante para conocer la trazabilidad y el estado de reglamentación de artículos del sector en la Ley 1955 de 2019², como de aquella normativa con influencia para la gestión del sector y la reglamentación expedida para la mitigación de los efectos de la pandemia.
- 4. Temas coyunturales:** Identifica las acciones emprendidas por el sector en respuesta a retos de carácter coyuntural que se presentaron durante el periodo de gobierno, tales como la pandemia causada por el COVID-19, la atención a la población migrante y la reconstrucción del Archipiélago de San Andrés y Providencia, entre otros.
- 5. Compromisos de largo y mediano plazo:** Identifica y compila los compromisos de mediano y largo plazo en función de instrumentos de planeación cuya incidencia supera el periodo de gobierno.
- 6. Otros compromisos:** Relaciona los compromisos que se han adquirido desde el sector con los distintos grupos poblacionales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Vale la pena señalar que, si bien el análisis se enmarca principalmente en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” (en adelante PND 2018-2022), adoptado mediante la [Ley 1955 de 2019](#), también se busca recoger aquellas otras iniciativas relevantes que llevaron a cabo los sectores durante el periodo de gobierno en cumplimiento de sus funciones misionales y en atención a los temas coyunturales que debieron ser atendidos.

¹ Colombia Compra Eficiente (CCE) y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

² Ley 1955 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.



01. Cumplimiento de metas de compromisos gubernamentales

Para empezar con este informe, a continuación, presentamos un balance sobre el cumplimiento de las metas e indicadores asociados al PND 2018-2022, de acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), así como sobre los principales logros sectoriales en el actual periodo de gobierno.

Para monitorear la implementación del PND 2018-2022 se cuenta con un total de 655 indicadores distribuidos en los Pactos Estructurales (302), Transversales (310), Regionales (38) y de Consistencia Macroeconómica (5) que lo componen.

1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”

El PND 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” es una apuesta para garantizar un país con equidad sostenible a través de la suma de la legalidad y a través de la vocación de emprendimiento que tiene Colombia. En este sentido, la estructura del PND se organiza de la siguiente manera: Pactos Estructurales, Pactos Transversales, Pactos por la productividad y equidad de las regiones, y un capítulo de Consistencia Macroeconómica.

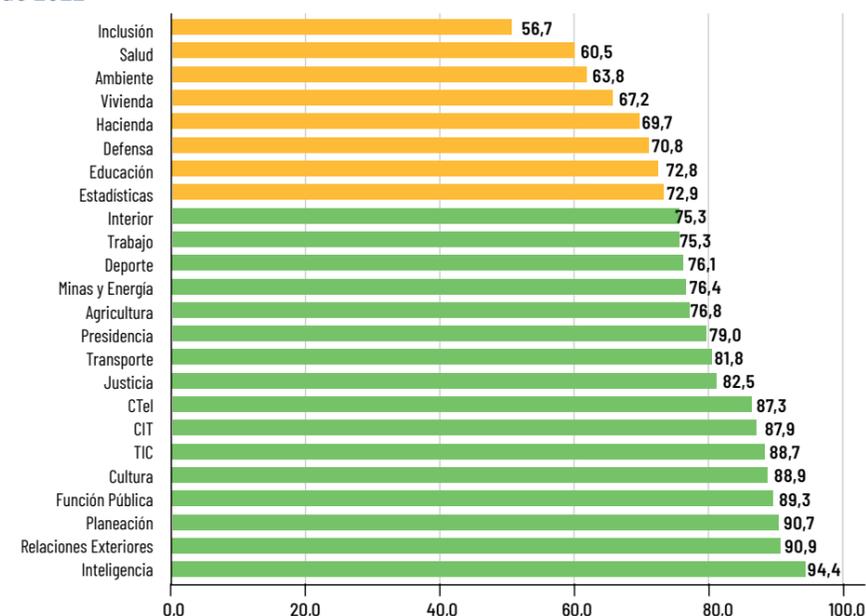
Los tres Pactos Estructurales, que constituyen la columna del PND son: i) Legalidad, ii) Emprendimiento, formalización y productividad, y iii) Equidad, y el avance de cada una de las líneas que lo componen. A su vez, la estrategia que planea el plan se desarrolla en 13 Pactos Transversales o habilitadores para la equidad: i) Pacto por la sostenibilidad; ii) Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación; iii) Pacto por el transporte y la logística; iv) Pacto por la transformación digital; v) Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos; vi) Pacto por los recursos minero-energéticos; vii) Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja; viii) Pacto por la construcción de paz; ix) Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos; x) Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad; xi) Pacto de equidad para las mujeres; xii) Pacto por una gestión pública eficiente, y xiii) Pacto por la descentralización.

Adicionalmente, el PND consideró una tercera sección con nueve Pactos Regionales: i) Región Pacífico; ii) Región Caribe; iii) Seaflower Región; iv) Región Central; v) Región Santanderes; vi) Región Amazonía; vii) Eje Cafetero y Antioquia; viii) Región Llanos-Orinoquía; ix) Región Océanos. Por último, se encuentra el Pacto Consistencia macroeconómica.

“Pacto por Colombia, pacto por la equidad” es una apuesta a una política social moderna. La equidad, como el resultado de la sumatoria de la legalidad + el emprendimiento, ha permitido ampliar las oportunidades de mejorar la calidad de vida de todas las familias colombianas. Si bien la pandemia impuso nuevos retos, los esfuerzos del Gobierno Nacional a través de la implementación de las políticas contenidas en esta hoja de ruta redujeron el impacto de las afectaciones provocadas por la COVID – 19.

Para monitorear la implementación del PND 2018-2022 se cuenta con un total de 655 indicadores distribuidos en los Pactos Estructurales (302), Transversales (310), Regionales (38) y de Consistencia Macroeconómica (5) que lo componen. Con corte al 31 de marzo de 2022, se ha avanzado en la implementación del 75% del PND 2018-2022.

Gráfica 1. Avance en la implementación del PND 2018–2022 por sector, a 31 de marzo de 2022

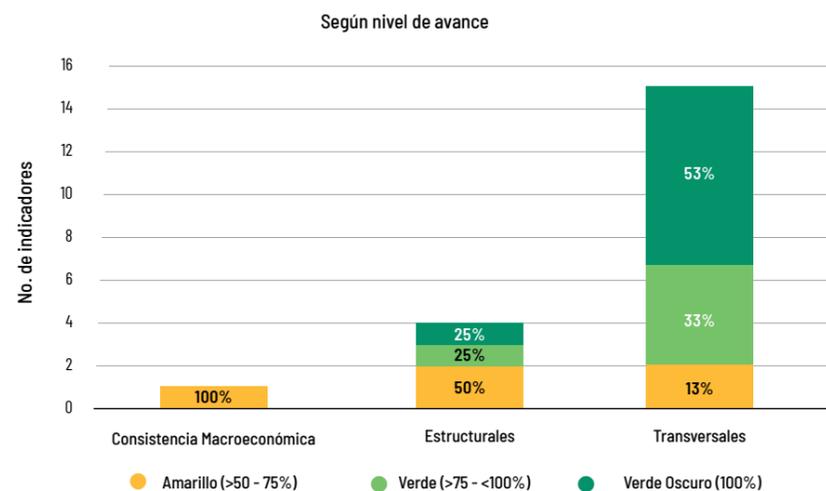


Fuente: Elaboración propia con base en información de Sinergia a 31 de marzo de 2022.

De acuerdo con la información disponible en Sinergia para el seguimiento al PND, el Sector Planeación es responsable de 24 indicadores asociados a los Pactos Estructurales, Transversales y de Consistencia Macroeconómica. Cuatro de estos indicadores están relacionados con el Capítulo Rrom del “Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos” y no se tienen en cuenta en este capítulo, dado que estos se abordan en la última sección del informe relacionada con otros compromisos del sector con grupos étnicos. La Gráfica 2 muestra su distribución de acuerdo con el nivel de avance reportado con corte a 31 de marzo de 2022, el cual se categoriza en un semáforo³ definido en el marco del seguimiento liderado por el DNP.

³ Las categorías del semáforo han sido definidas por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del DNP y se definen según el nivel de cumplimiento de la meta del cuatrienio de la siguiente manera: rojo (0 - 25%), naranja (>25 - 50%), amarillo (>50 - 75%), verde (>75 - <100%), y verde oscuro (100%).

Gráfica 2. Indicadores del Sector Planeación por Pacto del PND 2018-2022 según nivel de avance



Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

1.1.1 Pactos estructurales

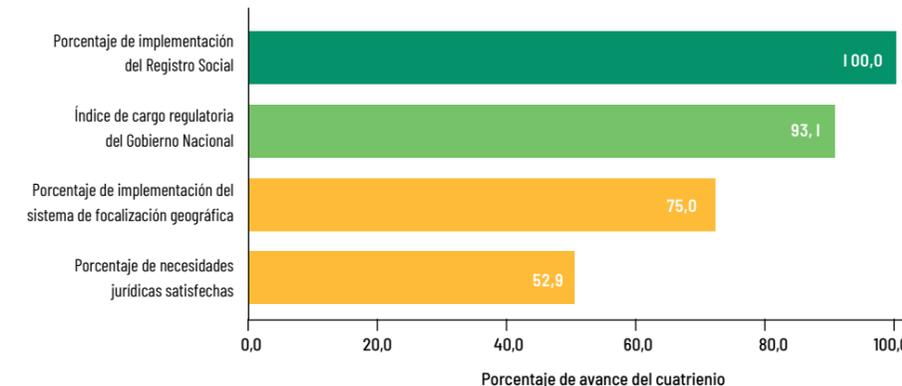
El Sector Planeación participa en tres Pactos estructurales: i) Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia; ii) Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, y el iii) Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

En el marco de estos pactos el sector es responsable por el cumplimiento de cuatro indicadores, (ver Tabla 10 del Anexo 1), de los cuales dos superan el 90% y los dos restantes cuentan con un avance superior o igual al 50%, como se muestra en la Gráfica 3. **Se destaca el cumplimiento al 100% en la implementación del Registro Social, un sistema de información que busca mejorar los procesos de focalización y la eficiencia del gasto social, mediante la unificación de la información socioeconómica y de subsidios de la población, incluyendo registros administrativos.**

Asimismo, vale la pena señalar el desempeño destacado del Índice de carga regulatoria del Gobierno Nacional, el cual registra un cumplimiento del 93,1% en lo corrido del cuatrienio. En particular, este índice, medido a través de la encuesta de Opinión Ejecutiva del Foro Económico Mundial, se refiere a la dificultad que enfrentan las empresas para cumplir con los requisitos administrativos definidos por el sector público, medida en una escala de 1 a 7 en la que un mayor valor corresponde a una menor carga regulatoria. Con corte a marzo de 2022, este indicador se encontraba en 2,7, solo 0,2 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida para el cuatrienio (2,9), lo cual sugiere que el Gobierno Nacional ha avanzado en la mejora de las condiciones de competitividad para el sector privado.

100%
en la
implementación
del Registro Social

Gráfica 3. Nivel de avance de los indicadores del Sector Planeación en pactos estructurales del PND 2018-2022



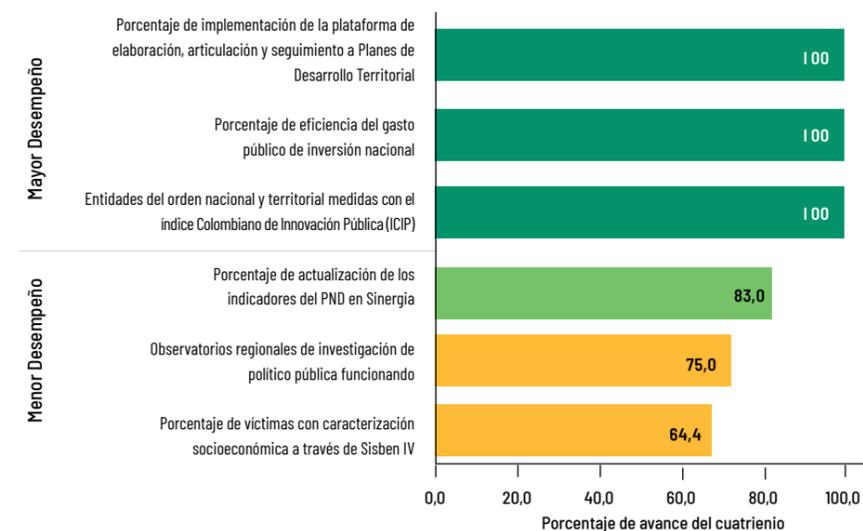
Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

1.1.2 Pactos transversales

El sector participa en la implementación de los siguientes pactos transversales: i) Pacto por la Construcción de Paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas; ii) Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones; iii) Pacto por una gestión pública efectiva; iv) Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro, y iv) Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom⁴.

Dentro de los pactos transversales se registran 15 indicadores a cargo del Sector Planeación (ver Tabla 11 del Anexo 1) de los cuales siete cuentan con avances superiores al 60% y ocho han cumplido ya la meta establecida para el cuatrienio (Gráfica 4).

Gráfica 4. Nivel de avance de los indicadores del Sector Planeación en pactos transversales del PND 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

⁴ El análisis sobre los indicadores relacionados con el Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos no se tiene en cuenta en este capítulo, dado que estos se abordan en el capítulo 6 del presente informe.

1.1.3 Consistencia macroeconómica(T3)

El PND 2018-2022 busca transformar las condiciones económicas y sociales del país, de tal manera que sea posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades. Desde una perspectiva macroeconómica, ello debe darse bajo un principio de responsabilidad fiscal que garantice la sostenibilidad de los logros sociales y de un crecimiento económico fundamentado en una mayor productividad e innovación y en el fortalecimiento del ahorro y de la inversión.

En el marco del capítulo de consistencia macroeconómica del PND, el Sector Planeación está a cargo de un indicador correspondiente a la Tasa de inversión como porcentaje del PIB, la cual, con corte a marzo de 2022, ascendía a 18,8%, que frente a la meta del cuatrienio (26,1%), lo cual representa un avance de cumplimiento de 72% (semáforo amarillo). Ver Tabla 12 del Anexo 1.

1.2. Principales logros del sector en el periodo 2018-2022

1.2.1 Formulación de la visión de largo plazo del país

Uno de los objetivos fundamentales del DNP como entidad cabeza del Sector Planeación es la coordinación y el diseño de políticas públicas para avanzar en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental del país. Asimismo, coordina el trabajo de formulación del PND en virtud de la Ley 152 de 1994 y ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

A continuación, se presentan los principales logros obtenidos en el actual periodo de gobierno en cumplimiento de dichos objetivos misionales:

Formulación del Plan Nacional de Desarrollo

El PND es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto.

Por primera vez en la historia, su proceso de formulación contempló de manera decidida un amplio proceso de participación y consulta ciudadana a través de mesas departamentales y talleres regionales para recoger las aspiraciones, iniciativas y necesidades de los territorios, y se puso en funcionamiento una plataforma digital para que los ciudadanos hicieran sus propuestas para ayudar a construir el Plan. Asimismo, se destaca su armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a 2030 y la inclusión de un enfoque de género y un enfoque territorial a través del establecimiento de nueve Pactos Regionales.

El actual PND 2018-2022 es un plan histórico para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, indígenas y Rrom pues, aunque el proceso de consulta previa realiza desde hace varios planes de desarrollo, esta es la primera vez que se logra por consenso un capítulo específico para grupos étnicos. En el caso de las comunidades afrocolombianas, se identificaron acciones

Por primera vez en la historia, su proceso de formulación contempló de manera decidida un amplio proceso de participación y consulta ciudadana a través de mesas departamentales y talleres regionales

y montos dedicados a estos pueblos. En el Espacio Nacional de Consulta Previa se concertaron un total de 239 acuerdos distribuidos en 19 dimensiones y estableció la inversión preliminar de \$19 billones.

Asimismo, se resalta la labor del DNP en la **formulación de indicadores y de fichas técnicas para cada uno de los indicadores que permiten hacer seguimiento a la implementación del PND 2018-2022, cuya información es de consulta pública a través de la plataforma Sinergia. Adicionalmente, dentro de esta misma plataforma, se creó el Home Étnico con 564 indicadores concertados con los grupos étnicos (indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom), para realizar el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos. Por primera vez en la historia un gobierno implementa un sistema para llevar a cabo este seguimiento.**

Finalmente, en el marco de la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del PND 2018-2022, se destaca la inclusión dentro de sus estimaciones del catálogo programático de inversión por primera vez en el país. Asimismo, es importante mencionar la realización de las primeras audiencias públicas del PPI en un trabajo conjunto con las autoridades locales, en mesas de trabajo en los 32 departamentos del país, y posteriormente con el Congreso de la República en el proceso de aprobación del PND.

Visión Colombia 2050

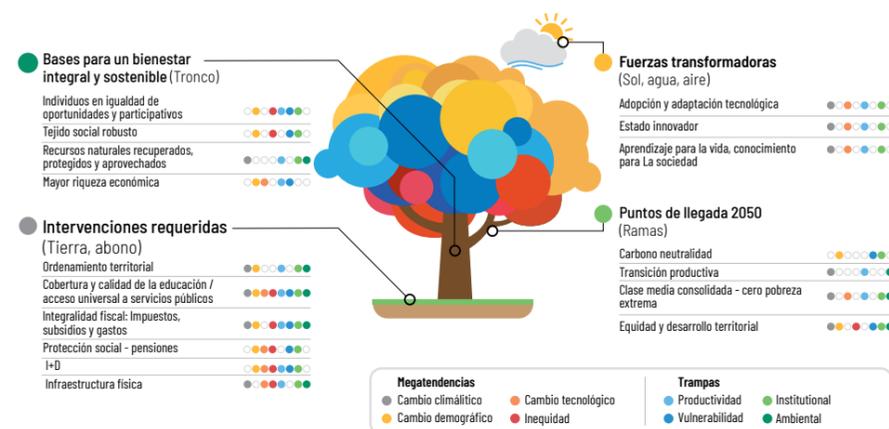
El proyecto Visión Colombia 2050 inició en marzo de 2021 como un ejercicio en donde se construye de manera colectiva un escenario deseable de país, reconociendo las tendencias globales y el contexto colombiano. Con este ejercicio se busca proyectar a Colombia en el largo plazo, como un país con mayor equidad, con mejores oportunidades para todos y cero pobreza extrema, a partir de la definición de lineamientos y estrategias de política pública que permitan alcanzar la visión de país y mejorar la calidad de vida de los colombianos. Visión Colombia 2050 se articula con las políticas de largo plazo que se han construido en este gobierno (Documentos CONPES, misiones, visiones departamentales); su valor agregado radica en que sirva como insumo para la construcción de futuros planes de desarrollo del nivel nacional y territorial y visiones de largo plazo.

En su primera fase de desarrollo, Visión Colombia 2050 se estructuró como un ejercicio de prospectiva que, con la participación de diversos expertos del sector público y privado en 42 talleres, permitió definir una serie de escenarios apuesta. Los escenarios definidos en esta fase sirvieron como insumo para diseñar la visión general a 2050, que está en línea con el marco de bienestar propuesto por la OCDE y busca acelerar el desarrollo de Colombia alrededor de cuatro pilares: i) capital

ambiental; ii) capital social; iii) capital humano, y iv) capital económico. Así, cada uno de los capitales tiene un objetivo principal y, a través del cumplimiento de grandes puntos de llegada, busca proponer un escenario ideal en el que Colombia es un país con un bienestar integral y sostenible.

Lo anterior está en un marco de tendencias globales que no son ajenas al país y que deben ser un referente para las misiones propuestas. De esta forma, la Gráfica 5 presenta la estructura de Visión Colombia 2050. Los puntos de llegada son las cuatro grandes misiones que buscan asegurar el cumplimiento del marco de bienestar, acompañadas de 11 misiones intermedias que deben cumplirse para lograr llegar al escenario ideal.

Gráfica 5. Estructura Visión Colombia 2050



Fuente: Visión Colombia 2050-DNP.

Además de lo anterior, Visión Colombia 2050 contiene tres fuerzas transformadoras que buscan adaptar al país a las tendencias globales. Así, el documento propone una forma de adaptarse y adoptar el cambio tecnológico, de prestar los servicios del Estado, y de entender la forma en la que funciona el sistema educativo.

Misiones Técnicas y Mesas de Expertos

El DNP, como cabeza del Sector Planeación, desempeña un rol central como centro de pensamiento para consolidar la visión de largo plazo del país. En tal sentido, ha liderado el desarrollo de misiones técnicas, mesas de expertos y otras iniciativas en distintos temas clave, tales como:

1. Misión de Descentralización:⁵ tiene como objetivo elaborar los estudios técnicos para evaluar el modelo actual y presentar iniciativas en cuanto a: i) la distribución de competencias entre los niveles de gobierno; ii) las fuentes y usos de las finanzas territoriales, y iii) la arquitectura institucional y de modernización de la administración pública, principalmente. El



alcance y principales resultados se encuentran descritos en el capítulo 1.2.4 del presente informe.



2. Misión de Internacionalización:⁶ busca contribuir en el diseño e implementación de estrategias de política pública para alcanzar una mayor y más efectiva integración de la economía colombiana en la economía internacional. De este modo, también apunta a que el aparato productivo del país se pueda incorporar a las cadenas de valor regionales y globales, además de mejorar el acceso al conocimiento incorporado en los bienes al reducir las barreras comerciales y mejorar las prácticas logísticas. La Misión aportó una serie de recomendaciones de política para los próximos años, así como más de 17 estudios, 12 notas de política y 9 anexos que apoyaron las sesiones del comité directivo.



3. Misión de Empleo:⁷ tiene como objetivo diseñar estrategias e instrumentos de política pública viables para mejorar el desempeño del mercado laboral. Además de mejorar la comprensión integral de los fenómenos e indicadores propios del mercado laboral colombiano, esta misión ha propuesto un conjunto de intervenciones realizables en el corto, mediano y largo plazo.



4. Misión de Expertos en Inteligencia Artificial:⁸ busca generar propuestas y recomendaciones, con una visión prospectiva, para el diseño e implementación de política pública que prepare a los colombianos para aprovechar los beneficios y asumir los retos de la Inteligencia Artificial.

⁶ Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/DNPN/mision-internacionalizacion/Paginas/default.aspx>

⁷ Disponible en: <https://www.misionempleo.gov.co/Paginas/index.aspx>

⁸ Disponible en: <https://inteligenciaartificial.gov.co/mision/>

⁵ Disponible en: <https://misiondescentralizacion.dnp.gov.co/Paginas/index.aspx>



5. Mesa de Expertos en Estratificación y Focalización de Subsidios:⁹ mesa interdisciplinaria que evaluó el instrumento de estratificación socioeconómica como mecanismo de focalización de subsidios en servicios públicos domiciliarios y propuso un mecanismo alternativo para eficiencia en el gasto y la hoja de ruta para su implementación. Adicionalmente, desarrolló los parámetros económicos requeridos para optimizar la focalización de subsidios en los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible, acueducto, alcantarillado y aseo.



6. Conversación Nacional: desde noviembre de 2019 el Gobierno Nacional, en cabeza de la Presidencia de la República, inició una estrategia de Conversación Nacional con diferentes actores de la sociedad; se llevó a cabo a nivel nacional, regional y virtual, definió 6 mesas temáticas de discusión sobre educación, transparencia, crecimiento con equidad, medio ambiente, paz con legalidad y jóvenes. Al final de este proceso se definieron acciones en tres sentidos: i) aceleración o priorización de programas de gobierno; ii) definición de nuevas políticas públicas, y iii) definición de iniciativas legislativas. La secretaria técnica de la Conversación Nacional estuvo a cargo de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional del DNP y se realizó un apoyo metodológico en las diferentes mesas temáticas que sistematizó toda la información recibida en los distintos espacios de participación. En total, se recibieron 13.350 aportes. El 88,2% (11.770) se recibieron por medio de la plataforma virtual, el 8,8% (1.172) en mesas nacionales y el 3% (408) en mesas regionales.



7. Consolidación de Datálogo:¹⁰ con el fin de consolidar un repositorio con la información producida por todas las entidades que conforman la rama ejecutiva del Gobierno Nacional durante el cuatrienio, que sirva de soporte documental tanto para la formulación de política pública como para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND), desde el DNP se diseñó e implementó el aplicativo web Datálogo, herramienta de consulta pública que alberga más de veinte mil documentos de cerca de 185 entidades. Asimismo, se lideró la construcción de 23 informes de balance de gestión sectoriales, que dan cuenta de la gestión realizada durante el periodo de gobierno y los principales aspectos a considerar como base de un proceso efectivo de empalme con el próximo gobierno.



185
entidades

se encuentran en el aplicativo web donde se albergan más de veinte mil documentos

⁹ Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/programas/vivienda-agua-y-desarrollo-urbano/Paginas/Mesa-de-expertos-de-Estratificacion-Socioeconomica.aspx>

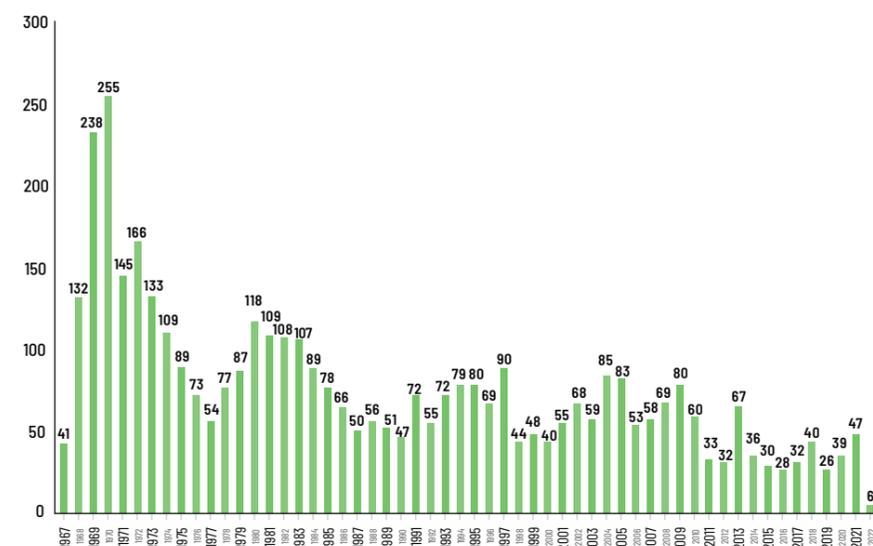
¹⁰ Disponible en: <https://datologo.dnp.gov.co/>

Desde 1967 a la fecha se han aprobado más de 4.200 documentos CONPES (Gráfica 6), y particularmente, en el periodo 2018-2022 ha coordinado la formulación y presentación de 128 documentos

Secretaría Técnica del CONPES

En cumplimiento de su función como Secretaría Técnica del CONPES, el Departamento Nacional de Planeación históricamente ha liderado y coordinado la planeación de política pública contribuyendo a la generación de soluciones integrales y efectivas para la población colombiana. Desde 1967 a la fecha se han aprobado más de 4.200 documentos CONPES (Gráfica 6), y particularmente, en el periodo 2018-2022 ha coordinado la formulación y presentación de 128 documentos¹¹, de los cuales 43 son lineamientos de política, 32 corresponden a declaraciones de importancia estratégica, 26 están relacionados con conceptos favorables, 6 con distribución de excedentes financieros y utilidades, 4 con reajustes a avalúos catastrales, y 17 con otros trámites.

Gráfica 6. Comportamiento histórico de la aprobación de documentos CONPES



Fuente: DNP, elaboración propia con corte a marzo de 2022.

A continuación, se presenta la agenda de documentos CONPES con lineamientos de política expedidos en el marco del periodo del presidente Iván Duque:

¹¹ Sin incluir documentos confidenciales.

Tabla 1. Agenda documentos CONPES con lineamientos de política 2018-2022

NÚMERO	TÍTULO	AÑO APROBACIÓN
3947	Estrategias de actuación y coordinación para reducir las afectaciones ante la eventual ocurrencia de un fenómeno de variabilidad climática: El Niño 2018-2019	2018
3950	Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela	2018
3955	Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia	2018
3956	Política de Formalización Empresarial	2019
3957	Política Nacional de Laboratorios: prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad	2019
3958	Estrategia para la implementación de la política Pública de Catastro Multipropósito	2019
3963	Política para la Modernización del Sector Transporte Automotor de Carga	2019
3975	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial	2019
3982	Política Nacional Logística	2020
3983	Política de Desarrollo Espacial: condiciones habilitantes para el impulso de la competitividad nacional	2020
3986	Estrategia para la implementación del mecanismo de compensación del impuesto a las ventas (IVA) a favor de la población más pobre y vulnerable	2020
3988	Tecnologías para Aprender: Política nacional para impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales	2020
3990	Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030	2020
3991	Política Nacional de Movilidad Urbana y Regional	2020
3992	Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia	2020
3995	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital	2020
3999	Estrategia de respuesta inicial ante los efectos de la pandemia COVID-19 sobre la salud pública, los hogares, el aparato productivo y las finanzas públicas	2020
4004	Economía circular en la gestión de los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales	2020
4005	Política Nacional de Inclusión y Educación Financiera	2020
4007	Estrategia para el fortalecimiento de la Gobernanza en el Sistema de Administración del territorio	2020
4008	Política Nacional de Información para la Gestión Financiera Pública	2020
4011	Política Nacional de Emprendimiento	2020
4012	Política Nacional de Comercio Electrónico	2020
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	2020

NÚMERO	TÍTULO	AÑO APROBACIÓN
4023	Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: Nuevo compromiso para el futuro de Colombia	2021
4028	Lineamientos de política de riesgo contractual del Estado para proyectos de infraestructura en vías fluviales y canales navegables con participación privada	2021
4031	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	2021
4034	Apoyo del Gobierno Nacional a la actualización del Programa Integral de Movilidad de la Región Bogotá-Cundinamarca	2021
4040	Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategias para fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud	2021
4042	Política Nacional Antilavado de Activos, contra la financiación del terrorismo y contra la financiación de la proliferación de Armas de Destrucción Masiva	2021
4046	Política Pública para el Desarrollo del Distrito Especial de Santa Cruz de Mompóx, Patrimonio Turístico, Cultural e Histórico de Colombia, a través del Impulso de sus Condiciones Características	2021
4047	Lineamientos de Política de Riesgo Contractual del Estado para Proyectos de Sistemas Férreos de Carga con Participación Privada en el País	2021
4050	Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP	2021
4051	Política Pública para el Desarrollo de la Economía Solidaria	2021
4052	Política para la Sostenibilidad de la Caficultura Colombiana	2021
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	2021
4060	Política para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura de Transporte Sostenible: Quinta Generación de Concesiones Bajo el Esquema de Asociación Público-Privada-Concesiones del Bicentenario	2021
4062	Política Nacional de Propiedad Intelectual	2021
4063	Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social	2021
4068	Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares	2021
4069	Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	2021
4070	Lineamientos de Política para la Implementación de un Estado Abierto	2021
4075	Política de Transición Energética	2022

Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES.

Se destaca el rol en materia de seguimiento a la ejecución de los documentos CONPES a través de los Planes de Acción y Seguimiento (PAS), que permiten hacer un seguimiento más preciso al desarrollo de las políticas, a través de la definición de indicadores que respondan a metas anuales y la identificación de costos asociados a la ejecución de las acciones. Esta herramienta, complementada con el aplicativo web SisCONPES, brinda información oportuna y coherente, además de facilitar el control ciudadano, ya que, otorga la responsabilidad a las entidades líderes de realizar los reportes en las fechas establecidas y que estos sean validados por las correspondientes oficinas asesoras de planeación, las direcciones técnicas interlocutoras y el Grupo CONPES en el DNP.

En SisCONPES se consolida la información sectorial y se exponen estadísticas adicionales del estado de avance de los compromisos establecidos en los documentos CONPES, lo cual permite al ejecutivo orientar la toma de decisiones basadas en los datos e implementar estrategias para aunar esfuerzos con el objetivo de cumplir con los compromisos de política pública.

La tercera versión de SisCONPES, que se puso en producción durante el presente gobierno, permite: i) incentivar la articulación institucional eficiente; ii) centralizar la información generada en el proceso de formulación del documento; iii) guardar la trazabilidad de todas las versiones del documento, PAS e indicadores de resultado; iv) consultar en tiempo real el estado de avance de los documentos; v) contar con interoperabilidad de otros sistemas inicialmente del DNP; así como vi) incluir la tecnología blockchain para la fase de aprobación de los documentos.

1.2.2 Rediseño institucional del DNP

En el marco de la modernización de la administración pública, la consecución de los objetivos de gobierno y el proceso de creación de valor público, el Departamento Nacional de Planeación adelantó durante 2021 la modificación de su estructura y planta de personal, a costo cero. Esta modernización responde a la necesidad de potenciar el papel estratégico de la entidad, robustecer la presencia en el territorio y reconocer la especialidad de las competencias asignadas al DNP, particularmente las del Sistema General de Regalías (SGR) y autonomía en la administración de los recursos del Sistema, de la mano del fortalecimiento de las capacidades institucionales y del capital humano de la Entidad, garantizando la austeridad del gasto.

De acuerdo con esos objetivos la modificación, articulada mediante los Decretos [1893](#) y [1894](#) de 2021, incluyó, entre otras: i) la supresión, fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones; ii) el mejoramiento o introducción de procesos o prestación de servicios, y iii) la redistribución de funciones y cargas de trabajo, con base en los resultados de un estudio técnico que permitió realizar un análisis de perfiles y gestión acompasado con los nuevos retos institucionales.

Estos cambios en la estructura de la entidad la robustecen como centro de pensamiento del Gobierno Nacional que coordina, articula y apoya la planificación de corto, mediano y largo plazo del país, y orienta el ciclo de las políticas públicas

Estos cambios en la estructura de la entidad la robustecen como centro de pensamiento del Gobierno Nacional que coordina, articula y apoya la planificación de corto, mediano y largo plazo del país

y la priorización de los recursos de inversión, acercando la nación a los territorios en pro de un gasto público inteligente y optimizando la capacidad de focalización de los recursos de inversión y su ejecución responsable. Es importante resaltar que de dos subdirecciones generales ahora se cuenta con cuatro que habilitan la modernización en el siguiente sentido:

- Optimizar la coordinación y articulación de la formulación de instrumentos de planeación a través de la reorientación de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (antigua Subdirección General Sectorial), que seguirá promoviendo el diseño de las políticas públicas y administrando proyectos de inversión sectoriales dirigidos al desarrollo económico y social.
- Fortalecer el vínculo con las regiones y habilitar herramientas para entender sus necesidades particulares, adaptando la oferta institucional de manera que se pueda armonizar el desarrollo integral de la nación, mediante la creación de la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial.
- Fortalecer la gestión de la inversión pública y el monitoreo del desempeño de las políticas públicas a través de la creación de la Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación, como dependencia responsable de la asignación de recursos del presupuesto de inversión nacional de forma óptima y eficiente, y la evaluación de las políticas públicas.
- En consonancia con el marco normativo del Sistema General de Regalías creado con el [Acto Legislativo 05 de 2019](#) y la [Ley 2056 de 2000](#) se otorgó autonomía administrativa y financiera a la Subdirección General del SGR, para que siga orientando eficazmente y asistiendo técnicamente la formulación y viabilidad de los proyectos en las regiones. Asimismo, mejorar transparencia en la ejecución y uso de los recursos a través del seguimiento y vigilancia de la correcta ejecución y evaluación de impacto de estos recursos.

1.2.3 Prospectiva y Desarrollo Nacional

En este apartado se presentan los principales logros del Sector Planeación en relación con la coordinación y articulación de formulación de instrumentos de planeación, el desarrollo de ejercicios de planeación de prospectiva estatal, el diseño de las políticas públicas intersectoriales y el desarrollo de una agenda de investigaciones y estudios técnicos que le permiten contar al Gobierno Nacional con escenarios de mediano y largo plazo para los diferentes sectores administrativos, en el actual periodo de gobierno.

Seguridad efectiva y justicia transparente

Con el fin de identificar las principales necesidades jurídicas para la formulación de políticas públicas, en un trabajo articulado con Ministerio de Justicia y del Derecho y el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), se elaboró un estudio que permitió identificar y comprender las principales necesidades jurídicas de los colombianos, encontrando que las principales se asociaron a problemas de delitos (56,9%), salud (11%), servicios públicos (6,3%), vivienda (4,8%) y familia (4,3%)¹².

De otra parte, se resalta el rol del Sector Planeación en la transformación digital de la justicia. Durante el actual periodo de gobierno se elaboró y aprobó el documento [CONPES 4024 de 2021](#) de concepto favorable a la nación para contratar un crédito público externo hasta por USD \$100 millones para financiar el Programa de transformación digital de la justicia en Colombia - fase I, la cual se implementará en el periodo 2021-2024. El objetivo del Programa es incrementar la efectividad, la eficiencia y la transparencia del Sistema de Justicia mediante su fortalecimiento institucional, adoptar nuevas tecnologías para desarrollar servicios digitales para todo el Sistema de Justicia y transformar la cultura del papel en una cultura digital orientada a servir mejor al ciudadano¹³.

Asimismo, en materia de fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad ciudadana, el DNP dispuso para consulta el módulo de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC)¹⁴, facilitando el acceso por parte de los ciudadanos y diferentes actores sociales a estadísticas, indicadores y diagnósticos actualizados sobre los principales delitos, y comportamientos contrarios a la convivencia a nivel nacional, departamental y municipal. Adicionalmente, se dispuso una caja de herramientas con guías¹⁵, estudios, un repositorio de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y documentos sobre asesorías territoriales realizadas por el DNP para acompañar a las entidades territoriales en la formulación de los PISCC. Por último, se ha desarrollado una participación y permanente asesoría en la discusión del Nuevo Modelo de Servicio Policial y el Proceso de Transformación Policial.

Emprendimiento, formalización y productividad

Con el fin de acelerar el crecimiento económico del país, mediante la dinamización de actividades consideradas estratégicas por su potencial de demanda y capacidad en la generación de valor agregado, mediante acuerdos público-privados, en la vigencia 2019 se establecieron los **Pactos por el Crecimiento y la Generación de Empleo** en el marco del documento CONPES 3866, en cabeza de la Vicepresidencia de la República y con apoyo del DNP ejerciendo la secretaría técnica. Con corte a marzo de 2022, se ejecutaron 797 acciones de las 907 que están contempladas en los 22 pactos que fueron firmados, lo cual representa un avance de ejecución del 97,1%.

El Sector Planeación ha contribuido de forma significativa a la reducción de la pobreza en el país, mediante el fortalecimiento de instrumentos de focalización de los programas sociales y de transferencias monetarias no condicionadas

De otra parte, se resalta la formulación y aprobación de Planes de admisibilidad sanitaria, documentos que contienen la hoja de ruta intersectorial para lograr el acceso sanitario de productos agropecuarios de interés nacional, con el fin de promover el aprovechamiento de los acuerdos comerciales y demás mercados con oportunidades. En el marco de la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), el DNP, en su calidad de Secretaría Técnica, apoyó la elaboración, presentación y aprobación del Plan de Admisibilidad Sanitaria de carne porcina y su cronograma de trabajo para 2021. Este documento fue elaborado articuladamente con las entidades que integran la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, así como aquellas que participan de dicha Comisión dada su relación con los Planes de Admisibilidad Sanitaria.

Asimismo, el DNP participó de manera articulada con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el DANE y la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria en la formulación del **Plan Estadístico Sectorial Agropecuario y de Desarrollo Rural que tiene como objetivo el fortalecimiento de la producción de información estadística del Sector Agropecuario** y de desarrollo rural para el diseño de política pública con información adecuada, pertinente, oportuna y veraz.

Aportes del sector a la consolidación de la política social

El Sector **Planeación ha contribuido de forma significativa a la reducción de la pobreza en el país, mediante el fortalecimiento de instrumentos de focalización de los programas sociales y de transferencias monetarias no condicionadas** destinadas a los colombianos más vulnerables, como se evidencia en cada caso a continuación:



1. Ingreso Solidario: con el fin de proteger a la población pobre y vulnerable en el marco de la emergencia económica y social derivada de la pandemia, en marzo de 2020, desde el DNP en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) se diseñó en tiempo récord e inició la puesta en marcha del programa Ingreso Solidario, el cual consiste en un esquema de transferencias monetarias no condicionadas. En 2021, el Programa invirtió \$ 7,3 billones logrando beneficiar a más de 3 millones de hogares en condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad económica, que los programas sociales existentes no cubrían hasta entonces (i.e. Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor). A partir de la expedición de la Ley de Inversión Social ([Ley 2155 de 2021](#)), se aprobó el rediseño del programa, entre los principales cambios se encuentra la ampliación de los hogares beneficiarios a 4 millones, y el ajuste en el monto por hogar en función del tamaño del hogar y la brecha contra la pobreza.

¹² Disponible en https://dnp-sjg-nj.shinyapps.io/Indicadores_nj_2020/

¹³ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4024.pdf>

¹⁴ Disponible en: <https://osc.dnp.gov.co>

¹⁵ Disponible en: https://osc.dnp.gov.co/guia_total.pdf



2. Sisbén IV: el Sisbén IV entró en vigencia el 05 de marzo de 2021 y, a la fecha, cuenta con 30,1 millones de personas registradas¹⁶, las cuales se encuentran: i) 67% en los Grupos A (población con menor capacidad de generación de ingresos) y B (población con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A), de los cuales más de 418 mil personas son migrantes; ii) 25% en Grupo C (población en riesgo de caer en pobreza), y iii) 8% en Grupo D (población no pobre, no vulnerable). Para 2022 se trabajará en la **mejora de la cobertura de la población pobre y migrante**, mediante la implementación de puntos móviles, que consiste en el desplazamiento de la oficina Sisbén para el trámite de solicitudes en zonas de concentración; y en la priorización de zonas pendientes por encuestar desde el barrido de Sisbén IV.

El Sisbén IV es una herramienta dinámica, con nuevos mecanismos de intercambio de información con registros administrativos para actualizar y validar la información y con mayores controles de calidad para mejorar la identificación de la población y la veracidad de los datos. La información en Sisbén es actualizada diariamente y está disponible en tiempo real, ya que se publican las novedades que reporta el municipio en máximo 6 días, luego de hacer los respectivos controles de calidad. Por otro lado, **la recolección de información pasó de ser en papel a utilizar dispositivos móviles de captura**, lo que permitió

16 Información con corte al 18 de mayo de 2022.

incluir mallas de validación para identificar inconsistencias en el reporte y registro de la información, además de georreferenciar a los hogares lo que facilitará su ubicación.



3. Registro Social: mediante el [Decreto 812 de 2020](#), el Gobierno Nacional adelantó la creación del Registro Social de Hogares y la Plataforma de Transferencias Monetarias para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad económica en todo el territorio nacional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Lo anterior, con el propósito de validar y actualizar la información socioeconómica de las personas y hogares. El Registro contará con información de caracterización socioeconómica proveniente de diferentes registros administrativos, de demanda de ayudas sociales proveniente del Sisbén y de la oferta de las entidades que proveen programas sociales o subsidios, entre otras.



4. Compensación de IVA: esta transferencia monetaria permite a las familias de menores ingresos recibir recursos para aliviar el impacto de gravar el consumo de productos y servicios, en 2021 amplió su cobertura de 1 millón de hogares beneficiarios a 2 millones de hogares, con una inversión realizada del orden de \$912 mil millones de pesos. El diseño inicial del programa se hizo en el DNP y a partir de entonces esta entidad aporta los listados de potenciales beneficiarios luego de realizar la integración de registros administrativos para verificar el cumplimiento de los criterios del programa y junto con el Departamento Administrativo de Prosperidad Social y el MHCP se definieron los mecanismos para otorgar el beneficio a los hogares seleccionados.



5. Política integral habitacional: esta política se fomentó a través de la introducción de esquemas de mejoramiento de vivienda, entorno y titulación, por medio de la estructuración de una operación de crédito, el fortalecimiento y la continuidad de los programas de adquisición y arrendamiento, a través del aseguramiento de recursos hasta el año 2025; y, el desarrollo de medidas contra cíclicas como respuesta a la situación de emergencia económica derivada de la COVID-19. Se incluyeron, por primera vez, incentivos para la incorporación de criterios de sostenibilidad en las viviendas por medio de la cobertura. Por último, se introdujo un instrumento innovador para la financiación de proyectos estratégicos de renovación urbana, a través de la titularización del incremento del recaudo futuro del impuesto predial, que permitirá la generación de nuevos recursos a nivel territorial para financiar el desarrollo urbano.



6. Política de Pérdida y Desperdicios de Alimentos: en el marco de la [Ley 1990 de 2019](#), el Gobierno Nacional, bajo la coordinación del DNP, elaboró un documento de política para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos en Colombia con el apoyo de las instituciones que integran la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN). Este documento contempla la formulación de



1.404

proyectos de
Investigación, Desarrollo
e Innovación (I+D+i)

estrategias puntuales para cada eslabón de la cadena de suministro de alimentos (producción agropecuaria, postcosecha almacenamiento, procesamiento industrial, distribución y retail, y consumo). Es importante resaltar que la construcción del documento de política contó con la participación de la sociedad civil y las instituciones que integran la CISAN. Además, sirvió de insumo para la elaboración del [Decreto 375 de 2022](#), el cual traza la hoja de ruta para la reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos con estrategias concretas que se desarrollarán en los próximos años.

Ciencia, Tecnología e Innovación para construir conocimiento

Con el fin de generar un espacio técnico y de articulación público-privada para apoyar la toma de decisiones en materia de transformación digital y trabajo mancomunado con organizaciones del sector privado, **en octubre de 2020 se creó el Comité Técnico de Transformación y Economía Digital del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI)**. La Secretaría Técnica de este Comité es ejercida por el Departamento Nacional de Planeación, a través de la Dirección Economía Naranja y Desarrollo Digital y lo presiden la Consejería para la Transformación Digital y Gestión y Cumplimiento y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Asimismo, es relevante destacar la aprobación de \$4,4 billones en beneficios tributarios para **1.404 proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)** entre 2019 y 2021, en el marco del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios donde DNP ejerce rol de liderazgo. Esto representa un incremento del 100% en el cupo usado respecto al periodo 2014-2018.

En materia de innovación, y como herramienta de diagnóstico de las necesidades específicas de los departamentos en materia de innovación, el DNP calculó el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC) para los años 2019 a 2021, logrando una cobertura del 100% de los departamentos. Progresivamente, el índice incluyó novedades funcionales como series históricas de resultados, mapa de actores clave de los ecosistemas de innovación, caja de herramientas de políticas públicas, simulador de resultados y análisis de percepción mediante inteligencia artificial.

En este mismo sentido, se registra el diseño, publicación y lanzamiento del **Modelo de los Ocho Principios de Innovación Pública**, el cual define los principios que rigen en Colombia y su herramienta de reflexión. Lo anterior, aporta un marco para identificar, caracterizar y medir iniciativas y equipos de innovación pública.

Adicionalmente, se ha mejorado la oferta institucional del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación a través de la metodología de "Articulación para la Competitividad" (ArCo) y la plataforma innovamos.gov.co. Desde el DNP, y en conjunto con la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público Privada, se ha liderado la implementación de la metodología ArCo que ha logrado la articulación de 75 instrumentos de política mediante su fusión, empaquetamiento y definición de rutas de intervención. De otro lado, el DNP administra y gestiona el portal www.innovamos.gov.co, que concentra en un solo portal la oferta

En octubre de 2020 se creó el Comité Técnico de Transformación y Economía Digital del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI).

institucional del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, que entre 2019 y 2022 ha permitido la publicación de 322 convocatorias de 85 entidades por cerca de \$10 billones.

En materia de recursos, se destaca la implementación de un esquema de convocatorias públicas, abiertas y competitivas en las regalías destinadas a Ciencia, Tecnología e Innovación. El DNP ejerce como líder y vocero del Gobierno Nacional ante el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) del SGR. En el marco de su rol, trabajó en conjunto con MinCiencias y el MinAmbiente en el diseño de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas que aplican para la Asignación CTI, lo que permitió pasar de un escenario con escasez de iniciativas a conformar un banco de proyectos por más de \$1,5 billones. Entre 2019 y 2022 se aprobaron \$2,7 billones en proyectos en el OCAD de CTI, logrando los niveles históricos más altos de aprobación de recursos y proyectos que superan los \$2,6 billones aprobados en el régimen anterior en 7 años (2012-2018).

Transporte y logística para la competitividad y la integración regional

El DNP, en articulación con el Ministerio de Transporte, con el apoyo del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha liderado la realización de la línea base de vías terciarias mediante el uso de imágenes satelitales de alta resolución y algoritmos de inteligencia artificial para reconocer y georreferenciar las vías. Con este proyecto, se procesaron cerca de 8.000 imágenes satelitales equivalentes al 87% del territorio colombiano. Los resultados de este proyecto se pueden descargar desde el Observatorio Nacional de Logística, Transporte, Minas y Energía, disponible en: <https://onl.dnp.gov.co>

Por su parte, el Gobierno Nacional en el año 2019 lanzó el Programa Colombia Rural, cuyo objetivo es garantizar la transitabilidad y accesibilidad de la red rural del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo y la calidad de vida en las regiones. Lo anterior, a partir de la cofinanciación de la nación a través del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), en la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento en corredores viales estratégicos y la participación de las comunidades, las organizaciones civiles, los batallones de Ingenieros Militares y la empresa privada, bajo el liderazgo del INVÍAS. En atención a lo anterior, se adelantó una convocatoria pública en la que las entidades postularon sus corredores priorizados. Las etapas del presente programa fueron: postulación, calificación, publicación, presentación y formalización.

El DNP participó en la estructuración del programa y de la Guía del Programa Colombia Rural, adicionalmente participó en la etapa de calificación teniendo en cuenta la información postulada por las entidades territoriales y en la etapa de formalización, la cual se hizo a través de visitas a los proyectos para la verificación de la información postulada¹⁷.

Una vez cumplidos todos los requisitos de forma y de contenido para cada una de las etapas antes mencionadas, el INVÍAS suscribe los convenios con las entidades territoriales seleccionadas para la contratación de las intervenciones.

En materia de transporte intermodal, se resalta la actualización del Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y el Plan Maestro Fluvial (PMF), en donde se busca definir una línea base que permita continuar con los proyectos planteados en el PMTI del año 2015, a partir de las lecciones aprendidas, los cambios en la normativa y las necesidades actuales del país. Para este proceso se actualizará el modelo de transporte nacional como una herramienta clave para la formulación del plan, considerando los cambios generados por las nuevas realidades que afectan al Sector Transporte tales como el cambio climático, la pandemia y las nuevas realidades del comercio exterior.

En este mismo sentido y con el fin de estructurar proyectos intermodales (carreteros, aeroportuarios, navegabilidad, férreos) con criterios ambientales, sociales y financieros, resilientes al cambio climático, se destaca el diseño y puesta en marcha de la **Política de Quinta Generación de Concesiones** (Concesiones del Bicentenario), en el cual existen inversiones que superan los \$50 billones de pesos en un escenario de promoción del desarrollo de logística especializada para facilitar la conexión y la intermodalidad.

De otra parte, el compromiso de la nación para el mejoramiento de la movilidad urbana y regional se ve reflejado en los nuevos convenios de cofinanciación que se firmaron en los últimos años para el mejoramiento del transporte público de pasajeros en el Valle de Aburrá ([CONPES 4003](#)), Ibagué ([CONPES 4017](#)) y Cali ([CONPES 4018](#)). Para la ejecución de estos proyectos se comprometieron recursos de la nación por aproximadamente \$4 billones, lo que favorecerá la reactivación económica en un escenario postpandemia durante los próximos años.

Finalmente, se destaca el desarrollo del Programa Integral para el Fortalecimiento de la Movilidad e Integración de la Región Bogotá-Cundinamarca, incorporando una visión a 2027-2035 y de largo plazo para la priorización de los proyectos que se requieren para satisfacer las necesidades de movilidad de los habitantes de la región. Con inversiones cercanas a los \$30 billones para ejecución antes de 2035 en articulación con la Alcaldía de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca, el Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación.

¹⁷ Disponible en: <https://colombiarural.invias.gov.co/documentos-tecnicos>

En materia de recursos, se destaca la implementación de un esquema de convocatorias públicas, abiertas y competitivas en las regalías destinadas a Ciencia, Tecnología e Innovación.

Ahora bien, en materia de desempeño logístico del país, de acuerdo con la última medición de la Encuesta Nacional Logística¹⁸ de 2020, el costo logístico sobre las ventas disminuyó 0,9 puntos porcentuales. Para 2020, este costo se ubicó en 12,6%, mientras que para 2018 fue de 13,5%. Esto significa que de cada \$100 que facturan las empresas en Colombia estas destinan en promedio \$12,60 a financiar los costos logísticos involucrados en la producción y distribución de sus productos y servicios. Cabe mencionar que las metas transformacionales preveían una disminución de los costos logísticos al 12,9%, lo que significa que es una meta alcanzada y superada de manera anticipada. Entre los aspectos positivos que aportaron a la disminución del costo logístico del país se encuentra, en primer lugar, **la expedición de la Política Nacional de Logística¹⁹** a través del documento [CONPES 3982 de 2020](#), que define el marco de acción gubernamental para mejorar el desempeño logístico del país a través de dos ejes centrales: la promoción de la intermodalidad y la facilitación del comercio exterior; y un eje transversal donde se abarcan las temáticas asociadas a capital humano, TIC e institucionalidad.

Asimismo se reporta la implementación del Observatorio Nacional de Logística a través de una plataforma web que consolida, analiza y divulga la información de los sectores transporte y minas y energía convirtiéndose en una herramienta estratégica para la toma de decisiones, así como instrumento de planeación de política pública, a través de indicadores y visores geográficos. Entre los resultados más importantes de este observatorio se encuentra la publicación de más de 100 estudios del sector, la primera identificación de vías terciarias con Inteligencia Artificial.

Por último, en materia de Asociaciones Público-Privadas (APP) para proyectos de infraestructura, se desarrolló la fase final del Crédito BID 3090/OC-CO “Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura” que alcanzó una ejecución total de US\$ 20 millones desde 2014, destacándose el cumplimiento de la totalidad de las metas establecidas y el logro de su objetivo de fortalecer los mecanismos técnicos y regulatorios que promuevan la vinculación del sector privado en la financiación, provisión, operación y mantenimiento de la infraestructura y servicios asociados en diferentes sectores económicos y sociales.

¹⁸ Finalmente, dado a su tradición y rigurosidad, la Encuesta Nacional Logística (ENL) se ha constituido como la columna vertebral para la toma de decisiones públicas y privadas en logística. La ENL inició sus primeras pruebas de diseño en 2015 y se desarrolla de manera bienal. Se han realizado también la ENL 2018, 2020 y en la actualidad se adelanta el trabajo de campo de la ENL 2022. Este instrumento de política pública es pionero en Latinoamérica y ha sido una guía metodológica para países como Perú y Bolivia.

¹⁹ De otro lado, para este mismo año, el Gobierno Nacional, con el objeto de financiar el Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística, expidió el CONPES 4015 donde se presenta concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD \$15 millones o su equivalente en otras monedas.

Asimismo, se resalta el fortalecimiento del marco regulatorio de las APP, a través de la expedición de 4 decretos modificatorios de la Ley 1508 de 2012²⁰. Igualmente, se expedieron 3 documentos CONPES [4000](#), [4028](#), [4047](#) que determinan la política de riesgos en infraestructura aeroportuaria, fluvial e infraestructura ferroviaria, con participación privada. Adicionalmente, se realizaron estudios para la incorporación de las mejores prácticas en la ejecución de proyectos APP tales como i) la evaluación del mecanismo APP en los proyectos viales 4G; ii) el análisis de la aplicación del instrumento de APP en el Sector Ferroviario en Colombia; iii) la revisión de la metodología de cálculo de generación de valor por dinero; iv) el análisis del esquema actual de riesgos en proyectos con participación privada, y v) recomendaciones sobre la metodología de contraprestación portuaria.

Se financiaron y acompañaron las estructuraciones de proyectos estratégicos que beneficiarán a por lo menos 5,2 millones de personas: i) el nuevo edificio del Congreso; ii) los aeropuertos Javier Noreña Valencia (La Macarena), Germán Olano (Puerto Carreño) y César Gaviria Trujillo (Inírida); iii) el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) en el municipio de Duitama–Boyacá; iv) el STAR en el municipio de Neiva–Huila; v) el Centro de Alto Rendimiento Deportivo y las oficinas del Ministerio del Deporte; vi) alojamientos universitarios para la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales; vii) infraestructura hospitalaria en la localidad de Engativá, y viii) los estudios de prefactibilidad para infraestructura hospitalaria en el municipio de Fusagasugá.

Con el fin de dar continuidad a la ejecución de proyectos de infraestructura con participación privada, se aprobaron 12 conceptos de Comparador Público Privado (justificación de utilización de mecanismo APP) para proyectos que alcanzan un total de \$21 billones de pesos y generan aproximadamente 500 mil empleos, a saber: Intervención del yacimiento arqueológico del Galeón San José, APP en educación en Barranquilla, Avenida Longitudinal de Occidente (ALO SUR), Nueva Malla Vial del Cauca, APP de la sede de la FGN en la ciudad de Cali, Accesos Norte II en Bogotá, Troncal Magdalena I y II, Aeropuerto de San Andrés Gustavo Rojas Pinilla, proyecto carretero Buga–Loboguerrero–Buenaventura y el proyecto de navegabilidad del Río Magdalena y el proyecto Canal del Dique.

Por último, se promovió la capacitación y transferencia de conocimiento en APP, programa a través del cual se capacitó a más de 800 personas a través de: i) cinco ediciones del curso virtual APP en Colombia; ii) capacitaciones a entidades de nivel nacional y territorial, y iii) webinars sobre experiencias APP en territorios.

Transformación digital, conectados con la era del conocimiento

Con el fin de materializar los objetivos dispuestos en el PND, el Gobierno Nacional, a través del Consejo Nacional de Política Social y Económica, ha definido varias políticas nacionales para promover la transformación digital en el país²¹. Dentro de

20 Decreto 1974 de 2019 que reglamenta las particularidades de proyectos de Asociación Público Privadas en el Sector TIC, el Decreto 438 de 2021 que incluye mejoras procedimentales; y los decretos 655 y 1278 de 2021 que determinan las unidades funcionales fluviales y de vía férrea, en proyectos de este tipo.

21 Además del CONPES 3975, se formularon otras políticas como son los documentos CONPES 3983 Desarrollo Espacial; 3988 Tecnologías para Aprender; 3995 Confianza y Seguridad Digital; 4012 Comercio Electrónico; 4023 Reactivación Económica: Fortalecimiento habilitadores digitales; 4040 Pacto Colombia con las Juventudes.

Se financiaron y acompañaron las estructuraciones de proyectos estratégicos que beneficiarán a por lo menos 5,2 millones de personas

estas políticas se destaca el documento [CONPES 3975](#) de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, publicado en noviembre de 2019, con el objetivo de aumentar la generación de valor social y económico a través de la transformación digital de los sectores público y privado, para aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial.

Asimismo, se destaca la implementación de **proyectos²² de analítica de datos para el Estado bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación**. En 2017 se crea la Unidad de Científicos de Datos del DNP y entre 2018 y 2022 se han desarrollado alrededor de 115 iniciativas, pilotos y soluciones de proyectos de explotación y analítica de datos en temas de economía, inversión y finanzas públicas, justicia y seguridad, planeación, salud y protección social, desarrollo y ambiente sostenible, tecnologías de la información y desarrollo territorial.

Gestión pública efectiva y cercana al ciudadano

Los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) son un conjunto de soluciones tecnológicas y procedimientos que brindan al Estado la capacidad para su transformación digital y lograr una adecuada interacción con el ciudadano, garantizando el derecho a la utilización de medios electrónicos ante la administración pública. En trabajo articulado con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se realizó la estructuración metodológica y el cálculo de los costos y beneficios de vinculación a SCD. El proyecto buscó identificar los costos y los ahorros en términos beneficios de los SCD a nivel de entidades y usuarios de acuerdo con cada trámite o servicio vinculado²³.

De otra parte, con el fin de cuantificar la capacidad del Estado colombiano para responder a las necesidades de los ciudadanos, se diseñó e implementó el Índice de Modernización del Estado, cuya finalidad es medir el aumento de la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios que presta el Estado, la transparencia y participación ciudadana, la adaptabilidad del Estado y la mejora normativa, a partir de una base de datos transversal sobre el desempeño de la gestión de las entidades públicas que se captura por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) a través del Formulario Único de Reportes de Avance en la Gestión (FURAG).

22 Estos proyectos se desarrollaron a partir de las necesidades identificadas en las Direcciones Técnicas del Departamento Nacional de Planeación mediante el uso de herramientas de analítica de datos, machine learning, OCR (Reconocimiento Óptimo de Caracteres), visualización interactiva y deep learning. Todas las iniciativas, desarrolladas cuentan con una ficha técnica de caracterización. Estas fichas incluyen los resultados y logros alcanzados, así como el lenguaje de programación, metodología y técnica de analítica aplicada, fuente de datos y proceso de socialización. Algunos de los procedimientos, justificaciones, implementaciones y desarrollos que se ejecutaron para cada iniciativa se encuentran disponibles en la página del Departamento Nacional en el siguiente enlace: <https://www.dnp.gov.co/programas/Desarrollo%20Digital/Paginas/Big%20Data.aspx>

23 La metodología y resultados obtenidos fueron publicados en la serie Archivos de Economía del DNP: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/537.pdf>



2020

el DNP,
puso en funcionamiento
el Sistema Único de
Consulta Pública
(SUCOP).

En temas de Modernización del Estado, se realizó la segunda versión del evento #INTERRUPTOR con una oferta de 27 espacios, 62 expertos de 9 países y una agenda diversa virtual y presencial. Conversando sobre laboratorios de innovación pública, estrategias de mejora regulatoria, gestión del conocimiento, lenguaje claro; entre otros. Llegando a más de 5.122 interacciones en la plataforma oficial durante los tres días, asistencia de alrededor de 142 actores en talleres presenciales y 2 puntos de interacción ciudadana en espacios públicos de Bogotá.

Con el fin de fortalecer los procesos de consulta pública para la elaboración de normas, en el marco de las buenas prácticas en materia regulatoria que debe promover el país, a partir de sus compromisos post acceso a la OCDE, **el DNP, en 2020, puso en funcionamiento el Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP)**.

Este es un portal web del DNP que busca centralizar y hacer más efectivos los procesos de consulta pública en las entidades de la rama ejecutiva de orden nacional y territorial. Esta plataforma recibió mención de honor en la categoría “Un Estado al servicio de los ciudadanos” del Premio Nacional de Alta Gerencia organizados por el DAFP.

Seguimiento a compromisos post acceso a la OCDE

Desde el DNP, a través de la Secretaría Técnica de la OCDE, se realizó el seguimiento a los compromisos post acceso de Colombia a la OCDE en sus diferentes comités para apoyar el avance en el cumplimiento de las 47 recomendaciones. Se definieron acciones e indicadores que permiten calcular el avance en cada una de las acciones de cada comité y visibilizar logros y alerta en el cumplimiento a los compromisos. Para establecer estos indicadores se trabajó de manera conjunta con los puntos focales de cada comité y las direcciones técnicas del DNP.

En cuanto al seguimiento, de los 47 compromisos existentes, se reportan 26 compromisos cumplidos con aprobación final de OCDE sobre los que no hay obligación de volver a reportar. Por otro lado, en la herramienta de seguimiento desarrollada, con corte a abril de 2022, se presenta un avance del 80% de las acciones trazadas con las entidades para el cumplimiento de los compromisos.

1.2.4 Mejora de la Calidad de la Inversión del Sistema General de Regalías

Durante este periodo de gobierno, el Sistema General de Regalías (SGR) fue modificado a través del Acto Legislativo 05 de 2019 y la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del SGR”, la cual determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Dentro de las principales premisas de la reforma se destacan:

- Una mayor distribución de recursos a las entidades productoras de Recursos Naturales no Renovables.



- El fortalecimiento de la descentralización y la autonomía territorial al suprimir los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) departamentales y municipales, otorgando a las entidades territoriales la viabilidad, priorización y aprobación de proyectos de inversión.
- Creación de instancias para grupos étnicos que les permite presentar, viabilizar, aprobar y ejecutar proyectos de inversión directamente.
- El incremento de inversión en los municipios más vulnerables, que se traducen en mayores recursos para la inversión local a municipios con altos índices de pobreza.
- La promoción de la planeación participativa para priorizar las iniciativas a financiar con las regalías.
- La asignación específica de recursos para la lucha contra la deforestación y la recuperación, manejo o protección de ecosistemas estratégicos.
- La reactivación económica en el año 2021, para el fomento de la competitividad, la transformación productiva y digital, y la generación de empleos.

Particularmente para el bienio 2021-2022, de acuerdo con la información publicada en el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales (SICODIS), se cuenta con una asignación indicativa disponible para la aprobación de proyectos de inversión de \$23,01 billones de pesos, de los cuales el DNP participa como Secretaría Técnica en el 30,1% de ellos, representados en \$5,04 billones para OCAD Paz y \$1,87 billones en la Asignación Regional del 40% (OCAD Regional). Específicamente, en el OCAD Paz se han aprobado el 89% de estos recursos (cerca de \$4,5 billones) y en los OCAD Regionales el 73% (\$1,38 billones)²⁴. A continuación, se presenta el balance de aprobaciones y saldos del bienio 2021-2022.

²⁴ Fuente: SICODIS. Cifras con corte a 31 de marzo de 2022.

Tabla 2. Balance aprobaciones y saldos SGR Bienio 2021- 2022 (Cifras en miles millones)

INSTANCIA	PRESUPUESTO TOTAL BIENIO*	APROBA- CIONES	SALDO DISPONIBLE	% APROBACIÓN
	(A)	(B)	(C)=(A-B)	(D)=(B/A)
Aprobación directa*	\$13.657,64	\$8.412,00	\$5.245,64	61,59%
OCAD Paz	\$5.036,10	\$4.488,72	\$568,56	89,13%
OCAD Regional - 40%	\$1.888,34	\$1.384,92	\$503,42	73,34%
OCAD CTeI	\$1.869,37	\$1.212,59	\$656,79	64,87%
Local Enfoque Étnico	\$322,13	\$,00	\$322,13	0,00%
Ambiental (1%)	\$138,85	\$,00	\$138,85	0,00%
Cormagdalena	\$98,12	\$19,60	\$78,52	19,98%
Total	\$23.011	\$15.518	\$7.514	67,44%

*Aprobaciones directas = Asignación Directa + Asignación para la Inversión Local + Asignación para la Inversión Regional 60% para ET. Cifras en miles millones

Fuente: Informe Dirección de Programación de Inversiones Públicas. Corte: 31 de marzo de 2022. En el caso de CTeI se incluyen las aprobaciones de la sesión 17 realizada el 8 de abril. Sobre los recursos del Incentivo a la Producción (IP) 30% y FONPET, el reporte DPIIP no incluye la asignación y saldo de los recursos FONPET.

Para el bienio 2021-2022 se definió la estrategia de dinamización de aprobación de recursos de las asignaciones directas, la cual está definida en dos fases. La primera incluyó 180 entidades territoriales (32 departamentos y 148 municipios) con lo que se monitoreó el 80% de los recursos disponibles. Como resultado de esta primera fase, con corte a 31 de diciembre de 2021, se logró apoyar la aprobación de \$5,87 billones (83% de las aprobaciones realizadas a nivel nacional por las entidades territoriales con sus recursos de aprobación directa).

En 2022, a partir de los resultados de la primera fase, se ajustó la estrategia incluyendo dentro de los criterios el saldo disponible, el nivel de recaudo, los recursos de la asignación FONPET y del incentivo a la producción. Con la segunda fase se alcanzan 447 entidades territoriales: 32 departamentos y 415 municipios.

Como resultado, con corte a 31 de marzo de 2022, se ha apoyado la aprobación de \$5,08 billones de los departamentos y \$2,07 billones de municipios, para un total de \$7,15 billones (85,12% del total de las aprobaciones). Con esto se ha aportado al cumplimiento de las metas e indicadores de los planes de desarrollo territorial.

Asimismo, se diseñó e implementó la **“Estrategia de fortalecimiento de la capacidad de estructuración de proyectos de inversión de los departamentos y municipios más pobres del país”, la cual priorizó 11 departamentos y 125 municipios.** Las entidades acompañadas aprobaron 25 proyectos de inversión por un valor de **\$25,47 mil millones**, de los cuales el 98% corresponden a recursos del SGR que impactan a más de **269.000 beneficiarios** con obras y proyectos en sectores de transporte, agricultura, educación, deporte, vivienda, minas y salud.

El DNP ha implementado distintas estrategias de acompañamiento y asesoramiento técnico, dirigidas al 100% de las entidades territoriales beneficiarias del SGR. Esto, a través del apoyo en la formulación de iniciativas y proyectos de inversión. Desde

Se diseñó e implementó la “Estrategia de fortalecimiento de la capacidad de estructuración de proyectos de inversión de los departamentos y municipios más pobres del país”, la cual priorizó 11 departamentos y 125 municipios.

2018 se han realizado 23.744 actividades de asistencia técnica integral, que incluyen 12.268 mesas técnicas y 10.458 revisiones de proyectos e iniciativas de inversión, entre otras actividades, y como resultado se ha logrado apoyar la dinamización de los recursos de las distintas fuentes del SGR.

En el presente periodo de gobierno, se han aprobado 8.879 proyectos por un valor de \$33,6 billones correspondientes a recursos del SGR. Los sectores con mayor número de proyectos aprobados son Transporte; Vivienda, Ciudad y Territorio; Educación; Ciencia, Tecnología e Innovación; Minas y Energía. El detalle de los sectores se observa a continuación:

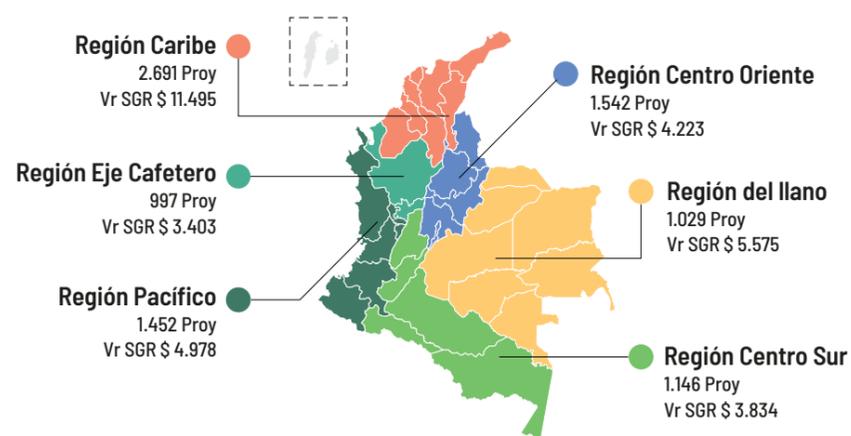
Tabla 3. Principales proyectos aprobados SGR 2018-2022

SECTOR	NO. PROYECTOS	VR SGR	% VR SGR
Transporte	2828	\$11.85	35%
Vivienda, Ciudad y Territorio	1334	\$4.74	14%
Educación	821	\$4.15	12%
Ciencia, Tecnología e Innovación	759	\$3.16	9%
Minas y Energía	420	\$2.23	7%
Agricultura y Desarrollo Rural	479	\$1.74	5%
Deporte y Recreación	906	\$1.72	5%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	394	\$1.48	4%
Salud y Protección Social	237	\$508	2%
Inclusión Social y Reconciliación	155	\$467	1%
Cultura	128	\$420	1%
Comercio, Industria y Turismo	62	\$326	1%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	47	\$325	1%
Gobierno Territorial	188	\$244	1%
Interior	28	\$83	0,2%
Información Estadística	21	\$73	0,2%
Presidencia de la República	37	\$58	0,2%
Trabajo	13	\$35	0,1%
Justicia y del Derecho	9	\$8	0,02%
Defensa	4	\$4	0,01%
Planeación	7	\$2	0,01%
Empleo Público	1	\$1	0,003%
Fiscalía	1	\$1	0,003%
Total general	8879	\$33.61	100%

Fuente: DSECSGR. Proyectos aprobados entre el 7 de agosto de 2018 y 15 de marzo de 2022, cifras en miles de millones de pesos.

Por su parte, la distribución regional de los recursos aprobados para este periodo de gobierno presenta el siguiente comportamiento (Gráfica 7):

Gráfica 7. Balance de proyectos aprobados SGR por región



Fuente: DSEC SGR. Nota: fecha de corte 15 de marzo de 2022 de 2021, cifras en miles de millones de pesos. No se incluyen 22 proyectos aprobados por Cormagdalena por valor de \$ 101 mil millones

De otra parte, a partir de mayo de 2019 por mandato de la [Ley 1955](#)²⁵ el DNP asumió la Secretaría Técnica del OCAD Paz, el cual se encuentra focalizado en los 170 municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (“Municipios PDET”) de acuerdo con el Decreto 893 de 2017 y los municipios productores del territorio nacional y entidades territoriales que reciben recursos del SGR para el ahorro pensional territorial FONPET que tengan cubierto su pasivo pensional y puedan presentar proyectos de inversión de acuerdo con su grado de incidencia en el conflicto armado.

Asimismo, la [Ley 2056 de 2020](#) otorgó al DNP funciones para continuar la labor como Secretaría Técnica del OCAD Paz y poner en funcionamiento las Secretarías Técnicas de los 6 OCAD Regionales, de este modo durante este periodo de gobierno se realizaron **44 sesiones del OCAD Paz** en las que fueron aprobados **801 proyectos** por valor de **\$6,9 billones** de recursos SGR focalizados principalmente en los sectores **Transporte** (356), **Minas** (164) y **Vivienda** (142), beneficiando **419 municipios** ubicados en **31 departamentos**, y donde la fuente de Asignación para la Paz financia **659** de los **801** proyectos aprobados, los cuales benefician a **163 entidades territoriales** que representan el **96% de los municipios PDET** y se localizan en las 16 subregiones PDET.

Respecto de las Secretarías Técnicas de los **6 OCAD Regionales**, se han realizado **37 sesiones** en las que se han aprobado **50 proyectos** de inversión por valor de **\$1,38 billones**.

801
proyectos
aprobados,
por valor de \$6,9 billones
de recursos SGR(SUCOP).

²⁵ Ver artículo 31 de la Ley 1955 del 2019, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 ‘Pacto por Colombia, pacto por la equidad’”.

El DNP efectuó el diseño, la socialización y la aplicación de la “Metodología de priorización para la Asignación para la Inversión Regional del 40%”

Igualmente, el DNP efectuó el diseño, la socialización y la aplicación de la **“Metodología de priorización para la Asignación para la Inversión Regional del 40%”** adoptada mediante la Resolución 1487 de 2021, lo que le permitió de manera conjunta con las entidades territoriales priorizar **65 proyectos** de inversión por valor de **\$2,04 billones** de los 85 a los que les ha sido requerida esta priorización.

A través del proceso de estandarización de proyectos, se logró ampliar y actualizar el portafolio de proyectos tipo a 35 en los sectores Gobierno Territorial, Educación, Vivienda, Transporte, Agricultura, Turismo, Minas, Medio Ambiente, Estadística, Educación, Transporte y CTel, como herramienta que mejora la eficiencia en la formulación de proyectos de inversión aplicable para todas las fuentes de financiación y que facilita el cumplimiento de metas sectoriales y de los Planes de Desarrollo Territoriales.

Por otra parte, mediante la recolección, consolidación, análisis y verificación de la información reportada por las entidades ejecutoras en los aplicativos dispuestos, el DNP realizó el monitoreo a los 8.879 proyectos de inversión aprobados por \$33,6 billones del SGR. Con ello, durante este periodo de gobierno se generaron 345.149 alertas tempranas que permitieron identificar y corregir de forma preventiva y oportuna las posibles situaciones de riesgo que afecten la administración o ejecución de los recursos del SGR, por cuenta del no reporte de información, o del reporte inconsistente o incompleto.

Adicionalmente, **se adoptó el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)**, herramienta de gestión y control preventivo, como la metodología²⁶ para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 de la [Ley 2056 de 2020](#), en el cual se establece que las entidades con adecuado desempeño podrán definir y ejecutar directamente sus proyectos de inversión con cargo a los recursos de Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y el 60% de la Inversión Regional en cabeza de los departamentos.

Con el fin de verificar el avance físico y financiero de los proyectos de inversión SGR, el DNP aplicó criterios selectivos y adelantó visitas a 1.949 proyectos durante este periodo de gobierno por \$18,2 billones (\$16,0 billones del SGR), para la verificación de su desempeño; en términos del cumplimiento de su alcance, tiempo y costo. Dentro de estos, se incluyeron 282 proyectos financiados con regalías, por valor de \$701,7 mil millones del SGR, que fueron aprobados para atender o contrarrestar la emergencia por la COVID-19.

²⁶ Resolución 2991 de 2021 modificada por la resolución 1148 de 2022.

Adicionalmente, el DNP adelantó **evaluaciones para las regiones Caribe, Pacífico, Llanos y Centro Sur donde se consideraron 12.491 proyectos aprobados por \$41 billones**, su propósito fue analizar la importancia estratégica de las regalías como fuente de financiación para propiciar transformaciones hacia territorios más dinámicos, competitivos, sostenibles y equitativos. Igualmente, se realizaron **2 evaluaciones sectoriales (Servicios Públicos Domiciliarios y Salud)** a proyectos terminados identificando mediante productos y resultados, su aporte al mejoramiento y/o acceso a dichos servicios en los territorios intervenidos.

Por otra parte, a través del componente de Control, en virtud de lo dispuesto en la Ley [1530 de 2012](#) y marco de la transitoriedad prevista en los artículos 199 a 202 de la [Ley 2056 de 2020](#), impuso **507 medidas preventivas de suspensión de giros, 148 medidas correctivas y sancionatorias y 3.561 reportes a los órganos de control y a la Fiscalía General de la Nación**, de situaciones presuntamente irregulares identificadas en la ejecución y administración de los recursos del SGR.

El DNP en su rol de Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, durante este periodo de gobierno apoyó en el trámite de aprobación por parte de la Comisión Rectora de 21 Acuerdos, la emisión de 8 resoluciones de distribución de recursos de funcionamiento, la emisión de 2 conceptos previos no vinculantes al proyecto de presupuesto de los bienios 2019-2020 y 2021-2022 así como de 1 concepto previo no vinculante con ocasión del desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización y 8 circulares. Lo anterior, a través de la realización de mesas de trabajo y sesiones de Comisión Rectora.

Se efectuó transferencia de conocimiento en todo el territorio nacional para promocionar y afianzar el conocimiento y funcionamiento del nuevo SGR, por medio de estrategias de oferta promovidas que se ejecutaron, de un lado, en **233 jornadas que tuvieron la participación de más de 24.500 asistentes de entidades territoriales, ministerios**, formuladores ciudadanos, organizaciones indígenas, ejecutores, la Agencia de Renovación del Territorio, esquemas asociativos y demás actores del SGR.

De otra parte, en septiembre de 2021, el DNP suscribió el **Pacto por la Transparencia** con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República con el fin de generar visibilidad hacia la ciudadanía y órganos de control de las decisiones que el Gobierno Nacional y las Entidades Locales toman sobre los recursos de regalías.

En el marco de este pacto se lanzó la **estrategia de regalías con transparencia** en la página web del SGR y en redes sociales, a través de la cual el DNP dispuso a las entidades territoriales, ejecutoras, órganos y actores del SGR, y ciudadanía en general, la información sobre el estado de avance de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, a partir de la información reportada por alcaldías, gobernaciones y otros ejecutores. Además, las autoridades territoriales podrán consultar la oferta institucional del DNP en materia de asistencia técnica y acceso a los aplicativos para el reporte de información. Dentro de las herramientas tecnológicas dispuestas para reporte información, así como, medición del

Se efectuó transferencia de conocimiento en todo el territorio nacional para promocionar y afianzar el conocimiento y funcionamiento del nuevo SGR, por medio de estrategias de oferta promovidas que se ejecutaron, de un lado, en 233 jornadas que tuvieron la participación de más de 24.500 asistentes de entidades territoriales.

desempeño, control y gestión preventivo de los proyectos financiados con recursos del SGR, están las siguiente: Gesproy SGR, el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías, Auditores Ciudadanos y Mapa-Inversiones.

1.2.5 DNP en los territorios

Misión de descentralización

El Gobierno Nacional instaló la Misión de Descentralización que hace parte de las apuestas territoriales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, puntualmente el denominado *Pacto por la Descentralización conectar territorios, gobiernos y poblaciones*, que prevé la necesidad de revisar el esquema de descentralización administrativa, fiscal y política del país²⁷. Su objetivo es elaborar los estudios técnicos e insumos en materia de descentralización que permitan evaluar el modelo actual y presentar iniciativas constitucionales y legislativas para definir y ordenar la distribución de competencias entre la nación y las entidades territoriales señaladas en el artículo 286 de la Constitución Política²⁸.

La Misión de Descentralización fue instalada el 1 de marzo de 2020 y desde entonces inició el desarrollo de una ruta participativa territorial. A marzo de 2022, el Gobierno Nacional a través del DNP ha adelantado conversaciones con los delegados de la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas en las que se han acordado los términos de su participación en el tema e igualmente se han asegurado los recursos necesarios para su implementación²⁹. Para el cierre de este gobierno se contará con documentos y propuestas susceptibles de ser incorporadas en las bases del nuevo PND, por lo que el nuevo gobierno tendrá más de un año para dar continuidad a este importante reto y asumir la elaboración de recomendaciones y propuestas de ajustes normativos y legales que incorporen los desafíos y visiones territoriales que respondan a los retos del país.

27 "El DNP, en coordinación con el Ministerio de Hacienda, realizará una Misión de Descentralización que evaluará los resultados del esquema actual y definirá los principales ajustes al modelo descentralizador del país. Cubrirá aspectos como la visión regional, la definición y el esquema de competencias entre niveles de gobierno y la coordinación de inversiones a nivel territorial".

28 Artículo 289 de la Constitución Política de Colombia: son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley.

29 Bases del Plan Nacional de Desarrollo. Compromiso C8: "La Misión de Descentralización tendrá una línea específica de asuntos indígenas con el fin de establecer en ella, los asuntos relativos al ordenamiento, la planeación y la institucionalidad de los territorios indígenas. Para ello, se establecerá una mesa de trabajo con la participación de un representante de cada una de las organizaciones indígenas que conforman la MPC y sus organizaciones invitadas permanentes, la cual construirá los insumos requeridos para el propósito de la misión y designará a un delegado que los representará en calidad de miembros de la misión de descentralización".

Consolidación del Catastro Multipropósito

Se ha avanzado en la transición del catastro tradicional hacia el Catastro Multipropósito, como una herramienta de administración, gestión y gobernanza de los predios del país, con la finalidad de contar con un catastro con enfoque multipropósito completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información. **Esta apuesta de país permitirá el aprovechamiento intersectorial de la información del territorio para fortalecer la gestión sostenible del mismo, contribuir con los procesos de ordenamiento social de la propiedad y avanzar en la autonomía territorial.**

En el gobierno Duque 2018-2022 se han tenido avances fundamentales en la implementación de la política de Catastro Multipropósito. Estos avances dan cuenta del compromiso y la prioridad del gobierno para esta política, en el cual se establecieron las bases para hacer posible la implementación de la política de Catastro Multipropósito, las cuales se pueden clasificar en tres tipos de avances: i) normativos-institucionales; ii) en desarrollos tecnológicos, y iii) en levantamiento de la información catastral multipropósito.

Avances normativos-institucionales

A partir de agosto de 2018, por iniciativa presidencial se toma la decisión de priorizar la política de Catastro Multipropósito y se avanza en la elaboración del marco político y normativo necesario para su implementación, iniciando en noviembre de 2018 con la publicación del documento [CONPES 3951](#)³⁰, que permite iniciar la ejecución de las operaciones de crédito de Catastro Multipropósito. En este tiempo también se publica el documento [CONPES 3958 de 2019](#)³¹, que es el marco de referencia para esta política pública. Finalmente, en 2020 se publica [CONPES 4007](#)³², donde se define la estrategia para la implementación del Sistema de Administración del Territorio (SAT).

El PND 2018-2022 establece que el catastro es un servicio público, no una función pública. Además, define el nuevo arreglo institucional de la política Pública de Catastro Multipropósito y establece que, a 2022, en concordancia con el [CONPES 3958](#), se debe contar con el 60% del área del país con catastro actualizado, incluyendo los 170 municipios PDET, a la fecha de redacción de este documento el 31,35% del área nacional se encuentra catastrada y conforme las estimaciones del IGAC a diciembre de 2022 el 55% del área nacional contará con levantamiento catastral. También dispone que se debe contar por lo menos con 20 gestores catastrales territoriales habilitados, a la fecha de redacción de este documento han sido habilitados 36 gestores catastrales. Por otra parte, se reactiva el



34
gestores catastrales
territoriales habilitados.

30 Concepto favorable a la nación para contratar operaciones de crédito externo con la banca multilateral hasta por USD \$150 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar parcialmente el programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3951.pdf>

31 Estrategia para la implementación de la política Pública de Catastro Multipropósito. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3958.pdf>

32 Estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza en el Sistema de Administración del Territorio. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4007.pdf>



funcionamiento del Consejo Superior de Administración de Ordenamiento del Suelo Rural para terminar de dar los lineamientos de política para Catastro Multipropósito.

En adición, se han expedido otros decretos y resoluciones que definen la estructura normativa para su implementación³³. Con relación a las normas de catastro, se expide el [Decreto 148 de 2020](#), que es el marco de la política de Catastro Multipropósito, y el [Decreto 1983 de 2019](#), que establece la ruta para la habilitación de nuevos gestores catastrales. También se reestructura el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), mediante el Decreto 847 de 2021, con el objetivo de modernizarlo para que pueda asumir las nuevas responsabilidades que la política de Catastro Multipropósito le impone.

Avances en desarrollos tecnológicos

No existe catastro multipropósito sin desarrollos en sistemas de información. Es necesaria la interoperabilidad de los principales sistemas de información que se requieren para la implementación de la política³⁴. El principal sistema de información de la política de Catastro Multipropósito es el Repositorio de Datos Maestro (RDM). Este ofrecerá los servicios para establecer y mantener la información de catastro-registro, constituyéndose en la única fuente de información en esta materia. Este sistema se encuentra en fase de desarrollo por parte del IGAC, proyectándose que su fase de implementación será el último trimestre de 2022. Además, entretanto inicia la

33 Entre las principales se encuentra: i) Decreto 148 de 2020, marco de la política de Catastro Multipropósito; ii) Decreto 1983 de 2019, establece la ruta para la habilitación de nuevos gestores catastrales, y iii) Decreto 847 de 2021, reestructura del IGAC para asumir los retos que tiene.

34 En particular los del IGAC y la SNR.

implementación del sistema, el IGAC ha provisto un sistema de transición, SINIC Exprés, que permite la recolección y el almacenamiento de la información que se levante por parte de cualquier gestor. Todos estos desarrollos se han realizado gracias a la adopción del Modelo de Dominio de Administración de Tierras para Colombia (LADM_COL), que tiene por objetivo proveer una base extensible para el desarrollo de los sistemas de administración de tierras eficientes y efectivos y es la definición de la arquitectura de datos que se debe usar para poder acceder a la información del RDM. Estos desarrollos han sido posibles gracias al apoyo del Programa Suizo de Cooperación Económica, financiado por la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (SECO).

También, se ha avanzado en la conceptualización y adopción de modelos extendidos. Con base en el Modelo de Dominio de Administración de Tierras para Colombia (LADM_COL), se inició la construcción de objetos territoriales, identificando 73 objetos clasificados en 9 sectores. Estos objetos territoriales permiten interoperar capas no parcelarias para lograr tener diferentes niveles de información en un mismo territorio. En mayo de 2022 se entregará el modelo extendido Ambiental y el modelo extendido POT³⁵. Por otro lado, se está trabajando en la consolidación y concertación de los objetos territoriales de los sectores energético, costero y vial que se entregarán en agosto de este año para lograr su aprobación al final del año.

Avances en la implementación del Catastro Multipropósito

En el marco del PND 2018-2022 existen metas relacionadas con la habilitación de 20 gestores catastrales, la cual presenta un cumplimiento del 100% dado que a la fecha se cuenta con 34 gestores catastrales territoriales³⁶ habilitados. Asimismo, en relación con la meta de actualización del 60% del área del país con información catastral, según información del IGAC, con corte a 31 de marzo de 2022, se ha llegado a cubrir el 27,8% de la totalidad del área geográfica del país, que corresponde a 31.717.669 hectáreas.

Este avance ha sido posible gracias a diferentes fuentes de recursos que se han apalancado desde el Gobierno Nacional, como: **créditos con Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y recursos de Cooperación del Reino Unido, de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo internacional y de la Agencia Francesa de Desarrollo, así como donaciones del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento y el Banco Mundial; por más de USD \$268 millones**, para la implementación de la política en temas relacionados con fortalecimiento institucional y tecnológico, así como el levantamiento del Catastro Multipropósito en municipios priorizados y en zonas de alto impacto ambiental, entre otros. Se han destinado recursos del Sistema General de Regalías, OCAD Paz, Fondo Colombia en Paz y recursos propios de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y del IGAC a la actualización catastral con enfoque multipropósito.

³⁵ También se está trabajando en la consolidación y concertación de los objetos territoriales de los sectores energético, costero y vial, que se entregarán en agosto de este año para lograr su aprobación al final del año.

³⁶ Los entonces catastros descentralizados de Bogotá, Cali, Medellín, Antioquia, y el catastro delegado de Barranquilla, se encuentran dentro de este grupo y ahora se consideran gestores catastrales territoriales.

Asociatividad Territorial

A partir de las disposiciones del PND 2018-2022 para el fortalecimiento a la Asociatividad Territorial, se destacan como hitos durante el último cuatrienio: la inclusión de los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT) en la reforma al Sistema General de Regalías (SGR) para presentar proyectos ante los OCAD Regionales ([Ley 2056 de 2020](#)); el avance en la reglamentación de la Ley de Regiones para el fortalecimiento de las Regiones Administrativas y de Planificación ([Decreto 900 de 2020](#)); la expedición del Decreto para EAT ([1033 de 2021](#)) que, entre otras cosas, pone en funcionamiento el registro oficial de esquemas asociativos territoriales y destaca la elaboración de los Planes Estratégicos como un importante vehículo hacia el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por los EAT; la habilitación de los esquemas como gestores catastrales ([Decreto 1983 de 2019](#)); y la expedición de la Ley de Fronteras ([2135 de 2021](#)) con la que se reconoce la conformación de esquemas asociativos fronterizos y transfronterizos.

Asimismo, se destaca el diseño de herramientas abiertas al público como el portal Kit de Asociatividad Territorial³⁷, con importantes insumos para el proceso de conformación, elaboración de planes estratégicos y material de consulta; producto de alianzas estratégicas con cooperación internacional. El uso de esta herramienta, así como el desarrollo de espacios de capacitación dirigidos a los EAT, consolidó la estrategia de fortalecimiento a la asociatividad liderada de manera articulada entre el DNP y el Ministerio del Interior.

Modelo de Gestión Territorial

Durante el actual periodo de gobierno se avanzó en la provisión de herramientas tecnológicas orientadas a promover la transformación digital de la gestión pública territorial. Con este fin, desde el Modelo de Gestión Territorial se consolidó un ecosistema de soluciones híbrido, conceptualizado para el fortalecimiento de los procesos de planeación, seguimiento y control en los territorios, agrupados en lo que actualmente se conoce como el Kit de Planeación Territorial³⁸ (KPT). El KPT contribuye a los nuevos mandatarios en la construcción tanto de sus planes de desarrollo, basados en un esquema de planeación y presupuestación orientada a resultados, como a programar su Plan Indicativo y hacer seguimiento a dichos planes de desarrollo. Actualmente el KPT ha sido utilizado por 1.103 (97%) Entidades Territoriales y se avanza en la segunda fase, que plantea adoptar tales estándares en un Acuerdo Marco de Precios, fomentando economías de escala que le permitan a los territorios la adquisición de servicios de software, fortaleciendo con ello los procesos de innovación tecnológica.

1.2.6 Inversiones, Seguimiento y Evaluación

Con el fin de mejorar la eficiencia del gasto público por medio de la sinergia entre la sostenibilidad fiscal, la definición conceptual de la inversión, la asignación de recursos y la continua evaluación y seguimiento a los resultados obtenidos

³⁷ Disponible en: <https://asociatividad.dnp.gov.co/>

³⁸ Disponible en: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

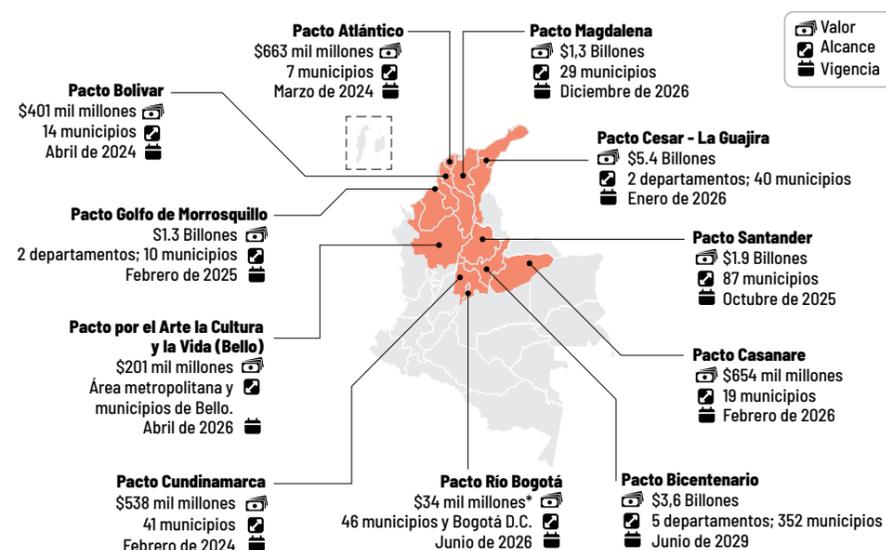
mediante la inversión pública, el Sector Planeación lideró las siguientes transformaciones en el actual periodo de gobierno:

Pactos Territoriales

En cumplimiento de sus funciones misionales, el DNP como entidad transversal **ha liderado mediante los Pactos Territoriales la articulación entre el Gobierno Nacional, los gobiernos territoriales y el sector privado para llevar a cabo proyectos de gran impacto.** Los Pactos Territoriales se han convertido en una herramienta de planeación regional, subregional y departamental, de la que pueden formar parte las entidades territoriales, esquemas de asociación territorial y subregiones funcionales. Asimismo, promueven la movilización y articulación de múltiples actores, con el fin de definir y priorizar las inversiones estratégicas, de acuerdo con las necesidades y oportunidades identificadas conjuntamente, e implementar un modelo de financiación que permita integrar fuentes y lograr mayores y mejores resultados.

En lo corrido del cuatrienio se han firmado 11 Pactos Territoriales en 13 departamentos (455 municipios) por \$15,9 billones, como se muestra en la Gráfica 8. Adicionalmente, la ejecución de estos pactos se encuentra respaldada en la declaración de importancia estratégica del proyecto “Apoyo al desarrollo de proyectos a través del Fondo Regional para los Contratos Plan, ahora Fondo Regional para los Pactos Territoriales” mediante el Documento [CONPES 4037 de 2021](#).

Gráfica 8. Pactos Territoriales suscritos



Fuente: DNP.

Vale la pena señalar que el horizonte de ejecución de estos pactos va más allá del periodo de gobierno actual, dado que su finalización se prevé entre las vigencias 2024 y 2029. Estos Pactos contienen 501 iniciativas que generarán aproximadamente 598 mil empleos y beneficiarán a cerca de 16 millones de personas. Para abril de 2022, 192 proyectos se encontraban en ejecución, comprometiendo recursos por \$8,3 billones.

Aumento de la inversión pública y promoción de políticas e instrumentos para mejorar la eficiencia del gasto

En 2021 y 2022 se alcanzaron los niveles de inversión pública más altos de la historia con \$60,6 billones y \$69,6 billones, respectivamente. Dichos niveles de inversión cobran mayor relevancia en un periodo de reactivación económica derivada de los efectos adversos, tanto económicos como sociales, producidos por la pandemia COVID-19. Dentro de las iniciativas financiadas se destacan los recursos asignados a los programas de transferencias monetarias como Familias en Acción, Colombia Mayor, Devolución del IVA e Ingreso Solidario, los dos últimos creados en el marco de la pandemia. Además, se destacan las apuestas en sectores productivos como los programas del Sector Transporte como: Vías para la Legalidad; Colombia Rural, entre otros.

De otra parte, con el fin de promocionar instrumentos para mejorar la eficiencia del gasto, se resalta la expedición del documento [CONPES 4008](#) de la Política Nacional de Información para la Gestión Pública Financiera. Esta política es histórica, ya que se supera la desarticulación entre las instituciones que producen la información financiera pública que hoy en día redundan en múltiples registros de los mismos eventos económicos y reprocesos de información. Igualmente, se unifica la manera de producir los datos económicos para que todas las entidades que generan información entreguen los mismos resultados mejorando la transparencia fiscal del Estado.

De otra parte, durante el cuatrienio, la Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano (EPICO) se consolidó dentro del DNP como un instrumento para la toma de decisiones de asignación presupuestal. Dentro de sus principales logros se destaca la socialización de sus resultados dentro del proceso de programación presupuestal, la generación de informes y el acceso público de sus resultados a la ciudadanía. Dicha iniciativa fue reconocida como una de las mejores prácticas de la entidad en el año 2020.

Crédito Externo para el impulso de proyectos de alto impacto

El DNP en cumplimiento de la función de Coordinador Técnico de las operaciones de crédito público externo con la banca multilateral³⁹ y bilateral⁴⁰, coordina con la banca de desarrollo la estrategia de asistencia del país, en lo correspondiente a la programación de operaciones de crédito externo; apoya a las entidades en materia de identificación de fuentes de financiación, las asesora y acompaña durante todas las etapas de operaciones de crédito; y, realiza los análisis financieros de capacidad

39 Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento (CAF), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA).

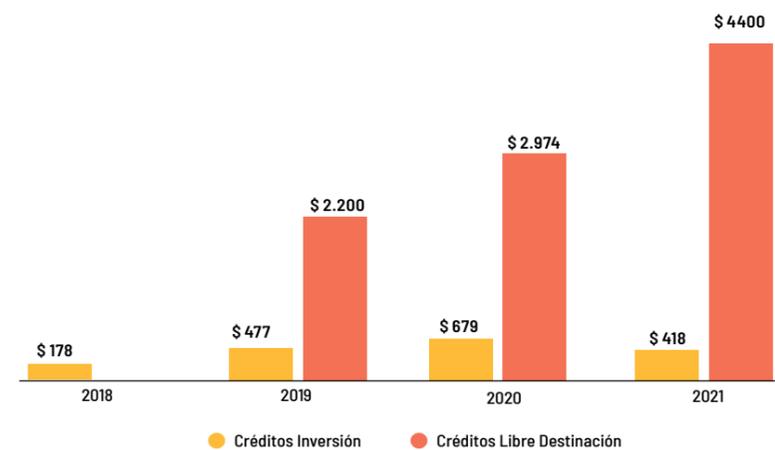
40 Banco Alemán (KfW), Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).

de endeudamiento para las solicitudes de crédito interno, celebradas por entidades públicas con participación estatal.

Por consiguiente, ha liderado la estructuración técnica de las operaciones de crédito externo que en conjunto con la banca multilateral y bilateral han impulsado proyectos de alto impacto para el país, por medio de los cuales se han fortalecido sectores como Salud, Inclusión Social, Ambiente, Infraestructura y Agua potable y Saneamiento Básico. En lo corrido del cuatrienio, se suscribieron 49 operaciones de crédito (ver Anexo 2) por un monto de USD \$11.325 millones, de las cuales 25 corresponden a créditos de destinación específica (USD \$1.751 millones) y 24 a créditos de libre destinación (USD \$9.573 millones), así:

Gráfica 9. Créditos firmados 2018-2021

Fuente: Elaboración propia con corte a 31 de diciembre de 2021. Cifras en millones de dólares.



Cómo se evidencia en la Gráfica 9, el valor total de las operaciones de crédito de libre destinación fue mayor que el de destinación específica. Una de las razones es que, por medio de las operaciones de libre destinación se cubrieron necesidades presupuestales originadas, entre otros, por la pandemia derivada de la COVID-19 y la estrategia de reactivación económica.

En relación con la libre inversión, el Gobierno Nacional firmó créditos de libre destinación por más de 9.573 millones de dólares, con el BID, el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (KfW). Se destacan los recursos para el Sector Social con \$2.500 millones de dólares, destinados a enfrentar los efectos sociales derivados de la pandemia de la COVID-19 y la atención a la población migrante. De igual forma se destacan los créditos para la modernización del Estado, por \$750 millones de dólares con el Banco Mundial y \$500 millones de dólares con la CAF. Por último, el tercer sector con mayores recursos aprobados en créditos de libre destinación es ambiente, donde se destaca la apuesta por el crecimiento sostenible y resiliente (Fase I) con tres créditos por \$800 millones (BID), \$200 millones (AFD) y \$150 millones (KfW). La distribución sectorial de estos recursos se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4. Créditos de libre destinación suscritos 2018-2021

SECTOR	VALOR (MILLONES USD)
Ambiente	\$1.36
Comercio Industria y Turismo	\$850,0
Competitividad y Recuperación	\$500,0
Energía	\$600,0
Infraestructura	\$1.250,0
Modernización del Estado	\$1.250,0
Paz	\$212,0
Social	\$2.500,0
Territorial	\$620,0
TIC	\$350,0
Transporte	\$80,0
Total general	\$9.574,0

Fuente: Elaboración propia con información a 31 de diciembre de 2021.

Por otra parte, el Gobierno Nacional gestionó créditos por \$1,751 millones de dólares para proyectos en el Sector Salud para mejorar la eficiencia del gasto en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, por \$300 millones de dólares. Asimismo, se contrató con el BID un crédito por \$250 millones para mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la DIAN. Por último, se destacan los créditos otorgados en el Sector Educación, donde la estrategia para mejorar la calidad de la educación terciaria tendrá recursos por \$160 millones mientras que la mejora de las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas contará con \$60 millones.

Tabla 5. Créditos de destinación específica 2018-2021

SECTOR	VALOR (MILLONES USD)
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$211,8
Catastro	\$150,0
Comercio	\$24,0
Educación	\$220,0
Empleo	\$20,0
Financiero	\$218,0
Hacienda	\$250,0
Justicia	\$115,0
Órganos de Control	\$48,0
Planeación	\$30,0
Presidencia	\$15,0
Salud	\$300,0
Social	\$50,0
Vivienda	\$100,0
Total general	\$1.751,8

Fuente: Elaboración propia con información a 31 de diciembre de 2021.

Diseño e implementación de instrumentos y herramientas para la gestión pública

En el actual periodo de gobierno, el DNP trabajó en la consolidación del esquema de Presupuesto Orientado a Resultados como el clasificador programático de la inversión pública. Este modelo ha tenido diferentes reconocimientos; en particular, el segundo puesto en la categoría de Presupuesto por Resultados de la quinta convocatoria de premios anuales sobre Gestión para Resultados en el Desarrollo en Latinoamérica y el Caribe del Banco Interamericano de Desarrollo. Asimismo, se publicó el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público con enfoque territorial.

Mejorar los sistemas de información para la adecuada gestión del ciclo de la inversión pública ha sido una prioridad. Es así como se lideró la elaboración del soporte conceptual, metodológico y funcional que será implementado en la nueva Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP). En este sentido, se han venido desarrollando pruebas piloto con los usuarios, de cara a la puesta en operación de esta herramienta a partir de 2023.

Con respecto a los otros sistemas de información que se administran al interior del DNP con información sobre inversión pública, se resaltan avances en la implementación del Mapa Inversiones como el visor de la inversión pública de Colombia, actualmente la herramienta cuenta con:

- Más de 300 mil proyectos de inversión pública visualizados de los últimos 14 años.
- 100% de las fuentes de inversión del proyecto integradas.
- 15 fuentes de información integradas.
- 17 infografías con la explicación visual y gráfica de conceptos asociados a la inversión pública.
- 35 mil registros fotográficos y 1.000 videos del estado de avance los proyectos de inversión.
- Carga diaria de información.
- 100% proyectos georreferenciados en su localización.
- Exposición de información en el Portal de datos abiertos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones www.datos.gov.co

En la Metodología General Ajustada (MGA) se han creado más de 213.560 proyectos, de los cuales 213.196 se gestionaron para la ejecución de recursos con cargo al Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Regalías y el Sistema General de Participaciones.

A la fecha se han sumado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) más de 8.500 usuarios de las entidades que conforman el PGN, departamentos, municipios, comunidades indígenas, comunidades negras; así como 218 formuladores de proyectos de ciencia y tecnología. Se amplió la cobertura del SUIFP a las entidades territoriales. Actualmente 1.132 entidades territoriales (99,8%) registran, viabilizan y realizan trámites presupuestales de sus proyectos de inversión



1.132
entidades
territoriales (99,8%)
registran, viabilizan
y realizan trámites
presupuestales.

Es así como se lideró la elaboración del soporte conceptual, metodológico y funcional que será implementado en la nueva Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).

a través de la herramienta dispuesta por el DNP. A la fecha existen más de 193.358 proyectos registrados con recursos propios de las entidades territoriales.

Adicionalmente, se estableció la interoperabilidad con la plataforma SECOP, lo cual garantiza la transparencia en el proceso de contratación que se da en los proyectos de las Entidades Territoriales y se desarrolló el módulo para que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta, puedan gestionar sus proyectos de inversión a través del SUIFP.

Asimismo, en este periodo de gobierno se ha apoyado la consolidación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN), para lo cual ha sido fundamental la articulación con aliados estratégicos a nivel nacional como son el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Colombia Compra Eficiente y la Contraloría General de la República.

Finalmente, se han capacitado en temas de inversión pública a más de 27.889 personas, a través de charlas, cursos tutorizados y entrenamientos especializados sobre el uso de las herramientas informáticas existentes, y para la gestión de proyectos financiados a través del Sistema General de Regalías se implementaron en el sistema las funcionalidades necesarias para dar cumplimiento a la [Ley 2056 de 2020](#).

Mejor identificación de los recursos para los temas estratégicos mediante los trazadores presupuestales

Con el fin de identificar las asignaciones presupuestales orientadas a beneficiar poblaciones específicas y dar cumplimiento a compromisos de Ley, durante el presente cuatrienio se diseñaron e implementaron trazadores presupuestales en temas estratégicos, los cuales se han convertido en un instrumento de rendición de cuentas sobre el uso de los recursos asignados a la financiación de las políticas, permitiendo identificar su avance y los posibles riesgos a los que se enfrenta a la hora de dar cumplimiento a los propósitos señalados.

Específicamente, durante el periodo de gobierno y en cumplimiento a los artículos 219, 220 y 221 de la [Ley 1955 de 2019](#), por la cual se expidió el PND 2018-2022, se implementaron los siguientes trazadores:

Construcción de Paz—liderado por la Dirección de DDHH y Paz

Este trazador ha sido definido como la herramienta de seguimiento a los recursos programados, apropiados, comprometidos y pagados que se destinan a la

implementación del Acuerdo Final de Paz a nivel de punto y pilar. En este caso en particular, la puesta en operación del trazador ha sido acompañada por un equipo de trabajo dedicado al monitoreo y seguimiento de la información que las entidades del orden nacional registran el aplicativo.

Con base en la información capturada, periódicamente se han elaborado informes que dan cuenta de los recursos focalizados y se han liderado mesas sectoriales en las que analiza el comportamiento de los recursos identificados. Gracias a esto se ha logrado, por un lado, visibilizar los recursos destinados a la implementación del Acuerdo de Paz de forma más fidedigna, a partir de criterios homogéneos y comparables, que permiten tener confianza en la calidad de la información reportada; y, por otro lado, incrementar los recursos que invierten las entidades en la implementación del Acuerdo por medio de un acompañamiento constante en el que se les expone la necesidad de reportar los recursos destinados para este fin. En este sentido, entre 2019 y marzo de 2022 los recursos de inversión que han sido orientados al cumplimiento del Acuerdo aumentaron un 78%, lo que da cuenta del éxito de la estrategia del trazador y del compromiso del Gobierno con la implementación.

Grupos Étnicos–liderado por la Subdirección de Inversiones, Seguimiento y Evaluación

En el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) se implementó una funcionalidad, a través de la cual las entidades registran el seguimiento a cada uno de acuerdos pactados en el marco de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 con los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueros y Rrom. Si bien, en el origen se pensó la herramienta para atender los acuerdos de la consulta previa, el uso de esta trascendió y se habilitó para las organizaciones promotoras de la Minga de Suroccidente–2019, para lo cual se crearon capítulos específicos para las siguientes organizaciones:

- Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)
- Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)
- Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC)
- Mesa Campesina del Cauca

Se resalta la importancia del trazador como herramienta capaz de ofrecer reportes objetivos de la ejecución presupuestal, y como un mecanismo de seguimiento del Gobierno Nacional a lo acordado con los diferentes grupos étnicos y sus organizaciones. El instrumento proporciona información de calidad a las mismas entidades que hacen uso del trazador, toda vez que es el soporte presupuestal de los informes que presentan a las organizaciones en cumplimiento al artículo 219 de la [Ley 1955 de 2019](#) y para los entes de control. Asimismo, la información reportada se ha utilizado como insumo para las mesas de concertación y para las sesiones de comisión mixta y hacer seguimiento al plan de acción plurianual de inversiones entre los delegados del CRIC y las entidades de Gobierno.

Es importante resaltar que desde la implementación del trazador el DNP ha venido realizando talleres, jornadas de capacitación y brindando asistencia técnica permanente a las entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación, con el fin de obtener información oportuna y de calidad.

Equidad de la Mujer–Liderado por la Dirección de Desarrollo Social

El trazador presupuestal para la equidad de las mujeres es una herramienta que permite identificar qué proyectos y con qué asignación presupuestal se contribuye al logro de la equidad para las mujeres; es decir cuáles de estos, desde la incorporación de la perspectiva de género, se orientan a cerrar las brechas de género y a garantizar los derechos de las mujeres. Este trazador tiene cinco categorías y una subcategoría, que corresponden a las líneas generales de acción planteadas por la Política de Equidad de Género para las Mujeres así: autonomía económica y acceso a activos, educación y acceso a las TIC, participación en toma de decisiones, salud y derechos sexuales y reproductivos y vida libre de violencias. Con la subcategoría de institucionalidad y transformación cultural.

La información capturada en el trazador es el insumo presupuestal del “Informe al Congreso” que presenta anualmente la Presidencia de la República, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 221 de la [Ley 1955 de 2019](#).

Actualmente, el DNP está trabajando en incorporar orientaciones sobre enfoque de género en el instrumento que usa el país para la definición de productos e indicadores que hacen parte de los proyectos de inversión y que tiene carácter sectorial, así como nacional y territorial. Esto es un avance importante, pues el catálogo es de uso obligatorio para el proceso de planeación a través de la formulación de los proyectos en el marco de la metodología del Departamento Nacional de Planeación. Adicionalmente, se viene trabajando desde el DNP en la inclusión de ajustes que den cuenta de los presupuestos y proceso de planeación, incluyendo el enfoque de género, en la Plataforma Integrada de Inversión Pública. En el marco de la política de equidad de género, se incluyeron varias acciones relacionadas con la planeación con enfoque de género, entre ellas, el diseño y socialización de la metodología asociada a la plataforma mencionada, un curso para actores del nivel nacional y territorial, incluyendo sociedad civil, funcionarias y funcionarios, sobre transversalización del enfoque de género y planeación y presupuestos sensibles al género.

(T5)Zonas Futuro–Liderado por la Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa

A través de las Zonas Futuro se busca capturar la información de los recursos destinados a: i) transformar productivamente los territorios y sustituir económicas ilícitas por lícitas; ii) permitir el acceso a servicios sociales básicos tales como salud, educación e infraestructura, entre otros, y iii) formalizar la propiedad de la tierra, restituirla a los despojados y promover la iniciativa privada y la economía.

Hacer seguimiento a los recursos asignados a intervenciones realizadas en las Zonas Futuro es fundamental no solo para identificar los avances que se han

alcanzado en el marco de esta política, sino para que las entidades competentes revisen y fortalezcan las acciones que así lo requieran, como también para que la ciudadanía en general pueda consultar los recursos destinados a los territorios que conforman las zonas estratégicas de intervención integral. El trazador permite:

- Hacer seguimiento detallado a los esfuerzos presupuestales que realiza el Gobierno en cada Zona Futuro.
- Fortalece el monitoreo de las inversiones, con reportes mensuales.
- Permite identificar los sectores donde se están focalizando los recursos.

Primera Infancia, Infancia y Adolescencia–Liderado por la Dirección de Desarrollo Social

Durante 2021 se logró la puesta en marcha de este trazador, herramienta a través de la cual se registra y se hace seguimiento en el SUIFP, a los recursos de inversión del orden nacional y territorial destinados para la implementación de las políticas de Primera Infancia e Infancia y Adolescencia, que ha sido desarrollado en cumplimiento de los compromisos establecidos en el PND 2018-2022.

El trazador es el resultado del esfuerzo multisectorial y conjunto de las diferentes entidades de Gobierno que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), bajo la coordinación de la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez, y el liderazgo del DNP.

Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques–Liderado por la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El documento [CONPES 4021](#), en la línea estratégica 2 “Mejorar la articulación transectorial y la armonización de los instrumentos de planificación sectorial, territorial y ambiental para el control de la deforestación y la gestión de los bosques”, definió una acción relacionada con la coordinación y articulación de proyectos en Núcleos de Alta Deforestación, a través de la inversión pública financiados por el Presupuesto General de la Nación, así como el diseño de un instrumento de focalización de proyectos. En tal sentido, el DNP diseñó en 2021 el trazador de la política transversal de control a la deforestación y gestión de los bosques y preparó el instructivo para orientar su utilización, el cual está incorporado en el SUIFP, de tal manera que se realiza seguimiento mensual a los proyectos de inversión que tienen relación con la política transversal en las cinco categorías previstas en el marcador: i) conservación y desarrollo sostenible; ii) planificación sectorial y territorial; iii) control y vigilancia de los motores ilegales de deforestación; iv) investigación científica y generación de conocimiento, y v) fortalecimiento de capacidades y apropiación social del conocimiento.

Participación Ciudadana–Liderado por la Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa

De acuerdo con el artículo 94 de la Ley 1757 de 2015, el gasto en participación ciudadana corresponde a todo aquel que se efectúa en el marco de actividades

Actualmente, el DNP está trabajando en incorporar orientaciones sobre enfoque de género en el instrumento que usa el país para la definición de productos e indicadores que hacen parte de los proyectos de inversión y que tiene carácter sectorial, así como nacional y territorial.

y proyectos para la promoción, protección y garantía al ejercicio del derecho de participación; en consecuencia, el DNP implementó este trazador con el fin de identificar el gasto de las entidades de la administración pública tanto del nivel nacional como territorial en torno a la participación ciudadana. Este trazador contiene las siguientes categorías: i) capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación ciudadana; ii) fortalecimiento de procesos asociativos para organizaciones comunitarias y sociales, y iii) promoción de espacios para acción cívica y democrática.

Cambio Climático y Gestión del Riesgo de Desastres (en fase de diseño)–Liderado por la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El Departamento Nacional de Planeación con el apoyo de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) adelanta la consultoría para “Analizar la efectividad del gasto público del Sector Ambiente en materia de Cambio Climático y Biodiversidad (componente 1), e Implementación y difusión de trazadores presupuestales en Cambio Climático y Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque en Entidades Descentralizadas (componente 2)”, la consultoría inició el 19 de octubre de 2021 y tiene un plazo de ejecución de 14 meses. En el desarrollo del componente 2, se promoverá la implementación y difusión de trazadores presupuestales para focalizar políticas transversales de Cambio Climático y Gestión del Riesgo de Desastres, que sean sostenibles en el tiempo y que estén armonizados con los catálogos presupuestales sectoriales y territoriales, para fortalecer el monitoreo y seguimiento del gasto en la materia.

Seguimiento y evaluación de políticas públicas para mejorar a toma de decisiones

Durante el presente periodo de gobierno, para hacer seguimiento a la implementación del Acuerdo Final de Paz y sus instrumentos y facilitar el control social, se destaca la consolidación del Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIIPO 2.0) bajo coordinación del DNP. Este sistema cuenta con un módulo de visualización pública de los avances del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz por punto del Acuerdo Final, por clasificador de género, étnico, PDET, Planes Nacionales Sectoriales y seguimiento a recursos financieros. La información se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/plannacionaldesarrollo>.

De otra parte, se destaca la generación de información para la eficiencia del gasto a partir de las evaluaciones y mapas de evidencia. Es así como, durante este periodo de gobierno se diseñaron, contrataron y ejecutaron las agendas de evaluaciones 2018, 2019, 2020 y 2021, para un total de 46 intervenciones evaluadas en el corrido del cuatrienio que permiten tomar decisiones basadas en evidencia en relación con la operación, los resultados y los impactos esperados de políticas y programas públicos.

Asimismo, se lideró la elaboración de un documento CONPES para fortalecer el uso de los resultados y la institucionalidad de las evaluaciones en Colombia. Esta política incluye acciones como: la creación de un índice para el uso de evaluaciones, un esquema de seguimiento a la implementación de recomendaciones que resultan de las evaluaciones, entre otras.

Adicionalmente, con el fin de recopilar evidencia disponible, robustecer la toma de decisiones, e identificar oportunidades de evaluación como insumo para la formulación de políticas públicas, se resalta la adopción de la herramienta Mapas de Brecha de Evidencia (MBE) al contexto colombiano con el propósito de ampliar su utilidad. Los MBE son una herramienta visual y analítica que permite consolidar la información existente sobre un tema específico. Estos se estructuran mediante la relación causal entre las intervenciones particulares de un sector y sus correspondientes variables de resultado. A mayo de 2022 se han construido 12 MBE disponibles para consulta en <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#MapasEvidencia>.

Finalmente, en materia de seguimiento a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), durante el actual periodo de gobierno, el DNP elaboró y socializó el tercer Reporte Nacional Voluntario (RNV) en el Foro Político de Alto Nivel 2021, principal espacio de Naciones Unidas para el seguimiento y evaluación de la Agenda 2030 y los ODS.

Asimismo, se definió la estructura y los lineamientos generales para la conformación de la Plataforma Multiactor ODS Colombia en cumplimiento a lo dispuesto por el Documento CONPES 3918 de 2018. Esta plataforma servirá como espacio de diálogo e interlocución oficial de largo plazo entre la Comisión ODS y los actores no gubernamentales como el sector privado, la sociedad civil organizada, la cooperación internacional, la academia, entre otros.

Por último, se resalta la implementación de un Curso de Evaluación y Evidencia de Planes, Proyectos, Programas Sociales, y Políticas Públicas (PPPP) y su respectiva guía metodológica en la escuela virtual del DNP, para colaboradores de entidades públicas y ciudadanía en general. Este curso tiene como propósito brindar los fundamentos sobre los principales métodos de evaluación sobre la generación y uso de evidencia en PPPP⁴¹.



\$1,01
billones de pesos
entre 2018 y 2021
en los bienes y
servicios adquiridos

41 Curso disponible en: <https://escuelavirtual.dnp.gov.co/>



1.2.7 Fortalecimiento de los procesos de compra pública

La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, entidad adscrita al Departamento Nacional de Planeación, es el ente rector de las compras públicas, y como tal desarrolla e impulsa políticas y herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en los procesos de compra pública para lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Para el periodo 2018-2022, a través del PND, se establecen tres grandes apuestas para la entidad, a saber: i) la implementación de pliegos de condiciones tipo como instrumentos para la garantía de la transparencia, calidad y libre competencia en la formulación y estructuración de proyectos de todos los sectores administrativos que pueden ser susceptibles a conductas corruptas, en especial en los sectores de salud, educación e infraestructura; ii) la optimización de los procesos de contratación del Estado y consolidar el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), como plataforma de información de compras públicas de entidades nacionales y territoriales, y iii) la consolidación de la Tienda Virtual del Estado colombiano como la herramienta primordial de agregación de demanda, para permitir a las entidades estatales comprar bienes, obras y servicios; y la adjudicación de contrataciones menores, urgentes y especiales.

En relación con la implementación de pliegos tipo durante el periodo de agosto 2020 hasta julio de 2021 se adoptaron 11 documentos tipo para los sectores de obra pública de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico y para los procesos de gestión catastral con enfoque multipropósito

e infraestructura social⁴². Estos pliegos tipo promueven la transparencia en los procesos contractuales, la seguridad jurídica y las reglas de la ética y moralidad administrativa, permiten a los proponentes conocer las condiciones generales de forma anticipada, así como los requisitos que debe cumplir, y cuentan con cláusulas diseñadas para incentivar la libre competencia y una mayor cantidad de oferentes en los procesos contractuales, garantizando así la idoneidad de los contratistas.

Por su parte, en materia de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se resaltan los ahorros generados en las entidades por efectos de la agregación de demanda, que se han estimado en más de \$1,01 billones de pesos entre 2018 y 2021 en los bienes y servicios adquiridos por las Entidades del Estado. Los valores más significativos corresponden a las categorías de: i) Tecnología; ii) Servicios Generales, y iii) Transporte, respectivamente. Al respecto, Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición 51 acuerdos marco de precios entre 2018 y 2021.

Finalmente, en relación con la consolidación del SECOP la entidad lanzó una oferta institucional de capacitación, generando capacidad a nivel interno en las entidades estatales para la adopción e implementación de la compra pública electrónica a través de SECOP II y la TVEC. Entre 2018 y 2021 se han formado más de 50.062 colaboradores estatales.

Estas gestiones están directamente relacionadas con el cumplimiento de la meta del PND para el periodo 2018-2022, de modo que, **en el mes de marzo de 2022, el 67,1%**⁴³ **de las compras públicas se gestionan a través de la TVEC y SECOP II, llegando a gestionar, solo en la vigencia 2022 transacciones por valor de \$24,22 billones gestionados de manera transaccional.**

Por otra parte la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente **crea la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico**, por medio del [Decreto 1823](#) del 7 de Octubre de 2019 con el objetivo de “generar lineamientos e insumos estratégicos para cada una de las áreas misionales de la entidad, con base en metodologías de abastecimiento estratégico, monitoreo de mercados, proyectos de innovación y programas de analítica de datos, que permitan a la agencia multiplicar el impacto de las políticas adoptadas en el mercado de compra pública y contratación estatal”.

Adicionalmente, se destaca la puesta en funcionamiento, en la vigencia 2019, de la plataforma Relatoría, que es una herramienta de consulta pública gratuita que pone a disposición de los interesados en la contratación pública, la unificación, actualización y aplicación de conceptos y jurisprudencia.

Por último, con el fin de mejorar el entorno competitivo de la contratación pública en el país, en particular para las Mipymes, se resalta la implementación del proyecto “Eliminando barreras para una mayor participación en la contratación pública: repensar el Registro Único de Proveedores en Colombia”, que se formalizó en el

Se resaltan los ahorros generados en las entidades por efectos de la agregación de demanda, que se han estimado en más de \$1,01 billones de pesos entre 2018 y 2021 en los bienes y servicios adquiridos por las Entidades del Estado.

marco del apoyo OCDE a Colombia para la reactivación, y mediante el cual se brindan recomendaciones sobre este registro para mejorar la competitividad.

Asimismo, con el objeto de coordinar la formulación de lineamientos para impulsar las compras de tecnología e innovación, así como la identificación y remoción de barreras para el fortalecimiento y consolidación del Ecosistema GovTech, se conformó la Mesa Govtech. Esta mesa hace parte del Comité de Transformación y Economía Digital. Producto del trabajo de esta mesa fue la elaboración del decreto reglamentario del artículo 36 de la [Ley 2069 de 2020](#), que promueve las compras públicas de tecnología e innovación.

1.2.8 Cobertura, calidad, eficiencia y continuidad de los servicios públicos domiciliarios

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), entidad adscrita al Departamento Nacional de Planeación, tiene como responsabilidad la promoción y protección de los derechos y deberes de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios. En este sentido, y en el marco de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) y después de 4 años de intervención de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.-ELECTRICARIBE S.A, la SSPD logró una solución estructural y de largo plazo para la situación del servicio de energía eléctrica en el Caribe colombiano, logrando que los 7 departamentos del norte del país cuenten con dos operadores del servicio de energía eléctrica en la región Caribe: AIRE S.A. E.S.P. y Caribe Mar de la Costa S.A.S. E.S.P.-AFINIA, y así mejorar la calidad y continuidad del servicio, a más de 2,7 millones de usuarios.

Con este mismo propósito, se intervinieron 9 empresas: 4 en la modalidad de administración temporal; 4 en liquidación y 1 pendiente de definición de su modalidad. Gracias a la gestión de la SSPD en las empresas intervenidas ya sea por liquidación, administración o administración temporal, se lograron mejoras en los principales indicadores, lo cual permitió el levantamiento de la medida de toma de posesión de Empresas Municipales de Cartago-Encartado S.A ESP y de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP por superar las causales de intervención. Los resultados de estas intervenciones pueden consultarse en el Anexo 3.

En cumplimiento de su función de control, la SSPD impuso más de 550 sanciones por un valor aproximado de \$154 mil millones a los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas combustible que incumplieron el régimen de los servicios públicos domiciliarios y que afectaron de forma directa la prestación de los servicios a los usuarios.

⁴² Tomado de: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/informe_de_gestion_2022_2.pdf página 54

⁴³ Sinergia, informe cualitativo con información reportada el 31 de marzo de 2021.

Por su parte, teniendo en cuenta que la calidad del agua es un aspecto vital en el desarrollo y calidad de vida de las personas, la SSPD inició el desarrollo de un esquema de vigilancia para la toma de muestras de calidad de agua, teniendo en cuenta la facultad otorgada a través del artículo 15 de la [Ley 1955 de 2019](#) y la dificultad que persisten por las inconsistencias en la información reportada por las autoridades sanitarias, mediante el Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua (SIVICAP), y los prestadores de acueducto, a través de la información registrada en el SUI. En consecuencia, se realizó toma de muestras de calidad de agua a más de 500 prestadores del servicio de acueducto.

A su turno, las cifras de cobertura en materia del servicio de alcantarillado demuestran que el 16% de los municipios del país (181) presentan coberturas inferiores o iguales al 15% en su territorio, el 20% de los municipios (223) presentaron coberturas entre el 15% y el 30%, y 7% de los municipios (81) presenta una cobertura de alcantarillado superior al 90%⁴⁴.

De otra parte, con el fin de iniciar una vigilancia diferencial en las Zonas No Interconectadas del país, la SSPD diseñó una metodología que le permite atender las particularidades en la prestación del servicio de energía en estas zonas, y se elaboraron diagnósticos sobre el estado actual de los prestadores sobre la prestación del servicio. Asimismo, la entidad realiza seguimientos a la calidad y continuidad de la prestación del servicio, en el marco del convenio interadministrativo con el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE). Este seguimiento permite contar con información mensual sobre alertas de prestación del servicio en más de 900 municipios del país donde están ubicados los prestadores de las ZNI.

Finalmente, se destaca que desde el año 2019 la SSPD inició el proceso de modernización institucional, que da respuesta a lo establecido en el PND 2018-2022 y que permite responder efectivamente a los retos impuestos por los sectores vigilados y el fortalecimiento de la presencia territorial, siempre en búsqueda del beneficio común de los colombianos.

En lo que respecta a la estructura, en materia misional, se efectuó la creación de 2 Direcciones Territoriales, se modificó la Dirección General Territorial por la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio y en desarrollo de las acciones establecidas en el documento [CONPES 3985](#) de marzo de 2020, para el fortalecimiento del marco institucional de los servicios públicos domiciliarios y el robustecimiento de la gestión técnica como organismo de IVC, se creó la Oficina de Administración de Riesgos y Estrategias de Supervisión; cuyo principal propósito es definir los lineamientos estratégicos para promover e implementar políticas, mecanismos y metodologías para la supervisión y el fortalecimiento del modelo de IVC mediante la gestión de riesgos y el análisis de la información reportada por los prestadores.

En cumplimiento de su función de control, la SSPD impuso más de 550 sanciones por un valor aproximado de \$154 mil millones a los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas combustible.

Para atender las necesidades de los usuarios y dar respuesta más ágil y oportuna a sus requerimientos, la SSPD reorganizó la presencia institucional en las regiones incrementando de 5 a 7 las direcciones territoriales, la ubicación geográfica de la presencia de la SSPD en Colombia se presenta en el Anexo 4. Ahora bien, teniendo en cuenta que uno de los objetivos principales de la SSPD es potencializar la participación ciudadana y el control social en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, se desarrollaron estrategias de potencialización de la participación y empoderamiento ciudadanos como: i) Capacitar para empoderar; ii) Superservicios en sintonía; iii) Mesas construyendo servicios públicos; iv) Superservicios al barrio; v) Programas radiales Superservicios en sintonía, entre otros. En el cuatrienio se realizaron más de 3.000 actividades (presenciales y por medios radiales) cubriendo gran parte del territorio nacional.

Finalmente, con ocasión de la modernización que se desarrolló en la entidad, se facultó a la nueva Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio de la posibilidad de ejercer inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios públicos domiciliarios en lo relacionado con la protección al usuario.

⁴⁴ Tomado de: https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/Publicaciones/Publicaciones/2021/Dic/informe_sectorial_aa_30-12-21_vf.pdf pp. 20.



2. Inversión del presupuesto general de la nación

El siguiente capítulo presenta los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) asignados y ejecutados por el Sector Planeación para dar respuesta a las metas propuestas para el periodo de gobierno 2018-2022, de acuerdo con las competencias de las entidades pertenecientes al sector. En este sentido, se presenta el presupuesto del sector y un detalle de los recursos de inversión ejecutados.

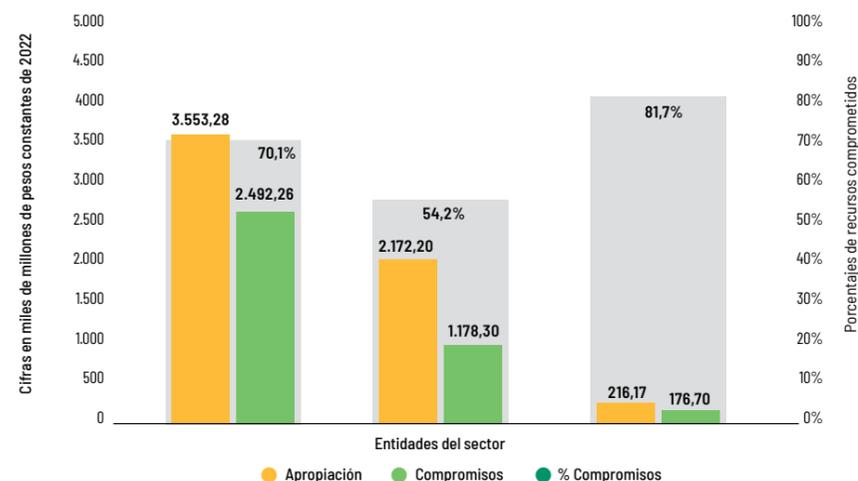
La información presupuestal que se relaciona en este apartado está basada en el principio de anualidad⁴⁵ para las vigencias 2018-2021 y, por lo tanto, comprende el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año; adicionalmente, se presenta la información parcial de la vigencia 2022 con corte al 31 de marzo. A continuación, se encuentran tres subsecciones: la primera hace referencia al total de recursos del PGN del Sector; la segunda, describe la inversión en términos agregados para el sector objeto de análisis para el periodo analizado; y la tercera explica en detalle los principales programas de inversión del sector con mayor apropiación de recursos.

2.1 Recursos del sector para el 2018-2022

Durante el periodo 2018-2022, el Sector Planeación apropió recursos de funcionamiento e inversión por valor de \$5,94 billones de pesos constantes de 2022⁴⁶, distribuidos de la siguiente forma: DNP (\$3,55 billones), Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) (\$2,17 billones), y la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente (\$216,17 mil millones).

De los recursos asignados durante el periodo de análisis, las entidades comprometieron \$3,85 billones de pesos constantes de 2022, correspondiente a un 64,75% de ejecución, y siendo Colombia Compra Eficiente la entidad con mayor porcentaje de recursos comprometidos (81,69%). A continuación, la Gráfica 10 presenta la apropiación y compromisos del Sector Planeación para el actual periodo de gobierno.

Gráfica 10. Apropiación y compromisos (funcionamiento e inversión) Sector Planeación 2018-2022



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas del DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo del 2022. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022.

\$5,94
fueron apropiados por el Sector Planeación constantes de 2022

⁴⁵ Decreto 111 de 1996-Estatuto Orgánico del Presupuesto. Artículo 14. Anualidad: El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38 de 1989, artículo 10.o).
⁴⁶ Los datos relacionados en el presente documento obedecen a cifras en pesos constantes 2022, las cuales se obtienen a partir de las cifras del PGN reportadas en el SIIF durante el periodo 2018-2022 en pesos corrientes. El deflactor utilizado toma como referencia la inflación observada entre 2018 y 2021 y la proyectada para 2022, según lo reportado en el anteproyecto PGN 2023. La metodología para la estimación de los precios constantes 2022 se basa en dividir el reporte en precios corrientes y dividirlo en deflactor según el año analizado.



Finalmente, en términos de obligaciones, la ejecución presupuestal⁴⁷ de recursos de funcionamiento e inversión alcanzó el 40,6%, destacándose Colombia Compra Eficiente con el mayor porcentaje de ejecución del 65,78%, seguido de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con el 51,95%⁴⁸.

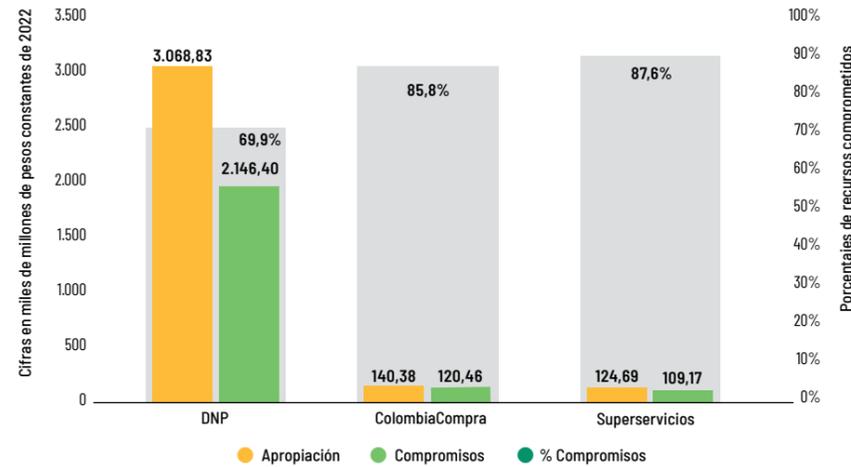
Con respecto a la ejecución de esta última entidad, es importante precisar que a partir del año 2020 entró al presupuesto de gastos de la entidad la transferencia al Fondo Empresarial por concepto de recaudo de la Contribución Adicional, de la que trataba el artículo 314 de la Ley 1955 de 2019. El peso de esta transferencia en el presupuesto de la SSPD era de alrededor del 66% de la apropiación y su ejecución no dependía directamente de la entidad sino del recaudo de dicho tributo; debido a la declaratoria de inexecutable de la contribución a través de las sentencias de la Corte Constitucional C-464 de 2020, C-484 de 2020 y C-147 de 2021 se dificultó el recaudo de la Contribución Adicional por su alta litigiosidad, afectando significativamente la ejecución presupuestal de la SSPD.

2.2 Inversión del Sector Presupuesto General de la Nación 2018-2022

En lo que respecta al presupuesto de inversión para el Sector Planeación durante el periodo 2018-2022, se apropiaron recursos que ascendieron a \$3,33 billones de pesos constantes de 2022. Específicamente, las entidades pertenecientes al sector comprometieron recursos por \$2,38 billones, correspondiente a un 71,27% del total apropiado, siendo la SSPD la entidad que comprometió el mayor monto de sus recursos de inversión asignados con un 87,56%. A continuación, la Gráfica 11 presenta la apropiación y compromisos de los recursos de inversión del Sector Planeación para el actual periodo de gobierno.

⁴⁷ La ejecución presupuestal se calcula como la razón entre las obligaciones presupuestales y la apropiación vigente para un periodo de tiempo analizado.
⁴⁸ Es importante aclarar que la diferencia entre el porcentaje de recursos comprometidos vs. obligados obedece a que no se alcanza a registrar como obligación todos los procesos contractuales en ejecución, recursos que pasan a la siguiente como reservas presupuestales y cuentas por pagar.

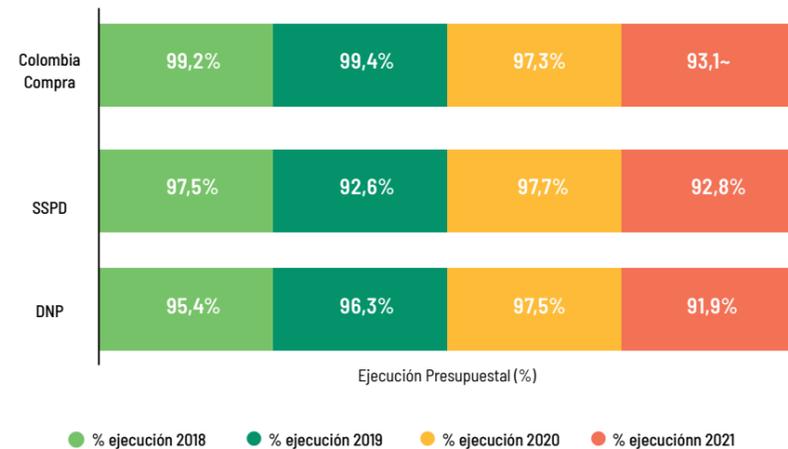
Gráfica 11. Inversión Sector Planeación 2018-2022



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas del DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo del 2022. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022.

En cuanto a los compromisos de los recursos de inversión para el DNP se destaca que sus compromisos anuales oscilaron entre 91,9% y 97,5%. Por su parte, la SSPD comprometió recursos del 97,5% para 2018, 92,6% para 2019, 97,7% para 2020 y 92,8% para 2021. Finalmente, Colombia Compra Eficiente comprometió el 99,2% de recursos en la vigencia 2018, 99,4% para 2019, 97,3% para 2020 y 93,1% para 2021. A continuación, se presentan los porcentajes de recursos comprometidos por vigencia y por entidad de acuerdo con la Gráfica 12.

Gráfica 12. Porcentaje de recursos comprometidos de inversión 2018-2022



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas del DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo de 2022.

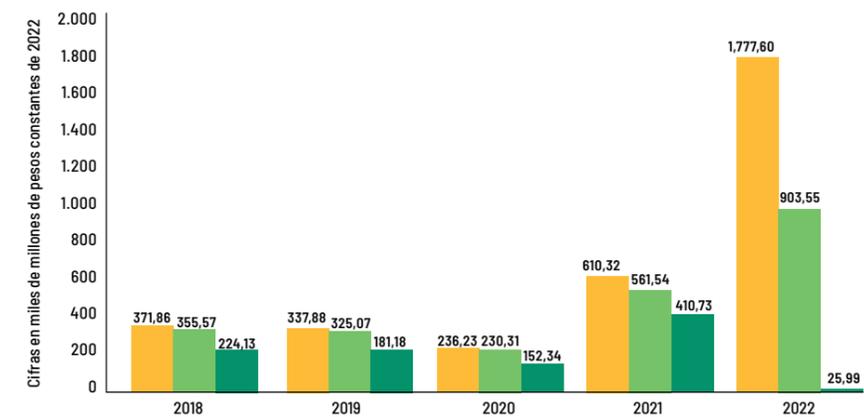
2.3 Programas de inversión del sector

La inversión del PGN realizada por el Sector Planeación se enfocó en atender los objetivos de política pública establecidos en los siguientes pactos:

- *Pacto por la equidad política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados en la línea Que nadie se quede atrás acciones coordinadas para la reducción de la pobreza.*
- *Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional en la línea Gobernanza e Institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros.*
- *Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos en la línea Agua limpia y saneamiento básico adecuado hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa.*
- *Pacto por la Construcción de Paz Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas en la línea Mayor coordinación y eficiencia del Estado para la estabilización, Pacto por una gestión pública efectiva en las líneas i) Transformación de la administración pública y ii) Gasto público efectivo.*
- *Pacto por la descentralización conectar territorios, gobiernos y poblaciones en la línea Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad y sobre Buen Gobierno, en las líneas i) Optimizar la Gestión de la inversión de los recursos públicos y ii) Promover la eficiencia y eficacia administrativa.*

Para ello, el sector contó con recursos de inversión por \$3,33 billones de pesos constantes de 2022 durante el periodo 2018-2022, de los cuales se comprometieron \$2,38 billones, y en términos de obligaciones, se ejecutó \$994 mil millones (ver Gráfica 13).

Gráfica 13. Inversión del Sector Planeación, 2018-2022



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública del DNP. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022. Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo de 2022.

Los compromisos del Sector Planeación se concentraron principalmente en programas de i) Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública (84,0%); ii) Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Planeación (6,7%), y iii) Fortalecimiento del sistema de compra pública (5,1%). A continuación, se especifican los recursos asignados y comprometidos dentro de cada uno de ellos.

Tabla 6. Programas de inversión del Sector Planeación

PROGRAMA	APROPIACIÓN VIGENTE	PARTICIPACIÓN	COMPROMISOS	PARTICIPACIÓN
Total general	\$3.333,89	100,0%	\$2.376,04	100,0%
Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública	\$2.892,49	86,8%	\$1.995,42	84,0%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Planeación	\$185,80	5,6%	\$159,91	6,7%
Fortalecimiento del sistema de compra pública	\$140,38	4,2%	\$120,46	5,1%
Promoción de la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios	\$115,22	3,5%	\$100,25	4,2%

Fuente: DPIP – DPIIP. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022. Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo de 2022.

Con respecto al programa Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública, este busca el fortalecimiento de la planeación, la formulación de políticas, planes y programas y el desarrollo de mecanismos para su seguimiento y evaluación. Aquí se destaca el proyecto de “Apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los contratos plan nacional”, que tuvo una apropiación de \$1,44 billones constantes de 2022 de los cuales se comprometió el 92,6% de los recursos apropiados para el periodo 2018-2022. El proyecto cuenta con un avance físico y financiero promedio de 70,8% y 25,6% respectivamente, en el periodo analizado.

Asimismo, el programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Planeación está orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano. Se destaca el proyecto de “Servicio de tecnología de información y comunicaciones tic con disponibilidad y cobertura nacional”, con una apropiación de \$94,90 mil millones de pesos constantes de 2022 de los cuales se comprometió el 80,1% de los recursos apropiados en el periodo 2018-2022. El proyecto cuenta con un avance físico y financiero promedio de 99,0% y 51,3% respectivamente.

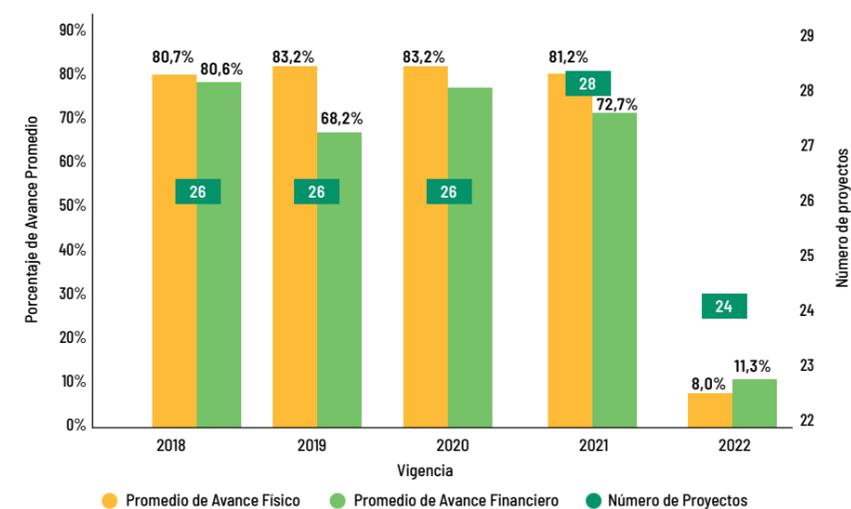
A través del programa Promoción de la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios, se destinaron recursos para la inspección, vigilancia y control de los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo del área rural, la

De otra parte, la entidad que apropió mayor cantidad de recursos fue el DNP con \$3,06 billones, orientados en mayor medida a los programas de Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública (\$2,89 billones).

formalización de recicladores de oficio, la vigilancia y control de la calidad del agua, la clasificación por nivel de riesgo de los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo, la vigilancia preventiva basada en riesgos para prestadores de energía y gas combustible, el fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de los prestadores en materia de atención y protección al usuario y el fortalecimiento de los servicios TIC en la Superservicios.

De otra parte, la entidad que apropió mayor cantidad de recursos fue el DNP con \$3,06 billones, orientados en mayor medida a los programas de Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública (\$2,89 billones), seguido del programa de Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Planeación (\$176,33 mil millones). Finalmente, el Sector Planeación cuenta con un total de 53 proyectos de inversión⁴⁹ para el periodo de análisis. A continuación, se presentan el total de proyectos financiados por vigencia y el promedio avance físico y financiero de los mismos.

Gráfica 14. Porcentaje de avance físico y financiero de proyectos de inversión-



Sector Planeación, 2018-2022

⁴⁹ Es importante tener en cuenta que durante el periodo de gobierno se implementó el Presupuesto Orientado a Resultados, estableciendo una línea programática, lo que llevó a la revisión y reformulación de los proyectos de inversión. Por lo tanto, la cuantificación total puede considerar proyectos que están identificados bajo dos códigos BPIN diferentes que realizan intervenciones similares.

\$3,06
billones fueron
orientados en mayor
medida a los programas
de Mejoramiento de la
planeación territorial.

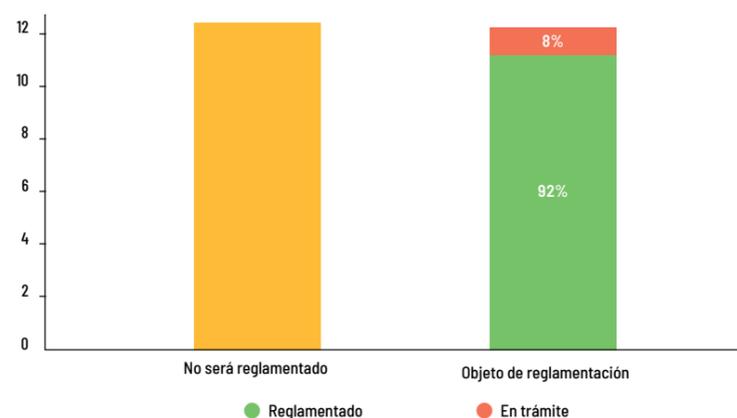


3. Reglamentación

Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública del DNP. Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo de 2022.

3.1. Estado de reglamentación de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo

Con base en el seguimiento realizado desde el DNP a la reglamentación del PND 2018-2022, adoptado mediante la [Ley 1955 de 2019](#), se ha identificado que el Sector Planeación tiene veinticuatro artículos a cargo y la mitad de estos no son objeto de reglamentación. De los doce artículos restantes, el 92% (11 artículos) ya se encuentran reglamentados y uno se encuentra en trámite, como se muestra en la Gráfica 15.



Gráfica 15. Estado de reglamentación de artículos del PND 2018-2022 del Sector Planeación

Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública del DNP. Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo de 2022.

De los avances registrados en el Sector Planeación al respecto (ver Anexo 5) se destaca la expedición de la [Circular Conjunta No. 013 de 2020](#) para reglamentar los artículos 219, 220 y 221 del PND 2018-2022, relacionados con la creación de trazadores de las asignaciones presupuestales para las partidas relacionadas con: i) atención a pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom; ii) construcción de paz, y iii) equidad para las mujeres. Adicionalmente, otros de los logros alcanzados en este ejercicio es la expedición del [Decreto 1033 de 2021](#) mediante el cual se reglamentaron los artículos 250 y 251 del PND, relacionados con la organización de procesos de asociatividad territorial y la aprobación de concurrencia de recursos para financiar iniciativas de gasto en otras jurisdicciones por parte de las entidades territoriales.

Se destaca la expedición de la Circular Conjunta No. 013 de 2020 para reglamentar los artículos 219, 220 y 221 del PND 2018-2022, relacionados con la creación de trazadores de las asignaciones presupuestales.

3.2 Reglamentación sectorial relevante

Adicional a la reglamentación de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, entre la vigencia 2019 y 2022 el Sector Planeación ha expedido diferentes actos administrativos reglamentarios en los temas de su competencia. Dentro de los principales temas se encuentra la reestructuración y fortalecimiento de Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade), que a través del [Decreto 495 de 2019](#) modificó su denominación y estructura para convertirse en la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), la cual ha de consolidarse como actor fundamental para la formulación y estructuración de proyectos territoriales, ahora vinculada al Sector Hacienda y Crédito Público.

De otra parte, se expidió el [Decreto 342 de 2019](#) a través del cual se estableció que **la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, en coordinación con el DNP y el Ministerio de Transporte, tiene la competencia para desarrollar e implementar los documentos tipo**, en cumplimiento de los parámetros allí establecidos por el Gobierno Nacional. En desarrollo de dicha facultad, la Agencia expidió la Resolución 1798 de 2019 mediante la cual publicó los documentos tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte. En este mismo sentido, se expiden los Decretos [2096 de 2019](#) y [594 de 2020](#) adoptando documentos tipo para selección abreviada de menor y mínima cuantía, de obras públicas de infraestructura de transporte, respectivamente.

Adicionalmente, se registra la expedición del [Decreto 252 de 2020](#) que regula la creación de las asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas y autorizó a las organizaciones indígenas para adelantar contratación directa con las entidades del Estado.

Se destaca también, la expedición de los Decretos 399 de 2021 y 579 de 2021 con los cuales se habilita la posibilidad de que el Registro Único de Proponentes contenga información financiera de los oferentes en relación con los últimos 3 años, y así los proponentes puedan acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y organizacional con los mejores indicadores de los últimos tres años.

De igual forma, se expidió el [Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021](#) a partir del cual se reglamentan los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la [Ley 2069 de 2020](#). El propósito principal de esta norma es definir los criterios diferenciales para las Mipyme como la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres. Esto, como una medida para impulsar la participación de estos sujetos en las compras públicas del Estado. De igual forma, se fomenta que

en la ejecución de contratos estatales se adquieran bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Por su parte, el Gobierno Nacional emitió el [Decreto 442 del 28 de marzo de 2022](#), cuyo objeto consiste en reglamentar el artículo 36 de la [Ley 2069 de 2020](#). A partir de esta norma **se crean lineamientos generales para impulsar las Compras Públicas de Tecnología e Innovación**, y, por tanto, establecer nuevas soluciones en el mercado o, si las hay, que requieren ajustes o mejoras para la satisfacción de sus necesidades.

3.3 Reglamentación para mitigar los efectos de la pandemia

Dentro del marco normativo expedido para mitigar los efectos de la pandemia, el Departamento Nacional de Planeación lideró la expedición del [Decreto 518 de 2020](#) por el cual se crea el Programa Ingreso Solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el cual se describe con mayor detalle en el capítulo 4 del presente informe.

Asimismo, lideró la expedición del [Decreto 440 de 2020](#) por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal. A través de este decreto se especificaron los detalles de la respuesta a la pandemia en las audiencias públicas, los procedimientos sancionatorios, la suspensión de los procedimientos de selección de contratistas y revocatoria de los actos de apertura, el uso de los instrumentos de agregación de demanda, los mecanismos de agregación de demanda de excepción, la adquisición de grandes superficies, la contratación de urgencia, la adición y modificación de contratos estatales, el procedimiento para el pago de contratistas del Estado y los contratos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Adicionalmente, se expidió el [Decreto 499 de 2020](#) por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal para la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos y elementos de protección personal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. A través de este decreto se estableció que los contratos que tengan por objeto la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos relacionados en el artículo 1 del [Decreto Legislativo 438 del 19 de marzo de 2020](#) y elementos de protección personal requeridos en la gestión sanitaria para atender casos sospechosos o confirmados de COVID-19, le serán aplicables las normas de derecho privado, atendiendo criterios de inmediatez como consecuencia de las turbulencias del mercado internacional de bienes para mitigar la pandemia.

En este mismo sentido, se reporta la expedición del [Decreto 513 de 2020](#), por el cual se establecen **medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.**

Dicho decreto modifica el ciclo de proyectos de inversión financiados con Asignaciones Directas y el 40% del Fondo de Compensación Regional, que tengan por objeto hacer frente a los hechos que originaron la declaratoria de emergencia del Decreto Legislativo 417 de 2020.

Dicho decreto modifica el ciclo de proyectos de inversión financiados con Asignaciones Directas y el 40% del Fondo de Compensación Regional, que tengan por objeto hacer frente a los hechos que originaron la declaratoria de emergencia del [Decreto Legislativo 417 de 2020](#). A través de este decreto se buscó afrontar la crisis de salud y sus consecuencias, así como conjurar y evitar su agravamiento para impedir la extensión de sus efectos, por lo cual se reguló el trámite de presentación, verificación, viabilidad y aprobación de proyectos de inversión que guarden relación directa y específica con las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia.

De otra parte, se expidió el [Decreto 537 de 2020](#) “Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” mediante el cual, se habilitó que las audiencias públicas de los procedimientos de selección contractual se desarrollaran a través de medios electrónicos, garantizando el acceso e intervención de los proponentes, antes de control y a cualquier ciudadano interesado en participar, y así evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento individual, durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria.

Dentro del marco normativo expedido para mitigar los efectos de la pandemia, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios emitió resoluciones y circulares que establecieron lineamientos para el adecuado cumplimiento de las obligaciones en materia de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía eléctrica y gas combustible.

En este sentido, se destaca la expedición de las Resoluciones SSPD [202010000098257](#) y SSPD [20201000010215](#) por parte de esa Superintendencia mediante las cuales se habilitó un **esquema de reporte temporal de información financiera y operativa para los prestadores bajo su vigilancia**, de manera que durante el periodo de la emergencia sanitaria, económica, social y ecológica declarada por el Gobierno Nacional se pudiera contar con información para la toma de decisiones en materia de acceso a servicios públicos por parte de la población.

[Circular Externa 20201000000084](#) “Medidas temporales para garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios ante la declaratoria de emergencia sanitaria asociada a la COVID-19” que indica a las empresas que deben atender las recomendaciones emitidas por la Presidencia de la República y las autoridades locales, dirigidas a evitar el contagio de sus colaboradores, sin afectar la prestación, en condiciones de continuidad y calidad, de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas.





4. Temas coyunturales durante el periodo de gobierno

El siguiente capítulo presenta las acciones emprendidas por el Sector Planeación para dar respuesta a los diferentes temas coyunturales que se presentaron durante el periodo de gobierno 2018-2022. En total, son cinco temas que fueron el centro de atención de la política nacional durante el periodo de gobierno, los cuales son: la mitigación de los efectos de la pandemia derivada de la COVID-19; la acción intersectorial sobre la política ambiental; el Pacto con las Juventudes, la atención a la emergencia derivada del paso del huracán Iota y la respuesta frente a la situación migratoria de Venezuela.

4.1. Mitigación de los efectos de la pandemia

El año 2020 estuvo marcado por la pandemia ocasionada por la COVID-19 producida por el coronavirus SARS-Cov-2. Frente a esta emergencia mundial, que comenzó a tener presencia en el territorio nacional a partir del 6 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por medio de la [Resolución 385 del 12 de marzo de 2020](#). Posteriormente, el 17 de marzo de 2020, el presidente de la República declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.

Por el lado de las acciones no normativas, el Sector Planeación adquirió el liderazgo en la ejecución de 53 acciones⁵⁰ de ocho documentos de política aprobados y expedidos por el CONPES, de las cuales 37 son acciones vigentes⁵¹, 10 acciones ya se han cumplido y 6 aún no inician ejecución.

Los documentos son:

i) Estrategia para la implementación del mecanismo de compensación del Impuesto a las Ventas (IVA) a favor de la población más pobre y vulnerable (3986);

ii) Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia (3992);

iii) Estrategia de respuesta inicial ante los efectos de la pandemia de la COVID-19 sobre la salud pública, los hogares, el aparato productivo y las finanzas públicas (3999);

iv) Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Nacional Acceso Universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Zonas Rurales o Apartadas (4001);

v) Modificación del documento CONPES 3897 Modificación del documento CONPES 3848 importancia estratégica del programa de cobertura condicionada de tasa de interés para créditos de vivienda no VIS, FRECH no VIS (4002);

vi) Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera (4005);

vii) Política Nacional de Emprendimiento (4011), y

viii) Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente Nuevo Compromiso por el futuro de Colombia (4023).

⁵⁰ Con corte al segundo semestre de 2021.

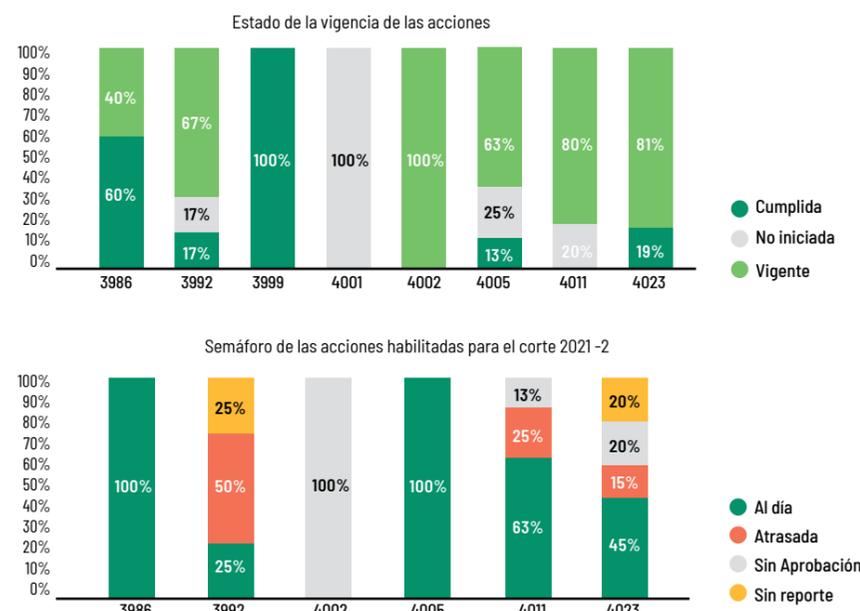
⁵¹ La categoría de vigencia que se presenta en la Gráfica 16 hace referencia a aquellas acciones que se encuentran dentro del horizonte temporal definido en el Plan de Acción y Seguimiento del documento CONPES y que se habilitaron para reportar seguimiento en el sistema en el corte 2021-2002. Adicionalmente, se considera la categoría de "No vigente", la cual hace referencia a acciones que según lo especificado en el horizonte temporal debía haber finalizado, pero siguen habilitadas en el sistema para reporte debido a que no han alcanzado su meta final. Las otras categorías presentadas en la gráfica son: "No iniciada", acción que no ha iniciado el reporte de avance y "Cumplida" acción que ya cumplió su meta final y salió de seguimiento.



La primera parte de la Gráfica 16 presenta el estado de vigencia de las acciones por cada documento aprobado y la segunda parte, el semáforo de avance de las acciones habilitadas para el seguimiento en el segundo semestre de 2021 (2021-2). Se resalta el cumplimiento al 100% de las acciones relacionadas con el [documento 3999](#) al haber diseñado el esquema de seguimiento a las medidas priorizadas, en el marco de la estrategia de respuesta inicial ante los efectos de la pandemia del COVID-19. Por su parte, en el documento sobre el mecanismo de compensación del IVA ([3986](#)), desde el Sector de Planeación se elaboró y socializó un documento metodológico de focalización de la compensación; se construyó el esquema de gobernanza de mediano y largo plazo para el esquema de compensación y se construyó el manual operativo de la dispersión de las transferencias. Con respecto al documento de salud mental ([3992](#)), se identificaron los determinantes sociales que inciden en la salud mental de la población colombiana, con el fin de crear políticas públicas que aporten a la promoción de la salud mental en el país.

Otro de los documentos que cuenta con acciones cumplidas está relacionado con la política de reactivación (4023), para el cual se estructuró y difundió una herramienta de visualización de oportunidades de negocio con el Estado con base en Datos Abiertos del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), se diseñó un programa de empleo temporal en obras y actividades públicas, así como una estrategia de priorización de la población a ser vacunada por fases, atendiendo criterios como la disponibilidad de los biológicos adquiridos, características sociales, epidemiológicas y de vulnerabilidad entre otros; y se elaboró un análisis sobre la política de libre competencia que promueva y facilite la reactivación económica con el propósito de generar insumos para diseñar instrumentos que aborden los desafíos de la coyuntura actual.

Gráfica 16. Estado de la vigencia y semáforo de las acciones por documento



Fuente: SisCONPES – DNP.

De las acciones que se habilitaron para el reporte de avances del segundo semestre de 2021, se puede ver que en la mayoría de los documentos las acciones se encuentran al día (23) a partir del indicador del semáforo⁵².

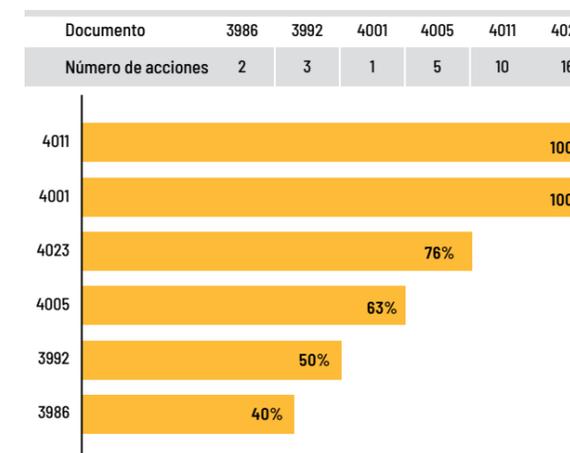
No obstante, el DNP trabaja para superar los rezagos en la implementación de 7 acciones, y lograr su pronta implementación; entre ellas: la construcción y socialización de un lineamiento de focalización que priorice y promueva la oferta social para niñas, niños y adolescentes y sus familias, el desarrollo e implementación de un piloto de esquema de garantías tecnológicas para emprendimientos de base científico/tecnológico y la reglamentación sobre la utilización de fuentes alternativas de pago para proyectos de APP a nivel nacional y territorial.

Finalmente, de las 53 acciones bajo el liderazgo del Sector Planeación, el 69,8% continúan su ejecución en el siguiente periodo de gobierno. La siguiente gráfica presenta el porcentaje de acciones que continuarán en ejecución por cada documento. La información detallada sobre los documentos CONPES relacionados con la superación de los efectos de la pandemia se encuentra en el Anexo 6.

⁵² El semáforo es una herramienta desarrollada por el DNP mediante la cual se asigna por categorías el estado de avance de las acciones con respecto a la meta anual. Para este caso, dado que el reporte al que se hace referencia corresponde al segundo semestre del año, las categorías son definidas por los siguientes umbrales: al día, si el porcentaje de avance es por lo menos 50%; en alerta, si el porcentaje de avance está entre 25% y 49%; atrasada, si el porcentaje de avance es inferior al 25%; y sin aprobación definitiva, si la acción reportada no finalizó el ciclo de aprobación.

De las acciones que se habilitaron para el reporte de avances del segundo semestre de 2021, se puede ver que en la mayoría de los documentos las acciones se encuentran al día (23).

Gráfica 17. Porcentaje de acciones vigentes que continúan en el siguiente gobierno



Fuente: SisCONPES–DNP.

Adicional a los compromisos adquiridos por el sector, descritos anteriormente, se destaca el liderazgo del DNP en su rol de Secretaría Técnica del CONPES para la expedición de los mismos, así como de los documentos de *Declaración de importancia estratégica del compromiso por Colombia Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030 (4010)* y *Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia (4013)*; documentos expedidos para contribuir a la superación de los efectos de la pandemia.

4.1.1 Documento CONPES de Reactivación

Haber liderado la construcción del documento CONPES de política 4023 *Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: Nuevo compromiso por el futuro de Colombia* fue uno de los logros del sector durante el periodo de gobierno. Si bien la respuesta inicial del Gobierno contribuyó a mitigar los efectos de la pandemia, estos se acentuaron en una crisis económica y social que no solo afectó al país, sino también al resto del mundo. En esta línea, y con el objetivo de construir una respuesta articulada desde el sector público, se construyó esta política con el fin de retomar en el corto plazo la ruta de desarrollo que traía el país previo a la COVID-19 y en el largo plazo transitar a un crecimiento más sostenible e incluyente, en donde se cuente con las herramientas para poder dar una respuesta adecuada a choques futuros de gran impacto.

La construcción de esta política se dividió en tres fases: la primera consistió en un trabajo al interior del DNP; la segunda, en un trabajo participativo con diferentes actores de la ciudadanía; y la tercera, en un proceso de negociación con las entidades del sector público que adquirieron los compromisos. Durante la primera fase se contó con la participación de más de 50 actores en donde se estableció el árbol de problemas y se definieron las líneas de trabajo. Para la segunda fase se contó con una metodología de participación virtual en los que se recibieron cerca de 200 propuestas de la ciudadanía y se desarrollaron 22 mesas de trabajo con más de 500 actores con el fin de proponer, revisar y ajustar las acciones con las que se le podía dar respuesta a los problemas identificados. Finalmente, en la tercera fase se presentaron, discutieron y ajustaron las acciones con 53 entidades del sector público, las cuales son las encargadas de ejecutar los compromisos. El resultado de este proceso que comenzó a mediados de julio de 2020 fue la aprobación del documento [CONPES 4023](#) el 11 de febrero de 2021 con 141 acciones y un horizonte temporal de 2021 a 2026.

4.1.2 Intervenciones para la reducción de la pobreza

Para proteger a la población pobre en el marco de la emergencia económica y social derivada de la pandemia, en marzo de 2020, el sector lideró el diseño e implementación del Programa de transferencias condicionadas Ingreso Solidario, el cual benefició a más de 3 millones de hogares en condición de pobreza. Para identificar a los beneficiarios se aprovechó el proceso de actualización del Sisbén, así como los registros existentes en los demás programas sociales, con el fin de asegurar la atención rápida de la población cuyos ingresos se vieron afectados.

El DNP, en alianza con el BID, llevó a cabo una evaluación de impacto al Programa Ingreso Solidario, encontrando que es efectivo en garantizar que los hogares mantengan un nivel básico de ingresos, en particular aquellos hogares más golpeados por la pandemia, y que estos incrementos en ingreso no están acompañados de desincentivos a participar en el mercado laboral. Asimismo, se encontró que los hogares elegibles para recibir Ingreso Solidario experimentaron un incremento sustancial en su consumo de alimentos, respecto a hogares no elegibles, así como en el gasto en artículos de limpieza y salud y el gasto en educación.

Por otra parte, **se destaca el liderazgo del DNP en el diseño del Programa Social de Compensación del IVA, el cual permite a las familias de menores ingresos recibir recursos que les permita aliviar el impacto que grava en el consumo de productos y servicios de las personas más vulnerables y promover la equidad en los hogares más vulnerables.**

Sobre este programa, el DNP en convenio con Innovations for Poverty Action (IPA) e investigadores de la Universidad de New York, y la Universidad de California en Los Ángeles, llevaron a cabo la evaluación de impacto de la Compensación del IVA entregada durante la pandemia en Colombia.

La muestra de la evaluación fue de 3.462 hogares elegibles en 53 municipios y dentro de los principales resultados se encontró que el programa tuvo efectos positivos sobre la salud financiera de los hogares beneficiarios, también se encontró que los beneficiarios tienen un 15,5% menos de probabilidad de vender sus pertenencias, asimismo, más del 90% de los hogares beneficiarios utilizaron los fondos para la alimentación y el acceso a los alimentos mejoró en un 6,1%; no obstante, esto no se tradujo en una mayor seguridad alimentaria y, finalmente, es más probable que los beneficiarios del programa hayan invertido en la educación de sus hijos, efecto que fue mayor en las áreas urbanas.

4.1.3 Generación de información clave para la toma de decisiones

Buscando generar información clave para la toma de decisiones durante la Emergencia Sanitaria, el DNP desarrolló la Encuesta de Percepción Ciudadana (EPC) sobre los efectos de la COVID-19 en los programas y políticas incluidos en el PND 2018-2022. Los resultados fueron socializados con jefes de las oficinas asesoras de planeación de Ministerios, entidades del Gobierno Nacional y la Presidencia de la República. Además, se implementó un esquema de seguimiento ESCOVID-19 sobre las medidas establecidas en los decretos relacionados con la emergencia económica, social y ecológica causada por la COVID-19 y en el marco de la iniciativa mundial RECOVR llevada a cabo por Innovations for Poverty Action, aplicada para Colombia, se consolidaron resultados que fueron insumo para la formulación de la Política para la reactivación, la repotencialización y el crecimiento sostenible e incluyente (documento CONPES 4023).

4.2. Compromisos para una Política Ambiental Integral

Desde la aprobación de la [Ley 1955 de 2019](#) en donde se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Gobierno Nacional ha manifestado su interés en el desarrollo integral de una política ambiental. Es por eso que, durante el periodo de gobierno, a través del CONPES se aprobaron seis documentos para avanzar en este propósito, estos son:

- i) *Política para el mejoramiento de la calidad del aire (3943),*
- ii) *Política de Crecimiento Verde (3934);*
- iii) *Colombia potencia bioceánica sostenible ([3990](#));*
- iv) *Política Nacional para el control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques ([4021](#));*
- v) *Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, SINAP, ([4050](#));*



3

millones de hogares en condición de pobreza fueron beneficiados por el Ingreso Solidario.

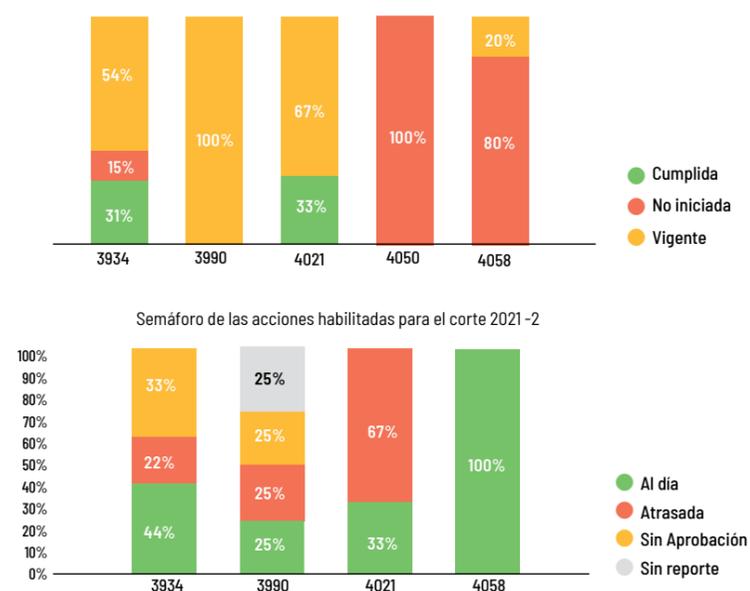
vi) Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática (4058).

Dentro de los seis documentos orientados al desarrollo de una política ambiental integral el Sector de Planeación lidera la ejecución de 33 acciones en cinco de dichos documentos, habilitadas para reportar en el segundo semestre de 2021, de las cuales 5 se encuentran cumplidas, 13 aún no han indicado, y 15 se encuentran vigentes para el segundo semestre de 2021 (2021-2).

Como se puede ver en la Gráfica 18 para el documento de crecimiento verde hay cuatro acciones que se cumplieron en su totalidad, estas son: la publicación de la guía de compras públicas con criterios de sostenibilidad, la incorporación de criterios de crecimiento verde dentro de la estrategia de estandarización de proyectos del Gobierno Nacional, la evaluación de la relación existente entre los instrumentos fiscales actuales y la productividad de la tierra para la incorporación de criterios de crecimiento verde que incentiven un mejor aprovechamiento del suelo y un desempeño sostenible del Sector Agropecuario y el fortalecimiento de la coordinación y colaboración entre la banca de desarrollo nacional (Bancóldex, FDN, Finagro, Findeter) para la movilización del financiamiento verde en el marco del Comité de Gestión Financiera del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA).

Otro de los documentos que cuenta con acciones cumplidas está relacionado con la Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques, donde el DNP logró culminar la coordinación y articulación de la gestión de proyectos en los Núcleos de Alta Deforestación (NAD), a través de la inversión pública financiados por el Presupuesto General de la Nación.

Gráfica 18. Estado de la vigencia y semáforo de las acciones por documento



Fuente: SisCONPES-DNP.

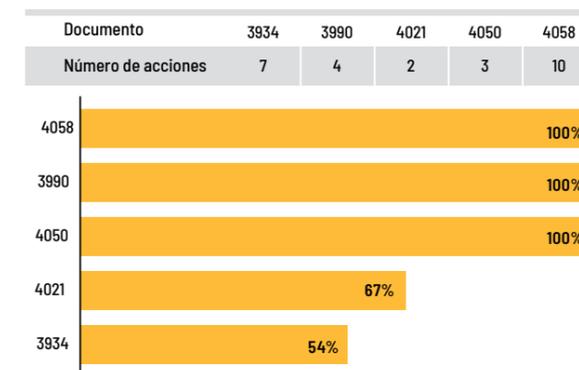
El DNP logró culminar la coordinación y articulación de la gestión de proyectos en los Núcleos de Alta Deforestación (NAD), a través de la inversión pública financiados por el Presupuesto General de la Nación.

En la segunda parte de la Gráfica 18 se puede ver que todas las acciones del documento que define la política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática, habilitadas para reporte de avance en el segundo semestre de 2021, se encuentran al día

Sin embargo, el DNP trabaja para superar los rezagos en la implementación de 7 acciones, y lograr su pronta implementación; entre ellas la creación de un sitio web de crecimiento verde con módulos de información en los temas priorizados por la Política de Crecimiento Verde, el diseño e implementación de una estrategia de apropiación social del conocimiento, que promueva la importancia del capital natural, la caracterización de las dinámicas de la deforestación y la gestión integral de los bosques, y la formulación de instrumentos técnicos para promover la prevención de la deforestación que pueda ser generada por proyectos de inversión pública financiados con recursos de regalías.

Finalmente, de las 33 acciones bajo el liderazgo del Sector Planeación, el 78,8% continúan su ejecución en el siguiente periodo de gobierno. La siguiente gráfica presenta el porcentaje de acciones que continuarán en ejecución por cada documento. La información detallada sobre los documentos CONPES con acciones habilitadas para reporte en el periodo 2021-2, relacionados con la política ambiental se encuentra en el Anexo 7.

Gráfica 19. Porcentaje de acciones vigentes que continúan en el siguiente gobierno



Fuente: SisCONPES-DNP.

En el marco del Documento [CONPES 3990](#) Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030, cuyo objetivo es el de proyectar a Colombia como potencia bioceánica para el año 2030, mediante el aprovechamiento integral y sostenible de su ubicación estratégica, condiciones oceánicas y recursos naturales para contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible del país, el DNP tiene un compromiso

relacionado con generar una **estrategia socioeconómica para los 47 municipios costeros** del país con un margen de realización a 2030.

Para el cumplimiento de este objetivo se ha avanzado en la caracterización socioeconómica de estos municipios a través de la construcción del Índice de Desarrollo de los Municipios Costeros (IDMC) y la construcción de perfiles estadísticos para cada uno de ellos⁵³. Sumado a lo anterior, con el objetivo de identificar las diferentes fuentes de recursos de los municipios, se ha construido un visor de inversión proveniente de SGR, SGP y recursos propios con vigencias hasta 2030, categorizados por sector. Con ambas herramientas (IDMC y visor) es posible determinar un diagnóstico inicial sobre la situación de los municipios en diferentes dimensiones de desarrollo.

Una de las últimas políticas aprobadas por el CONPES es la política pública para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP-documento CONPES 4050), con el objetivo de reducir a 2030 el riesgo de pérdida de naturaleza en dicho sistema, y garantizar la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que soportan el desarrollo social, económico y cultural del país. En esta política **el Sector Planeación cuenta con tres compromisos**, los cuales son: i) realizar estudios de valoración económica del aporte de las contribuciones de la naturaleza generadas en las áreas protegidas al desarrollo de al menos 4 de los municipios de categorías: especial, 1, 2 y 3; ii) generar capacidades en las entidades territoriales y autoridades ambientales para la formulación de proyectos que incrementen la inversión en áreas protegidas, y iii) diseñar un mecanismo de compensación para los municipios categorías 5 y 6 con más del 50% de su territorio incluido en áreas protegida, cuyas fechas de finalización están previstas para las vigencias 2025 y 2030.

Asimismo, **fue aprobado el CONPES de Variabilidad Climática (4058) con el fin de generar capacidades en conocimiento y reducción de las condiciones de riesgo de desastres asociados con los fenómenos de variabilidad climática**, promoviendo medidas de adaptación que incentiven un desarrollo más resiliente, sostenible y competitivo con un horizonte a 2030. La política es el resultado del trabajo del DNP, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, junto con 28 entidades públicas de 12 sectores que respondieron al compromiso del PND, así como al llamado realizado por los líderes mundiales en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26).

En este documento, de las 10 acciones a cargo del Sector Planeación 2 empezaron su ejecución en la vigencia 2021, cuyos hitos iniciales avanzan de acuerdo con lo consignado en el documento de política: 3.9 Implementar una estrategia de difusión y posicionamiento de la “Caja de herramientas para la incorporación de los análisis de riesgo de desastres y criterios de adaptación al cambio climático en los proyectos de inversión pública” dirigida a entidades territoriales y sectoriales; y 3.11 Desarrollar y publicar la ampliación del alcance del índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades, incluyendo sequías e incendios forestales.



En relación con la construcción de la visión estratégica de mediano y largo plazo en gestión del cambio climático, se aprobaron acciones y metas de importancia estratégica para el cambio climático en el país, como las contribuciones determinadas a nivel nacional, más ambiciosas teniendo como meta el compromiso de reducir 51% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y fortalecer la resiliencia territorial de país, y la Estrategia climática de largo plazo E2050 en el marco de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC), de la cual el DNP ejerció la presidencia en 2021. Estos dos lineamientos son determinantes en las actividades que se desarrollarán en Colombia frente al cambio climático a mediano y largo plazo. Además, se realizó la estimación del costo de las medidas de adaptación incluidas en la NDC de Colombia y se adecuó una herramienta de costeo, según el compromiso establecido en PND.

De otra parte, con el fin de **fortalecer la gestión integral de la biodiversidad, se destaca la formulación y avances en la implementación de la Política para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques (CONPES 4021)** como hoja de ruta nacional y regional para controlar esta problemática, proponiendo la reducción de la deforestación en 17 departamentos del país, con lo cual se está brindado un aporte importante al cumplimiento de la meta cero (0) deforestación neta en el año 2030.

Finalmente, en materia de creación, apropiación y uso de herramientas para el fortalecimiento de las inversiones resilientes y de crecimiento verde a nivel territorial, el DNP creó un Micrositio (<https://bit.ly/39P6F1d>) que pone a disposición de alcaldes y gobernadores herramientas para la formulación de proyectos de inversión que sean resilientes ante los desastres y el clima como una estrategia



47

municipios costeros
hacen parte de
la estrategia
socioeconómica.

⁵³ Disponible en: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmCPBioceanica/iCosterosMunicipios>

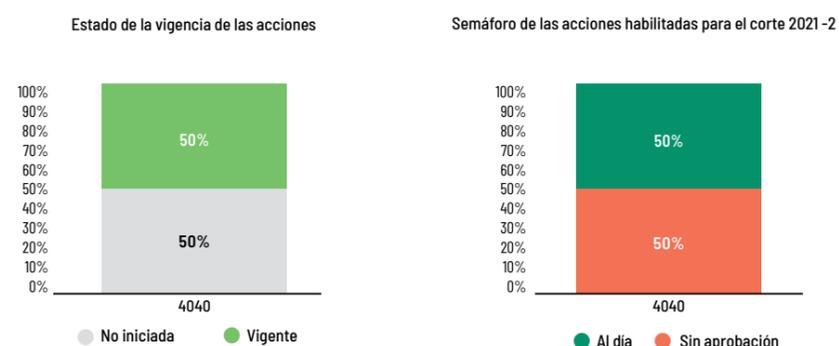
sobre la gestión de riesgos climáticos en el Sector Empresarial. De igual forma se creó un curso 100% virtual y gratuito sobre Finanzas del Clima para conocer las claves para financiar proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático con más de 3.200 inscritos. Además, se lanzó el Curso Virtual de Crecimiento Verde, como una herramienta gratuita de capacitación dirigida a seguidores de temas ambientales, entidades públicas y empresarios que busquen certificarse en la temática, con más de 5.500 personas que han finalizado el curso.

4.3. Pacto Colombia con las Juventudes

Este pacto nace como una respuesta del Gobierno frente a la necesidad de garantizar una política integral para los jóvenes que se construya a partir de su participación. Si bien desde el inicio del periodo de gobierno se han venido adelantando acciones de política enfocadas en el desarrollo de este grupo poblacional, el pacto se consolida como una estrategia permanente de corto, mediano y largo plazo con la cual el Gobierno Nacional escucha las inquietudes, ideas y propuestas de los jóvenes del país alrededor de temas como educación, empleabilidad, paz, medio ambiente, participación, emprendimiento, conectividad, y lo más importante, las necesidades puntuales de los jóvenes de cada región (Gobierno de Colombia, 2022).

Este pacto se fundamenta en cuatro pilares: i) oferta vigente nacional; ii) oferta vigente territorial, sector privado y cooperación internacional; iii) el documento de política aprobado por el CONPES, y iv) el seguimiento a la ejecución de los compromisos. El 9 de agosto de 2021 fue aprobado el Documento [CONPES 4040](#) Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud, dentro del cual, el Sector Planeación lidera la ejecución de cuatro compromisos, dos de los cuales continúan su ejecución en el siguiente periodo de gobierno. La Gráfica 20 presenta el estado de vigencia de estas cuatro acciones y el semáforo para las acciones habilitadas para seguimiento con corte al segundo semestre de 2021.

Gráfica 20. Estado de la vigencia y semáforo de las acciones documento CONPES 4040



Fuente: SisCONPES-DNP.

Este pacto se fundamenta en cuatro pilares: i) oferta vigente nacional; ii) oferta vigente territorial, sector privado y cooperación internacional; iii) el documento de política aprobado por el CONPES, y iv) el seguimiento a la ejecución de los compromisos.

A continuación, se presentan los compromisos que el sector adquirió en el marco del documento⁵⁴ y sobre los cuales avanza en su implementación:

Con el propósito de definir si las acciones implementadas por diferentes sectores fomentan el desarrollo de las competencias socioemocionales, el DNP y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), a través de la Consejería Presidencial para la Juventud, entre 2024 y 2025, **realizará una evaluación sobre la efectividad de la oferta pública para promover competencias socioemocionales en jóvenes considerando lo dispuesto en la ruta de promoción de competencias socioemocionales.**

De igual forma, con el objetivo de consolidar una propuesta de oferta pública pertinente para el fortalecimiento de competencias socioemocionales, el DNP, el DAPRE, a través de la Consejería Presidencial para la Juventud, el DPS, el Ministerio de Educación Nacional, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, el Ministerio de Cultura, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el apoyo de otras entidades vinculadas a la Mesa Nacional de Competencias Transversales y Socioemocionales, **diseñarán e implementarán un pilotaje de articulación para la implementación de la ruta de promoción de competencias socioemocionales en el curso de vida de jóvenes durante 2021 y 2022.**

Adicionalmente, y con el fin de contribuir al reconocimiento, reducción y redistribución del tiempo dedicado a las actividades de cuidado, especialmente el que dedican las mujeres jóvenes, el DNP **incluyó el enfoque de género en el diseño de la Política Nacional de Cuidado que contribuya al reconocimiento, reducción y redistribución del tiempo dedicado al cuidado, especialmente el de las mujeres jóvenes.**

Por último, con el propósito de comprender y atender los factores que inciden en la vinculación de los jóvenes al delito, el Departamento Nacional de Planeación entre 2022 y 2024 **diseñará y socializará un modelo de identificación de factores de riesgo y victimización de población de adolescentes y jóvenes, que permita focalizar las estrategias de prevención del delito, bajo un enfoque de derechos y con arreglo al marco normativo internacional y nacional.** Este modelo atenderá condiciones y particularidades territoriales para orientar de manera adecuada los esfuerzos institucionales.

⁵⁴ Los compromisos presentados se toman a partir de lo plasmado en el documento publicado en el sitio web del DNP: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4040.pdf>

4.4. Plan de Acción Específico para el Archipiélago

El 16 de noviembre de 2020 el huracán Iota, de categoría cinco, pasó por el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con vientos de hasta 240 km/h afectando a la población de San Andrés y Providencia y dejando un daño sobre el 98% de la infraestructura de la isla de Providencia (Cruz Roja Colombiana, 2020). Bajo este escenario, el 18 de noviembre de 2020 a través del [Decreto 1472 de 2020](#) se declaró la existencia de una situación de desastre en el departamento.

Como respuesta a esta declaración, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres lideró la formulación del Plan de Acción Específico (PAE) para el manejo de la situación. Este plan contempló dos fases: una de reconstrucción y otra de intervención estructural. Dentro del PAE, el Sector de Planeación está involucrado en cuatro acciones, dos en la fase de reconstrucción (una como sector de apoyo y en otra como sector responsable) y las otras dos concentradas en la fase de intervención estructural como apoyo.

Desde el DNP se tenía el compromiso de contribuir al fortalecimiento de capacidades con herramientas disponibles para la gestión de riesgo del desastre en los procesos de planificación, a través de un micrositio⁵⁵ en la página web de la entidad para consulta pública, el cual se puso a disposición el 31 de marzo de 2021. A nivel territorial, el compromiso estaba relacionado con el apoyo a la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de San Andrés y la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de Providencia y Santa Catalina, para lo cual, las dos entidades territoriales recibieron asistencia técnica focalizada por parte del DNP.

4.5. Respuesta a la situación migratoria de Venezuela

Según cifras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se registran 6.040.290 venezolanos refugiados y migrantes en el mundo⁵⁶ de los cuales, según registros actualizados al 10 de enero de 2022, 1.842.390 se encuentran en Colombia (30,5%). Frente a esta situación y durante el periodo de gobierno se han desarrollado varias acciones con el fin de dar respuesta a los efectos que se desprenden de este gran flujo migratorio, dentro de las que se destaca el documento de política [3950](#) aprobado por el CONPES y el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes.

El 23 de noviembre de 2018 fue aprobado por el CONPES el documento 3950 Estrategia de atención de la migración desde Venezuela a Colombia, cuyo objetivo central es atender a la población migrante desde Venezuela en el mediano

plazo y fortalecer la institucionalidad para su atención. Este documento tiene un horizonte temporal de 2018 a 2021 y a cierre del reporte de avances del segundo semestre de 2021 cuenta con un avance de 87,2% frente a la meta final establecida. Dentro del Plan de Acción y Seguimiento, en donde se establecen 68 compromisos, no hay ninguno que lidere el Sector Planeación.

De otra parte, el 1 de marzo de 2021 por medio del Decreto 216 de 2021 se adoptó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal. Este tiene por objeto establecer el estatuto el cual está compuesto por el Registro Único de Migrantes Venezolanos y el Permiso por Protección Temporal.

Con base en el estatuto, desde el Sector Planeación en cabeza del DNP se ha trabajado por aumentar la cobertura de la población migrante en el Sisbén IV con el objetivo de garantizar el acceso a la oferta institucional que se otorgan a los beneficiarios focalizados por este instrumento. Es este sentido se han empleado dos metodologías para aumentar la cobertura. La primera consiste en una acción articulada con Migración Colombia, por medio de la cual se busca realizar la encuesta del Sisbén en el lugar de residencia habitual una vez se otorga el Permiso de Protección Temporal (PPT), lo que garantiza que la persona quede identificada con un perfil socioeconómico y de esta manera cuenta con una clasificación que le permita acceder a la oferta institucional según los criterios de focalización que esta maneja.

La segunda estrategia está dirigida a extender la cobertura a la población flotante, es decir, personas que se establecen en lugares especiales de alojamiento. Dado que uno de los criterios utilizados para acceder a la oferta institucional por medio de este instrumento es el lugar de residencia, desde el DNP se creó el Registro Especial para Migrantes, el cual da la posibilidad de contar con una clasificación que le permita acceder a la oferta, excluyendo aquella relacionada con aspectos de vivienda. Para la implementación de las dos metodologías se cuenta con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos, el cual ha enfocado sus esfuerzos en fortalecer las capacidades de los territorios respecto al capital físico y humano necesario para realizar procesos de búsqueda activa.

Como resultado de la implementación de estas metodologías a la fecha de este informe se cuenta con un total de 418.175⁵⁷ encuestas de población migrante.

Dado que la meta final establecida para 2022 es de un 1.050.000 migrantes con encuesta, desde el Gobierno Nacional, principalmente desde Migración Colombia y el DNP, se establecieron compromisos relacionados con la organización de eventos presenciales de entrega masivas y fortalecimiento de las entidades territoriales con el fin de aumentar los canales de aplicación de la encuesta y aumentar el universo sobre el cual se puede realizar la encuesta. Frente a este último punto vale la pena resaltar que como resultado del primer evento de entregas masivas llevado a cabo en Bogotá se logró el registro para la aplicación de encuestas de 16.045 hogares.

⁵⁵ El micrositio puede consultarse en la ruta: Portal Territorial DNP / gestión del riesgo de desastres y del cambio climático, o en el siguiente enlace: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmGesRiesgo/IGestionRiesgo>

⁵⁶ Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Tomado el 21 de enero de 2022 de la dirección URL: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

⁵⁷ Información con corte al 28 de abril de 2022.



5. Compromisos de mediano y largo plazo

5.1. Documentos CONPES de política(T2)

De acuerdo con la información disponible en el Sistema de Seguimiento a Documentos de Política del CONPES (SisCONPES), con corte al segundo semestre de 2021, el Sector Planeación es responsable de un total de 167 acciones en el marco de 42 documentos de política pública. Ahora bien, dado que en el capítulo anterior se examinaron aquellos derivados de la gestión para responder a los temas coyunturales que se han presentado en el periodo de gobierno, el análisis de esta sección no los incluye. Así las cosas, las entidades del sector tienen 106 acciones habilitadas para seguimiento al segundo semestre de 2021, distribuidas en 31 Documentos CONPES, de los cuales los que más acciones reportan son:

- Documento [CONPES 4004](#) Economía Circular en la Gestión de los Servicios de Agua Potable y Manejo de Aguas Residuales con 13 acciones.
- Documento CONPES 3918 Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia con 12 acciones.
- Documento CONPES 3932 Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial” con 9 acciones.
- Documento [CONPES 3956](#) Política de Formalización Empresarial con 8 acciones.

Como se puede evidenciar en la Tabla 7, el 50% de las acciones a cargo del Sector Planeación se encuentran al día en su reporte con corte a 2021-2, a excepción principalmente de los documentos sobre economía circular ([4004](#)), la estrategia de implementación de los ODS (3918) y la estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas (3944), pues más de la mitad de sus acciones se encuentran atrasadas en el periodo de análisis.

Tabla 7. Distribución de acciones a cargo del Sector Planeación en Documentos CONPES según su estado a segundo semestre de 2021

DOCUMENTO CONPES	AL DÍA	ATRASADA	SIN APROBACIÓN	SIN REPORTE	TOTAL GENERAL
4004	46,2% (6)	53,8% (7)	0,0%	0,0%	13
3918	33,3% (4)	66,7% (8)	0,0%	0,0%	12
3932	66,7% (6)	33,3% (3)	0,0%	0,0%	9
3956	62,5% (5)	25,0% (2)	12,5% (1)	0,0%	8
3982	42,9% (3)	28,6% (2)	28,6% (2)	0,0%	7
3944	16,7% (1)	66,7% (4)	0,0%	16,7% (1)	6
4031	80,0% (4)	20,0% (1)	0,0%	0,0%	5
3886	50,0% (2)	50,0% (2)	0,0%	0,0%	4
4012	100,0% (4)	0,0%	0,0%	0,0%	4
4007	66,7% (2)	0,0%	33,3% (1)	0,0%	3
3995	0,0%	0,0%	100,0% (3)	0,0%	3
3915	33,3% (1)	33,3% (1)	0,0%	33,3% (1)	3
3983	100,0% (3)	0,0%	0,0%	0,0%	3

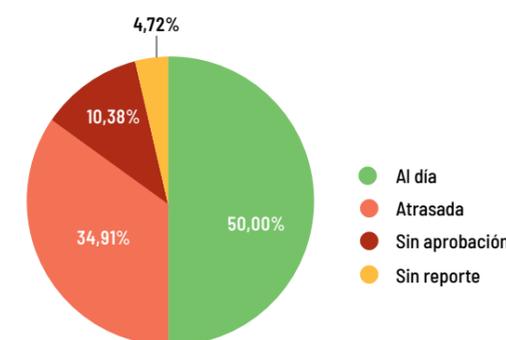


Las entidades del sector tienen 106 acciones habilitadas para seguimiento al segundo semestre de 2021, distribuidas en 31 Documentos CONPES.

DOCUMENTO CONPES	AL DÍA	ATRASADA	SIN APROBACIÓN	SIN REPORTE	TOTAL GENERAL
4037	66,7% (2)	33,3% (1)	0,0%	0,0%	3
3857	50,0% (1)	0,0%	50,0% (1)	0,0%	2
3975	50,0% (1)	0,0%	50,0% (1)	0,0%	2
3919	50,0% (1)	50,0% (1)	0,0%	0,0%	2
3866	100,0% (2)	0,0%	0,0%	0,0%	2
4046	0,0%	0,0%	0,0%	100,0% (2)	2
3856	0,0%	0,0%	100,0% (2)	0,0%	2
3877	100,0% (1)	0,0%	0,0%	0,0%	1
3739	0,0%	100,0% (1)	0,0%	0,0%	1
4052	100,0% (1)	0,0%	0,0%	0,0%	1
166	0,0%	100,0% (1)	0,0%	0,0%	1
3977	100,0% (1)	0,0%	0,0%	0,0%	1
3819	0,0%	0,0%	0,0%	100,0% (1)	1
4048	100,0% (1)	0,0%	0,0%	0,0%	1
3870	0,0%	100,0% (1)	0,0%	0,0%	1
3926	0,0%	100,0% (1)	0,0%	0,0%	1
3874	100,0% (1)	0,0%	0,0%	0,0%	1
3850	0,0%	100,0% (1)	0,0%	0,0%	1
Total general	50,0% (53)	34,9% (37)	10,4% (11)	4,7% (5)	106

Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES. Nota: se excluyen los Documentos CONPES relacionados con la atención a temas coyunturales presentados en el periodo 2018-2022.

Según el estado de reporte con corte a 2021-2, la Gráfica 21 permite evidenciar que el 50,0% de las acciones se encuentran al día, 34,9% están atrasadas. De las restantes, hubo un 4,7% que no registró reporte y un 10,4% sin aprobación. La información detallada sobre los documentos CONPES con acciones a cargo del Sector Planeación se encuentra en el Anexo 8.



Gráfica 21. Estado de reporte de las acciones a cargo del Sector Planeación en Documentos CONPES con corte a 2021-2

Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES. Nota: se excluyen los Documentos CONPES relacionados con la atención a temas coyunturales presentados en el periodo 2018-2022.

Particularmente, sobre *la Política nacional de desarrollo productivo* (Documento CONPES 3866), durante 2018, la OCDE, ONU y ONUDI lideraron la revisión de pares de la misma, con el fin de revisar las fortalezas, debilidades y retos de la política. Las recomendaciones de esta evaluación fueron: fortalecer las capacidades de planeación del Gobierno, aprovechar el potencial productivo de las regiones y activar mecanismos para un mayor aprovechamiento del comercio y la inversión.

En este sentido, desde el DNP, se apoyó el fortalecimiento del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación ejerciendo las Secretarías Técnicas de 7 Comités Técnicos, además de la Comisión Intersectorial de Inclusión y Educación Económica y Financiera. En estos comités se hace seguimiento y se formulan recomendaciones al diseño, implementación y evaluación de programas, estrategias y acciones públicas y privadas para promover la competitividad del país.

De otra parte, bajo la ejecución del documento [CONPES 3956](#) *Política de formalización empresarial*, el DNP realizó en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con apoyo de la Unión Europea, una evaluación del estado de la implementación del Formulario Único del Impuesto de Industria y Comercio en 2021. Por otro lado, se realizó asistencia técnica a municipios colombianos para la implementación del Régimen Simple de Tributación, con apoyo de la DIAN y la Unión Europea. Finalmente, en conjunto con la CAF y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se está realizando la evaluación de impacto del Programa para la formalización y el fortalecimiento empresarial (CREEce). Finalmente, en el marco del desarrollo del documento CONPES 4012 de *Política Nacional de Comercio Electrónico*, el DNP en conjunto con la OCDE, realizó en 2022 un *workshop* sobre portabilidad de datos y protección del consumidor en mercados en línea.

5.2 Avances en la implementación del Acuerdo: Política de Paz con Legalidad

Con la política de estabilización Paz con Legalidad, presentada al país en diciembre de 2018, se construye una ruta de acción desde los territorios por medio de inversión social, participación, seguridad y justicia, mediante un trabajo articulado con visión de largo plazo, articulando a las autoridades nacionales, regionales y departamentales, así como la comunidad internacional, el sector privado y las comunidades. Sus principales componentes corresponden al desarrollo rural integral con la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el avance en la ruta de reincorporación, la implementación de programas de sustitución de cultivos ilícitos y la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. Los cinco principales aportes del Sector Planeación para la implementación de esta política corresponden a:

- Seguimiento permanente a las metas e indicadores del Plan Marco de Implementación contempladas en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), con enfoque étnico, diferenciando resultados

El DNP realizó en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con apoyo de la Unión Europea, una evaluación del estado de la implementación del Formulario Único del Impuesto de Industria y Comercio en 2021.

dirigidos a pueblos indígenas, NARP, Rrom y según enfoque de género, mujer, familia y generación.

- Puesta en marcha de la Instancia de Alto Nivel para la formulación de lineamientos generales de uso de la tierra.
- Expedición del Plan Nacional de Desarrollo incluyendo prioridades, metas y recursos para la implementación del Acuerdo de Paz, siendo el primer gobierno en hacerlo.
- Puesta en marcha del instrumento de agregación de demanda materializado en un acuerdo marco de precio de producto de origen campesino con el objetivo de promover la producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa.
- Acompañamiento técnico a la formulación de los 16 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral e implementación del trazador presupuestal de construcción de paz.

5.2.1 Recursos invertidos en la implementación de la Política de Paz con Legalidad

Durante el periodo 2019-2022, se apropiaron recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación para el cumplimiento del Acuerdo por valor de \$24,2 billones⁵⁸ de pesos, de los cuales las entidades responsables de su implementación comprometieron recursos por \$20,53 billones, correspondiente a un 84,8% del total apropiado.

Del total de recursos apropiados para el cumplimiento del Acuerdo, se asignaron recursos por cada punto de la siguiente manera: \$18,03 billones que corresponden al 74,5%, están destinados al cumplimiento de los compromisos del Punto 1 del Acuerdo sobre la Reforma Rural Integral; \$290,46 mil millones al Punto 2 para apoyar la participación política, cifra que corresponde al 1,2%; \$1,87 billones que corresponde al 7,7% ha sido destinado a la implementación de las acciones del Punto 3 sobre el fin del conflicto. Por su parte, \$1,40 billones se destinaron al desarrollo del Punto 4 relacionado con la solución al problema de las drogas ilícitas lo cual corresponde al 5,8%; \$2,35 billones que representa el 9,7% ha sido destinado al cumplimiento de las metas del Punto 5 sobre víctimas del conflicto; y, finalmente, \$254,86 mil millones, que equivalen al 1,1% de los recursos se han asignado al cumplimiento del Punto 6 del Acuerdo sobre implementación, verificación y refrendación, como se observa en la Tabla 8.

⁵⁸ Se incluyen recursos de Organismos de Control, Registraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, rama judicial a marzo de 2022.

Tabla 8. Apropriación y compromisos (funcionamiento e inversión) destinados a la implementación de cada punto del Acuerdo de Paz 2019-2022

PUNTO DEL ACUERDO	2019-2022		
	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO
Total general	\$24.215,6	\$20.539,6	84,8%
1. Reforma Rural Integral	\$18.037,0	\$14.894,8	82,6%
2. Participación Política	\$290,5	\$157,1	54,1%
3. Fin del Conflicto	\$1.876,0	\$1.862,6	99,3%
4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	\$1.401,8	\$1.394,0	99,4%
5. Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto	\$2.355,5	\$2.040,1	86,6%
6. Implementación, Verificación y Refrendación	\$254,9	\$190,9	74,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI)-Trazador de Paz del DNP y Sistema Traza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022, con corte a 31 de marzo de 2022.

Adicionalmente, a través del mecanismo de Obras por Impuestos entre 2019 y 2021, se han aprobado proyectos a ser desarrollados en municipios PDET y de Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) por más de \$776,10 mil millones⁵⁹, en materia de agua potable y/o alcantarillado, educación pública, salud, energía e infraestructura vial.

En materia de recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación, el Sector Planeación apropió recursos por valor de \$7.824 millones de pesos, correspondiente a un 0,03% del total de recursos asignados para el cumplimiento del Acuerdo. El Sector Planeación destinó sus recursos particularmente en los puntos: 1. Reforma Rural Integral (\$3.064 mil millones), Punto 2. Participación Política (\$0,46 mil millones), y Punto 6. Implementación, Verificación y Refrendación (\$4.299 mil millones).

De los recursos asignados durante el periodo de análisis, las entidades comprometieron \$7.066 millones, correspondiente a un 90,3% del total apropiado.

Tabla 9. Apropriación y compromisos de funcionamiento e inversión destinados a la implementación de cada punto del Acuerdo de Paz-Sector Planeación 2019-2022

PUNTO DEL ACUERDO	2019-2022		
	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO
Total general	\$7,82	\$7.066,6	90,3%
Reforma Rural Integral	\$3.064,0	\$2.594,3	84,7%
Participación Política	\$461,6	\$460,9	99,9%
Implementación, Verificación y Refrendación	\$4.299,1	\$4.011,3	93,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI)-Trazador de Paz del DNP y Sistema Traza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cifras en millones de pesos constantes de 2022, con corte a 31 de marzo de 2022.

59 Precios constantes de 2022.

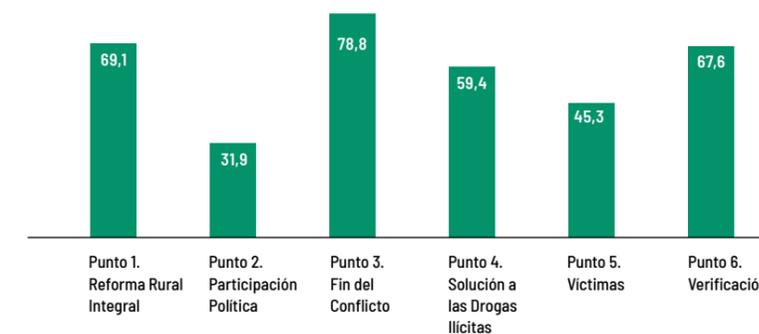
De los recursos asignados durante el periodo de análisis, las entidades comprometieron \$7.066 millones, correspondiente a un 90,3% del total apropiado.

En lo que corresponde a otros recursos que aportan a la Política de Paz con Legalidad, se destacan aquellos de orden territorial relacionados con el OCAD Paz, donde se viabilizan, priorizan y aprueban proyectos de inversión, que contribuyen a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Durante el presente periodo de gobierno en lo correspondiente a la Asignación para la Paz, se han aprobado recursos por más de \$6,72 billones de pesos para el desarrollo de 681 proyectos en todo el territorio nacional.

5.2.2 Avances en la implementación del Plan Marco de Implementación PMI

Para monitorear la puesta en marcha y operación del Plan Marco de Implementación se cuenta con un total de 405 indicadores con seguimiento activo⁶⁰ en el Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIIPO). Con corte a 31 de marzo de 2022, y en el marco de las metas del cuatrienio, el avance global en la implementación del PMI es del 60,8%, según la Gráfica 22.

Gráfica 22. Porcentaje de avance por Punto del Acuerdo de Paz 2019-2022

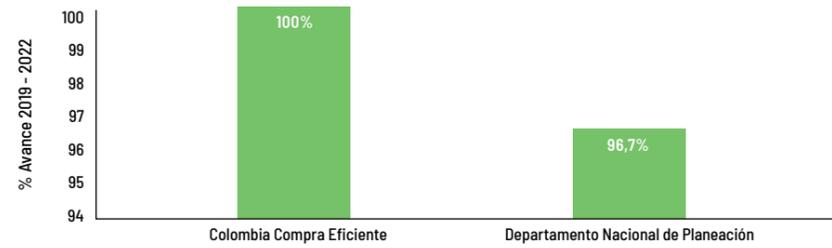


Fuente: SIIPO. Indicadores PMI con seguimiento activo. Información tomada de SIIPO al 31 de marzo de 2022. Incluye avances de entidades de otras ramas del poder como Organismos de Control, Organización Electoral y Fiscalía.

Particularmente, el Sector Planeación cuenta con 6 indicadores de los cuales 5 corresponden al DNP y 1 a Colombia Compra Eficiente. Con corte a 31 de marzo de 2021, el avance en la implementación del PMI por parte del sector es del 97,2%, como se presenta en la Gráfica 23.

60 Los indicadores del PMI con seguimiento activo son aquellos cuya fecha de inicio ya empezó y cuentan con ficha técnica aprobada.

Gráfica 23. Porcentaje de avance en la implementación del PMI en el Sector Planeación 2019-2022



Fuente: SIIPO. Indicadores PMI con seguimiento activo. Fecha de corte 31 de marzo de 2021.

En el Anexo 9 se presenta el listado de los indicadores del Sector Planeación en el marco del Plan Marco de Implementación.

5.2.3 Avances en la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales

Los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) se constituyen en otro importante instrumento de planeación para la implementación de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz, con una visión de largo plazo. Durante el actual periodo de gobierno se proyecta culminar la concertación y aprobación de los 16 PNS, de los cuales dos fueron aprobados en el periodo de gobierno anterior, 13 se han concertado y aprobado en el marco del presente periodo de gobierno y 1 está próximo a aprobarse. De acuerdo con la información del Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIIPO), existen 162 indicadores a través de los cuales se hace seguimiento y entre el periodo 2019-2022 el avance global de cumplimiento es del 69,2%⁶¹.

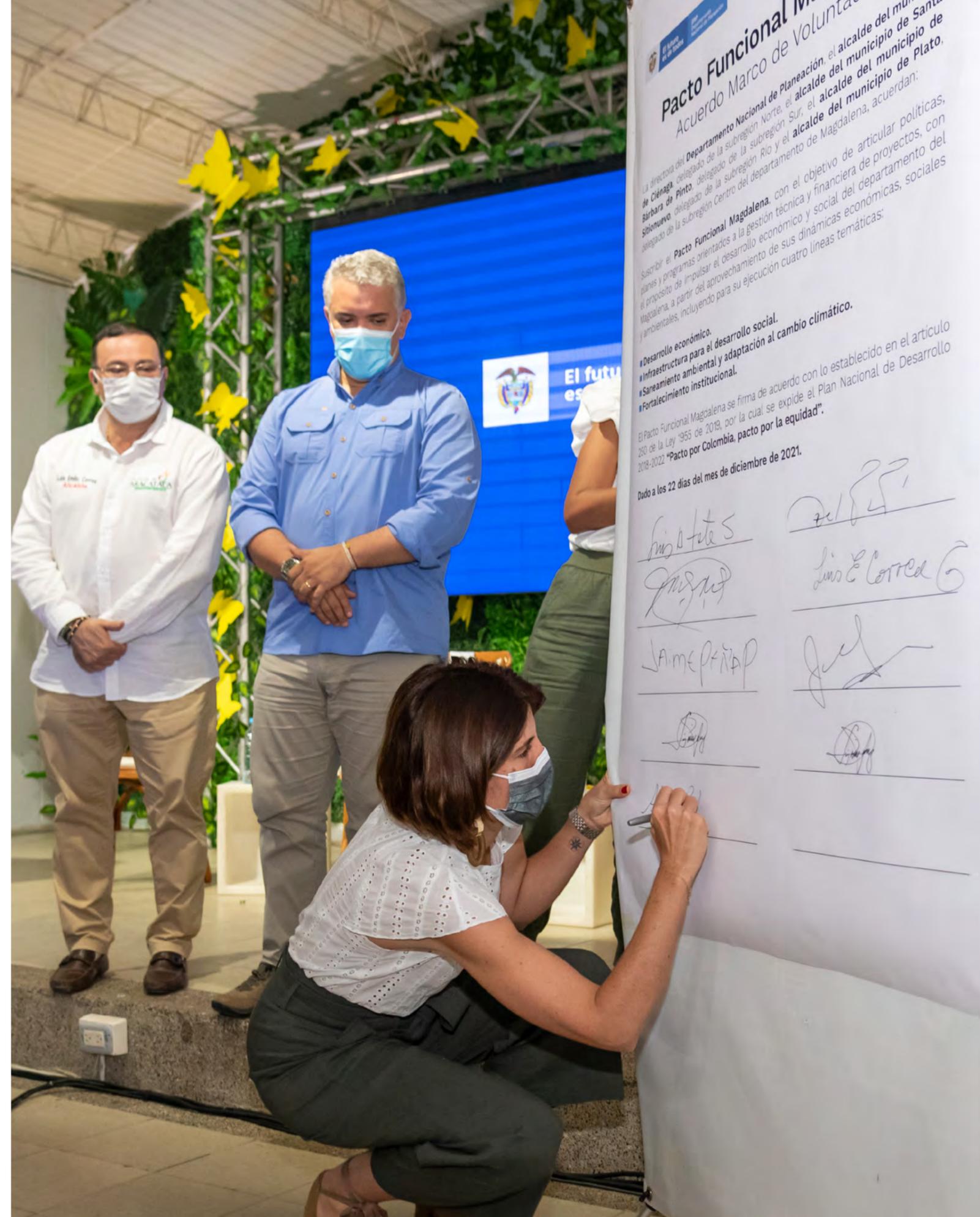
El Sector Planeación participa en la implementación del Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria y para monitorear su cumplimiento, cuenta con un indicador, el cual presenta un avance del 100%. Este indicador está relacionado con el diseño e implementación de un Instrumento de Agregación de Demanda de adquisición de productos de origen agropecuario a cargo de Colombia Compra Eficiente. Durante la vigencia 2019, fue puesto a disposición el Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Panela, como un mecanismo previsto por la ley para que las entidades estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.



97,2%

fue un avance en la implementación del PMI por parte del sector

61 De acuerdo con la información reportada en SIIPO al 31 de marzo de 2022.





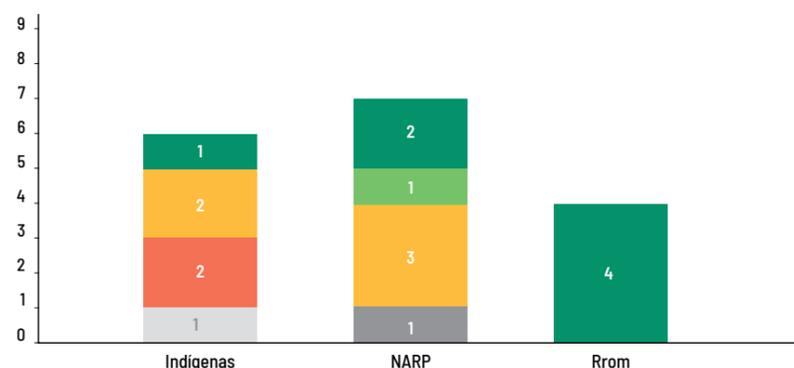
6. Compromisos con grupos étnicos

De acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) para el seguimiento al PND 2018-2022⁶², **el Sector Planeación realizó algunos compromisos con los grupos poblacionales con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Pacto por la Equidad de oportunidades para población indígena, comunidades negras, afros, raizales y palenqueras (NARP), y Rrom** para de esta manera avanzar hacia su acceso a derechos (ver Anexo 10).

En el marco de las estrategias de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos subnacionales y la ejecución de proyectos productivos, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica, a continuación, se presenta el avance del cumplimiento de los indicadores que dan cuenta de los compromisos con grupos poblacionales.

De acuerdo con lo expuesto en la Gráfica 24, el sector presenta un total de 17 indicadores relacionados con los grupos poblacionales de los cuales el 76,5% tienen un avance del cuatrienio superior al 50% y siete ya lograron alcanzar la meta establecida. El 23,5% evidencian un cumplimiento inferior al 50%, de acuerdo con el semáforo establecido para su seguimiento⁶³.

Gráfica 24. Avance en indicadores de compromisos con grupos poblacionales-PND 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia a marzo 31 de 2022.

Población indígena

En promedio se evidencia un avance del 36,25% en los seis indicadores de los cuales el Sector Planeación es responsable, de acuerdo con la información disponible en Sinergia para el seguimiento al PND 2018-2022.

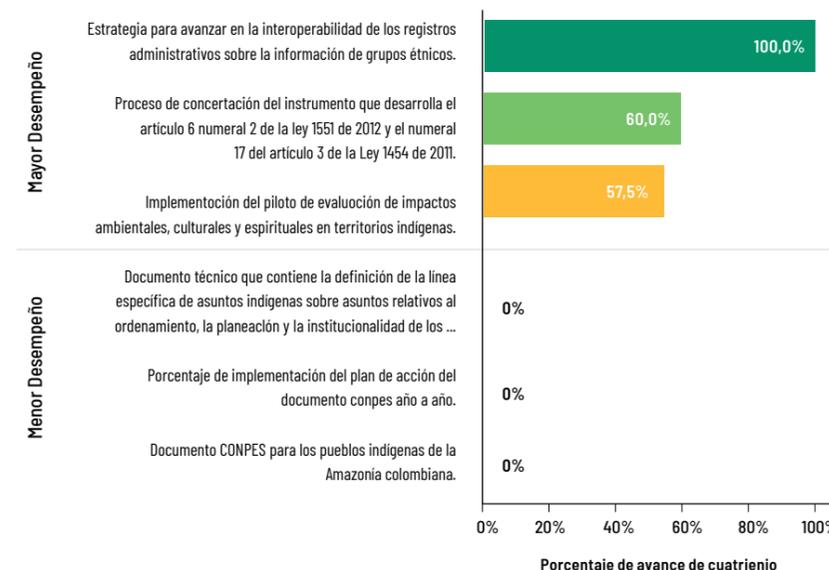
⁶² Los indicadores del PMI con seguimiento activo son aquellos cuya fecha de inicio ya empezó y cuentan con ficha técnica aprobada.

⁶³ Las categorías se definen según el nivel de cumplimiento de la meta de cuatrienio de la siguiente manera: rojo (0 - 25%), naranja (>25 - 50%), amarillo (>50 - 75%), verde (>75 - < 100%), y verde oscuro (100%). En azul se clasifican aquellos indicadores sin reporte de avance cuantitativo en el periodo, por lo que no se ha iniciado su seguimiento.

El sector presenta un total de 17 indicadores relacionados con los grupos poblacionales de los cuales el 76,5% tienen un avance del cuatrienio superior al 50% y siete ya lograron alcanzar la meta establecida.

En este sentido se destaca el indicador relacionado con el diseño de las estrategias para avanzar en la interoperabilidad de los registros administrativos sobre la información de grupos étnicos cuenta con un porcentaje del 100% respecto a la meta de cuatrienio (ver Gráfica 25), seguido del porcentaje de avance en el proceso de concertación de instrumentos que desarrolla el artículo 6 numeral 2 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 17 del artículo 3 de la Ley 1454 de 2011, cuyo avance es del 60%, así como el porcentaje de implementación del piloto de evaluación de impactos ambientales, culturales y espirituales en territorios indígenas, con un avance del cuatrienio del 57,5%.

Gráfica 25. Avance en indicadores de producto de compromisos con población indígena-PND 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia a marzo de 2022.

Por otro lado, el 50% (3) de los indicadores no cuentan con porcentajes de avance cuantitativo, no obstante, existe gestión para su cumplimiento. En relación con la elaboración del documento técnico que contiene la definición de la línea específica de asuntos indígenas sobre asuntos relativos al ordenamiento, la planeación y la institucionalidad de los territorios construida, en el marco de la Misión de Descentralización, se tiene que el pasado 1 de marzo de 2022 se instaló formalmente la Misión de Descentralización en el marco de lo dispuesto en el Decreto 1665 de 2021. Allí se presentó el alcance del componente “Descentralización

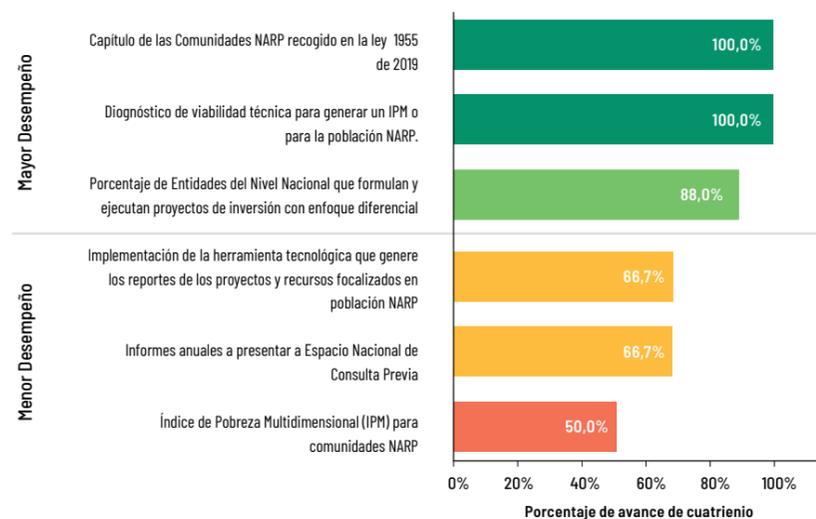
y territorios indígenas”. Adicionalmente, se continuó el trabajo con la mesa técnica indígena y se gestionó el espacio para su primera sesión de trabajo.

De otra parte, en relación con la aprobación del documento CONPES para los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana, y, la implementación del plan de acción del documento CONPES año a año, el pasado 14 de diciembre de 2021 se realizó la Mesa Regional Amazónica (MRA), que convocó la secretaría operativa conformada por MinInterior y un delegado indígena, la cual cerró sin acuerdo. Se están gestionando recursos con el Ministerio del Interior para efectuar otra MRA y continuar la concertación.

NARP

De acuerdo con la información disponible en Sinergia para el seguimiento al PND 2018-2022, **el Sector Planeación es responsable de siete indicadores. Ahora bien, el avance promedio es del 77,9%**; se evidencia dos indicadores con un cumplimiento del 100% relacionados con el capítulo de las Comunidades NARP recogido en la [Ley 1955 de 2019](#) y el diagnóstico de viabilidad técnica para generar un Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para la población NARP (Gráfica 26).

Gráfica 26. Avance en indicadores de compromisos con comunidades NARP-PND 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia a marzo de 2022.

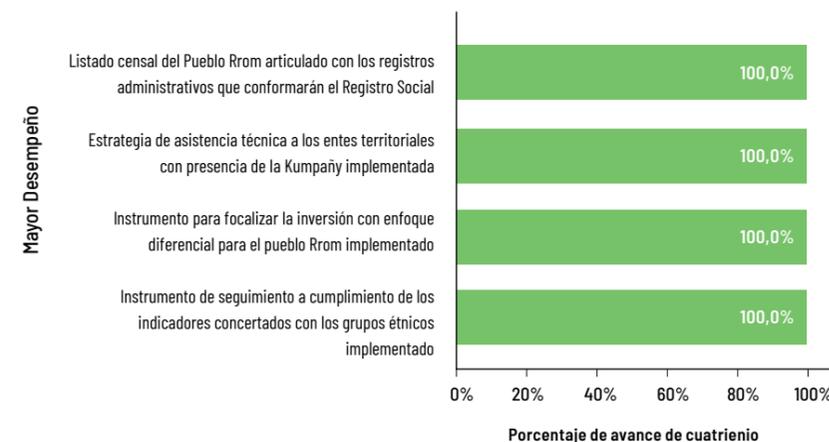
El Gobierno Nacional trabaja en el diseño y presentación del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para comunidades NARP, en el Espacio Nacional de Consulta Previa, a la fecha se está realizando la revisión del documento sobre la viabilidad técnica para realizar los ajustes requeridos, este índice permitirá una visión integrada de las carencias que presentan los hogares NARP y establecer líneas base para futuras políticas públicas.



Rrom

De acuerdo con lo expuesto en la Gráfica 27, el sector presenta un total de cuatro indicadores asociados con el mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de la inversión pública, los cuales presentan porcentajes de cumplimiento del 100%, y que están relacionadas con la implementación de estrategias de asistencia dirigida a entidades territoriales en cuya jurisdicción se encuentran las Kumpaño del Pueblo Rrom; la implementación de instrumentos que permitan hacer seguimiento al cumplimiento de los indicadores que hayan sido concertados con grupos étnicos en el marco del PND, la inclusión de los listados censales del Pueblo Rrom en el Registro Social y la implementación de un instrumento que permita focalizar la inversión con enfoque diferencial para el Pueblo Rrom.

Gráfica 27. Avance en indicadores de compromisos con población Rrom-PND 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia a marzo de 2022.

Anexos

Anexo 1. Indicadores del Sector Planeación-Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

(T_tabla)Tabla 10. Indicadores en pactos estructurales del Sector Planeación

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
L. Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de la inversión pública	Porcentaje de implementación del Registro Social	100,00	100,00
D. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	D. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia	Índice de carga regulatoria del Gobierno Nacional	2,90	93,10
L. Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de la inversión pública	Porcentaje de implementación del sistema de localización geográfica	100,00	75,00
B. Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	B. Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos	Porcentaje de necesidades jurídicas satisfechas	35,00	52,86

Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

(T_tabla)Tabla 11. Indicadores en pactos transversales del Sector Planeación

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
D. Innovación pública para un país más moderno	V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro	Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de la inversión pública	Entidades del orden nacional y territorial medidas con el Índice Colombiano de Innovación Pública (ICIP)	50,00	100,00
C. Instrumentos y herramientas que orientan la inversión y el gasto eficiente para la estabilización, la Construcción de Paz y la cultura de la legalidad	XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas	C. Instrumentos y herramientas que orientan la inversión y el gasto eficiente para la estabilización, la Construcción de Paz y la cultura de la legalidad	Porcentaje de víctimas con caracterización socioeconómica a través de Sisbén IV	100,00	65,40
C. Instrumentos y herramientas que orientan la inversión y el gasto eficiente para la estabilización, la Construcción de Paz y la cultura de la legalidad	XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas	C. Instrumentos y herramientas que orientan la inversión y el gasto eficiente para la estabilización, la Construcción de Paz y la cultura de la legalidad	Porcentaje de actualización de los indicadores en el Mecanismo Único de Seguimiento a la política de víctimas	100,00	96,00

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
B. Gasto público efectivo	XV. Pacto por una gestión pública efectiva	B. Gasto público efectivo	Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y SECOP II	80,00	88,13
B. Gasto público efectivo	XV. Pacto por una gestión pública efectiva	Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de la inversión pública	Porcentaje de evaluaciones con datos cuantitativos primarios publicados en el catálogo ANDA	100,00	100,00
B. Gasto público efectivo	XV. Pacto por una gestión pública efectiva	B. Gasto público efectivo	Porcentaje de eficiencia del gasto público de inversión nacional	80,00	100,00
B. Gasto público efectivo	XV. Pacto por una gestión pública efectiva	B. Gasto público efectivo	Porcentaje de la asignación del gasto público total orientado a resultados	50,00	88,00
B. Gasto público efectivo	XV. Pacto por una gestión pública efectiva	B. Gasto público efectivo	Porcentaje de actualización de los indicadores del PND en Sinergia	100,00	83,00
A. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de la inversión pública	Pactos Territoriales en ejecución	22,00	100,00
A. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	A. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad	Índice de gestión de proyectos de regalías	70,00	87,57
D. Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	D. Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	Municipios con puntuación superior a 50 puntos en el componente de gestión de la Medición de Desempeño Municipal (MDM)	580,00	100,00
D. Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	D. Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	Municipios con puntuación superior a 1 en el componente de resultados de la Medición de Desempeño Municipal (MDM)	600,00	100,00
E. Instrumentos e información para la toma de decisiones que promueven el desarrollo regional	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de la inversión pública	Porcentaje de implementación de la plataforma de elaboración, articulación y seguimiento a Planes de Desarrollo Territorial	100,00	100,00
E. Instrumentos e información para la toma de decisiones que promueven el desarrollo regional	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de la inversión pública	Municipios con el módulo de gestión financiera y administrativa del Modelo de Gestión territorial implementado	100,00	100,00
E. Instrumentos e información para la toma de decisiones que promueven el desarrollo regional	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de la inversión pública	Observatorios regionales de investigación de política pública funcionando	4,00	75,00

Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Tabla 12. Indicadores en el pacto de consistencia macroeconómica del Sector Planeación

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
A. Fundamentos macroeconómicos del PND	XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales	Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de la inversión pública	Tasa de inversión (porcentaje del PIB)	26,1	72,03

Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Anexo 2. Operaciones de crédito externo gestionadas

Créditos con destinación específica

NOMBRE PROYECTO	SECTOR	BANCO	MONTO (USD)	FECHA FIRMA
Programa de Fortalecimiento Institucional de la Defensoría	Órganos de Control	BID	\$18.000.000	8/10/2018
Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior-PACES II	Educación	BM	\$160.000.000	12/10/2018
Catastro Multipropósito	Catastro	BM	\$100.000.000	13/08/2019
Proyecto de Mejora de la Conectividad y de la Provisión de Agua en el marco del Plan PAZcífico BIRF 8798 "Acuapista"	Agua Potable y Saneamiento Básico	BM	\$41.900.000	13/09/2019
Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Estratégica del Sector Público-Delivery Unit	Presidencia	BID	\$15.000.000	30/09/2019
Catastro Multipropósito	Catastro	BID	\$50.000.000	25/10/2019
Programa de Agua Potable y Saneamiento para la zona urbana y rural del distrito de Buenaventura Fase I-Colombia	Agua Potable y Saneamiento Básico	CAF	\$76.000.000	6/12/2019
Programa para el Saneamiento de Vertimientos de las Cuencas Chinchiná y Otún Consota	Agua Potable y Saneamiento Básico	KFW	\$43.931.520	19/12/2019
Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública para Entidades Territoriales y sus Empresas de Servicios Públicos (CCLIP III)	Financiero	BID	\$150.000.000	23/12/2019
Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Justicia	BID	\$15.000.000	28/01/2020
Programa para fortalecer políticas de empleo	Empleo	BID	\$20.000.000	30/01/2020
Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas	Educación	BID	\$60.000.000	31/01/2020
Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana	Comercio	BID	\$24.000.000	2/03/2020
Primer Programa para el Financiamiento Empresarial Productivo (CCLIP I)	Financiero	BID	\$60.000.000	6/10/2020
Programa para Mejorar la Sostenibilidad del Sistema de Salud en Colombia con Enfoque Inclusivo	Salud	BM	\$150.000.000	30/11/2020
Agua Potable y Alcantarillado para la Guajira	Agua Potable y Saneamiento Básico	BID	\$50.000.000	23/12/2020
Programa para desarrollar habilidades del Siglo 21 en la juventud colombiana. "Sacúdete"	Social	BID	\$50.000.000	23/12/2020

NOMBRE PROYECTO	SECTOR	BANCO	MONTO (USD)	FECHA FIRMA
Programa de Apoyo a la Modernización de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	Hacienda	BID	\$250.000.000	24/12/2020
Programa de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia	Vivienda	BM	\$100.000.000	9/01/2021
Programa de Apoyo a la Implementación a la Política Nacional Logística Fase 2	Planeación	BID	\$15.000.000	6/03/2021
Programa para Mejorar la Sostenibilidad del Sistema de Salud en Colombia con Enfoque Inclusivo	Salud	BID	\$150.000.000	19/03/2021
Programa para el Financiamiento Empresarial y la Eficiencia Energética (COL-L1255-5169/TC-CO)	Financiero	BID	\$8.000.000	25/05/2021
Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura	Planeación	BID	\$15.000.000	23/07/2021
Programa de transformación Digital de la Justicia en Colombia	Justicia	BID	\$100.000.000	17/08/2021
Digitalización de la Contraloría General de la República	Órganos de Control	BID	\$30.000.000	13/12/2021

Fuente: Subdirección de Crédito, DNP.

Créditos de libre destinación

NOMBRE	SECTOR	BANCO	MONTO (USD)	FECHA FIRMA
Conectividad y gobierno digital	TIC	BID	\$350.000.000	16/07/2019
Apoyo Fiscal y Competitividad	Modernización del Estado	BM	\$750.000.000	23/10/2019
PBL Energía II	Energía	BID	\$600.000.000	15/11/2019
Atención de Emergencia Para Población en Condiciones Vulnerables	Social	CAF	\$500.000.000	30/12/2019
Discapacidad	Social	BID	\$300.000.000	14/04/2020
Desarrollo territorial fase 2	Territorial	BM	\$400.000.000	22/05/2020
Crisis Response	Social	BM	\$700.000.000	1/07/2020
Agenda de Paz Fase I	Paz	KFW	\$111.980.000	2/07/2020
ODS Ambientales Fase I	Ambiente	KFW	\$111.980.000	2/07/2020
Economía Naranja	Comercio Industria y Turismo	BID	\$850.000.000	21/07/2020
Ciudades Modernas Fase III	Transporte	KFW	\$80.000.000	24/11/2020
Crisis Response	Social	KFW	\$200.000.000	24/11/2020
DPL territorial	Territorial	AFD	\$220.000.000	19/12/2020
DPL Infraestructura Fase I	Infraestructura	BM	\$500.000.000	3/05/2021
Agenda de Paz Fase II	Paz	KFW	\$100.000.000	29/07/2021
ODS Ambientales Fase II	Ambiente	KFW	\$100.000.000	29/07/2021
DPL Infraestructura resiliente y sostenible Fase 2	Infraestructura	BM	\$750.000.000	6/08/2021

PBL Transformación Digital del Estado para la Reactivación	Modernización del Estado	CAF	\$500.000.000	13/10/2021
Competitividad	Competitividad y Recuperación	BM	\$500.000.000	22/10/2021
Crecimiento Sostenible y Resiliente Fase I	Ambiente	BID	\$800.000.000	17/12/2021
Crecimiento Sostenible y Resiliente Fase I	Ambiente	AFD	\$200.000.000	1/12/2021
Crecimiento Sostenible y Resiliente Fase I	Ambiente	KFW	\$150.000.000	1/12/2021
Programa de Apoyo a Reformas para la Inclusión Social y Económica de la Población Migrante venezolana en Colombia	Social	BID	\$300.000.000	10/12/2021
Social and Economic Integration of Migrants DPF	Social	BM	\$500.000.000	10/12/2021

Fuente: Subdirección de Crédito, DNP.

Anexo 3. Indicadores de las empresas de servicios públicos en liquidación, administración o administración temporal por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

ACUECAR S.A. E.S.P.

NOMBRE	INTERVENCIÓN 2008	DICIEMBRE 2021
Cobertura del servicio de acueducto	0,0%	100%
Índice de agua no contabilizada	ND	27,32%
Cobertura de micromedición	0,0%	93,1%
Índice de riesgo de calidad del agua	0,0%	0,0%
Continuidad del servicio	0 horas día	21,6 horas día
Nivel de cargue de información al SUI	34,2%	94%

Fuente. Elaboración propia-SSPD.

EMSIRVA E.S.P.

NOMBRE	INTERVENCIÓN 2008	DICIEMBRE 2021
Cobertura barrido y limpieza	39%	94%
Cobertura recolección y transporte	81%	100%
Continuidad del servicio	ND	10%
Disposición final	50.987,7 toneladas	56.001,5 toneladas
Aprovechables	ND	817,3 toneladas
Nivel de cargue de información al SUI	66,8%	98,5%

Fuente. Elaboración propia-SSPD.

EICVIRO S.A. E.S.P.

NOMBRE	INTERVENCIÓN 2008	DICIEMBRE 2021
Cobertura del servicio de acueducto	62%	70%
Cobertura del servicio de alcantarillado	73%	83%
Índice de agua no contabilizada	59%	42%
Cobertura de micromedición	38%	78%
Índice de riesgo de calidad del agua	0,1%	0%
Continuidad del servicio	4,3 horas día	5,3 horas día
Nivel de cargue de información al SUI	39%	97%

Fuente. Elaboración propia-SSPD.

EMPREVEL E.S.P.

NOMBRE	INTERVENCIÓN 2008	DICIEMBRE 2021
Cobertura del servicio de acueducto	10%	100%
Cobertura del servicio de alcantarillado	89%	88,8%
Cobertura del servicio de aseo	94%	94,7%
Índice de agua no contabilizada	57,2%	7,6%
Cobertura de micromedición	79,6%	96,3%
Índice de riesgo de calidad del agua	3,4%	2,4%
Continuidad del servicio	9,7 horas día	5,5 horas día
Nivel de cargue de información al SUI	84,4%	97%

Fuente. Elaboración propia-SSPD.

ESPUFLAN E.S.P.

NOMBRE	INTERVENCIÓN 2008	DICIEMBRE 2021
Cobertura del servicio de acueducto	98%	98%
Cobertura del servicio de alcantarillado	96%	99%
Cobertura del servicio de aseo	67%	69%
Índice de agua no contabilizada	64%	66,6%
Cobertura de micromedición	93,2%	97,5%
Índice de riesgo de calidad del agua	14,9%	1,1%
Continuidad del servicio	23,5 horas día	24 horas día
Nivel de cargue de información al SUI	69,6%	88%

Fuente. Elaboración propia-SSPD.

EPQ E.S.P

NOMBRE	INTERVENCIÓN 2008	DICIEMBRE 2021
Cobertura del servicio de acueducto	20%	49,5%
Cobertura del servicio de alcantarillado	11%	16,3%
Cobertura del servicio de aseo	ND	95%
Índice de agua no contabilizada	65%	73,5%
Cobertura de micromedición	0%	92,3%
Índice de riesgo de calidad del agua	ND	0%
Continuidad del servicio	1,5 horas día	8,2 horas día

Fuente. Elaboración propia-SSPD.

ESSMAR ESP

NOMBRE	INTERVENCIÓN 2008	DICIEMBRE 2021
Cobertura del servicio de acueducto	86%	86,1%
Cobertura del servicio de alcantarillado	78%	78,2%
Cobertura del servicio de aseo	NA	NA
Cobertura del servicio de energía	NA	NA
Índice de agua no contabilizada	60,4%	60,3%
Cobertura de micromedición	NA	NA
Índice de riesgo de calidad del agua	18%	12,7%
Continuidad del servicio	16,4 horas día	17,2 horas día
Nivel de cargue de información al SU1	66%	66,7%

Fuente. Elaboración propia-SSPD.

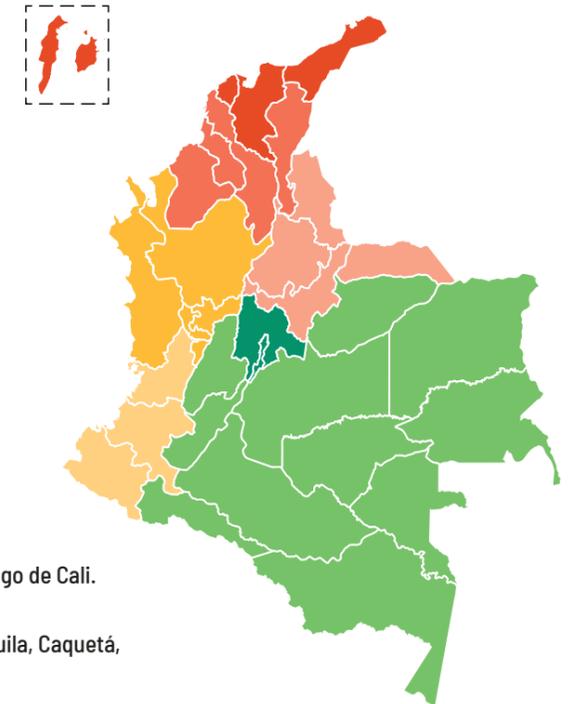
P&K S.A.S E.S.P

NOMBRE	INTERVENCIÓN 2008	DICIEMBRE 2021
Cobertura del servicio de acueducto	100%	100%
Cobertura del servicio de alcantarillado	3,2%	3,2%
Cobertura del servicio de aseo	0%	100%
Cobertura del servicio de energía	NA	NA
Índice de agua no contabilizada	NA	NA
Cobertura de micromedición	NA	NA
Índice de riesgo de calidad del agua	23,7%	24,9%
Continuidad del servicio	1,3 horas día	1 hora día
Nivel de cargue de información al SU1	0%	1%

Fuente. Elaboración propia-SSPD.

Anexo 4. Distribución geográfica Direcciones Territoriales SSPD

- **Dirección Territorial NorOccidente**
Atlántico, Magdalena, Guajira y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con sede en la ciudad de Barranquilla.
- **Dirección Territorial Nororient**
Bolívar, Córdoba, Sucre y Cesar, con sede en la ciudad de Montería.
- **Dirección Territorial Occidente**
Antioquía, Chocó, Risaralda, Caldas y Quindío, con sede en la ciudad de Medellín.
- **Dirección Territorial Oriente**
Boyacá, Santander, Norte de Santander y Arauca, con sede en la ciudad de Bucaramanga.
- **Dirección Territorial Centro**
Cundinamarca y Bogotá D.C. con sede en la ciudad de Bogotá D.C.
- **Dirección Territorial Suroccidente**
Valle del Cauca, Cauca, Nariño con sede en la ciudad de Santiago de Cali.
- **Dirección Territorial Surorient**
Casanare, Vichada, Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés, Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo y Amazonas, con sede en la ciudad de Neiva.



Fuente: elaboración propia-SSPD.

Anexo 5. Artículos reglamentados del PND 2018-2022 a cargo del Sector Planeación

ARTÍCULO	TEMA	ACTO ADMINISTRATIVO
18	Contribuciones especiales a favor de CREG, CRA y SSPD	Decreto 1150 del 18 de agosto de 2020. Declarado inexecutable con efectos inmediatos y hacia futuro mediante la Sentencia C-484 de 2020.
31	Secretaría técnica del OCAD Paz	Decreto 1426 del 6 de agosto de 2019.
41	Obligatoriedad de los acuerdos marco de precios para las entidades públicas	Decreto 310 de 2021 del 25 de marzo de 2021.
49	Cálculo de valores en UVT	Decreto 1094 del 03 de agosto 2020.
119	Priorización recursos OCAD Paz	Decreto 1426 del 6 de agosto de 2019.
219	Trazadores presupuestales	Circular Conjunta No. 013 de 2020 denominada "Registro de información presupuestal de los trazadores presupuestales de que tratan los artículos 219, 220 y 221 de la Ley 1955 de 2019 "; adicionalmente se adoptó el Manual Operativo de Trazadores Presupuestales en el año 2019, proferido por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP.
220	Trazador presupuestal para la paz	Circular Conjunta No. 013 de 2020 denominada "Registro de información presupuestal de los trazadores presupuestales de que tratan los artículos 219, 220 y 221 de la Ley 1955 de 2019 "; adicionalmente se adoptó el Manual Operativo de Trazadores Presupuestales en el año 2019, proferido por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP.
221	Trazador presupuestal para la equidad de la mujer	Circular Conjunta No. 013 de 2020 denominada "Registro de información presupuestal de los trazadores presupuestales de que tratan los artículos 219, 220 y 221 de la Ley 1955 de 2019 "; adicionalmente se adoptó el Manual Operativo de Trazadores Presupuestales en el año 2019, proferido por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP.

ARTÍCULO	TEMA	ACTO ADMINISTRATIVO
249	Reglamentación de aspectos operativos estratégicos de los esquemas asociativos territoriales (EAT) y creación de su correspondiente registro	Decreto 1033 del 01 de septiembre de 2021.
251	Concurrencia de recursos para la financiación de iniciativas de gasto en diferentes jurisdicciones	Decreto 1033 del 01 de septiembre de 2021.
315	Sostenibilidad del servicio público mediante la asunción de pasivos	Decreto 42 del 16 de enero de 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP.

Anexo 6. Acciones a cargo del Sector Planeación en Documentos CONPES con corte a 2021-2 relacionados con la pandemia

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
3986	Estrategia para la implementación del mecanismo de compensación del Impuesto a las Ventas (IVA) a favor de la población más pobre y vulnerable	1.14	Realizar una evaluación de operaciones, una de impacto y el levantamiento de línea base del esquema de compensación del IVA.	Departamento Nacional de Planeación
		1.9	Asignar los recursos a las entidades ejecutoras: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y Ministerio del Trabajo.	Departamento Nacional de Planeación
		1.11	Realizar la construcción y estimación de modelos estadísticos que brinden información para actuar de forma anticipada ante las vulneraciones de derechos que afectan a niñas, niños y adolescentes.	Departamento Nacional de Planeación
3992	Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia	1.12	Construir y socializar con entidades territoriales un lineamiento de focalización que priorice y promueva la oferta social para niñas, niños y adolescentes y sus familias.	Departamento Nacional de Planeación
		1.13	Realizar dos estudios de caso en donde se analicen los determinantes sociales en la población que presenta mayor prevalencia de problemas y trastornos mentales, y que permitan desarrollar políticas públicas orientadas a la promoción de la salud mental.	Departamento Nacional de Planeación
		2.25	Construir, en conjunto con las diferentes entidades que hacen parte de la mesa de competencias transversales y socioemocionales, una ruta de promoción de competencias socioemocionales de tal forma que se consolide una propuesta de articulación de las diferentes iniciativas de política pública por curso de vida y por entorno.	Departamento Nacional de Planeación
4002	Modificación del documento CONPES 3897 "Modificación del documento CONPES 3848" Importancia estratégica del programa de cobertura condicionada de tasa de interés para créditos de vivienda no VIS, FRECH no VIS"	1.5	Realizar la evaluación del programa (Modifica la acción 1.5 del CONPES 3897).	Departamento Nacional de Planeación

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
4005	Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera	1.25	Realizar una nota de política acerca del impacto del método de pago de los programas de transferencias monetarias sobre el bienestar financiero, con el fin de socializar la evidencia encontrada a las entidades que hacen parte de la política de educación e inclusión financiera.	Departamento Nacional de Planeación
		1.9	Proponer recomendaciones que permitan mejorar los modelos de calificación crediticia (scoring) para población vulnerable, jóvenes y Mipymes utilizando información alternativa (RUES, Prueba psicométrica, economía comportamental, entre otros), para lograr que estas personas y empresas puedan contar con un historial crediticio que facilite la gestión de riesgo cuando se busca un crédito formal.	Departamento Nacional de Planeación
		2.21	Identificar sinergias entre la oferta institucional pública de educación económica y financiera no formal para mejorar la articulación entre ellas, mediante la implementación de la metodología ArCo del DNP a partir del mapeo de iniciativas realizado por Banco de la República. Lo anterior, con el objeto de contribuir a la eficiencia de los recursos destinados a estas actividades.	Departamento Nacional de Planeación
		2.28	Coordinar el desarrollo de un proyecto que permita mejorar la educación financiera de las Mipymes a través de un piloto que utilice la metodología de diarios financieros. Esto tiene el objetivo final de entender mejor el comportamiento de las Mipymes para poder tomar mejores decisiones de política sobre este grupo poblacional.	Departamento Nacional de Planeación
		3.5	Revisar, a través de un estudio, los diferentes mecanismos que podrían ayudar a mejorar la competencia en el Sistema de Pagos de Bajo Valor.	Departamento Nacional de Planeación
4011	Política Nacional de Emprendimiento	4.3	Analizar la manera de hacer más eficiente y articulada la oferta pública de instrumentos destinados a mejorar la inclusión financiera. Esto se realizará a través de la implementación de la metodología ArCo, en el marco de la Comisión Intersectorial de Inclusión Financiera.	Departamento Nacional de Planeación
		1.5	Diseñar una estrategia para el fortalecimiento de las capacidades gerenciales y buen gobierno corporativo de los emprendedores y acompañar su implementación en los programas de emprendimiento y desarrollo empresarial.	Departamento Nacional de Planeación
		2.15	Diseñar una estrategia para la implementación de matching grants en el financiamiento de emprendimientos innovadores y de base científico/tecnológico.	Departamento Nacional de Planeación
		2.2	Desarrollar e implementar un piloto de esquema de garantías tecnológicas para emprendimientos de base científico/tecnológico.	Departamento Nacional de Planeación
4.6	Diseñar una política de Ciencia, Tecnología e Innovación donde se incluyan mecanismos que permitan la formación y vinculación de capital humano de alto nivel con enfoque STEM, para propiciar la generación de emprendimientos innovadores y dinámicos.	Departamento Nacional de Planeación		

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
4011	Política Nacional de Emprendimiento	5.10	Incluir información de los programas de apoyo al emprendimiento en el Registro Social, de tal manera que permita el monitoreo de los beneficiarios de los programas de apoyo al emprendimiento en las diferentes etapas de intervención.	Departamento Nacional de Planeación
		5.17	Diseñar e implementar una estrategia de asesoría y acompañamiento para el desarrollo de líneas bases y medición de impacto de los programas de emprendimiento y aceleración impulsados por las cámaras de comercio.	Departamento Nacional de Planeación
		5.18	Diseñar e incorporar un sistema de mapeo y seguimiento de las evaluaciones de los programas de emprendimiento, a nivel nacional y regional, que permita identificar fuentes de financiación de los estudios, periodicidad, metodología aplicada, principales resultados, entre otros factores.	Departamento Nacional de Planeación
		5.2	Realizar mapeo periódico y generar recomendaciones sobre los instrumentos de las entidades de orden nacional para el apoyo a emprendimientos y microempresas, derivados de la aplicación de la metodología de Articulación para la Competitividad.	Departamento Nacional de Planeación
4023	Política para la Reactivación, la Repotenciación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia	1.1	Actualizar la información socioeconómica de los hogares y promover el registro de hogares nuevos en el Sisbén para ampliar el Registro Social de Hogares.	Departamento Nacional de Planeación
		1.3	Integrar la información de la Plataforma de Transferencias Monetarias y el Registro Social.	Departamento Nacional de Planeación
		2.10	Diseñar e implementar instrumentos para el fortalecimiento del gasto público dirigido a la niñez.	Departamento Nacional de Planeación
		2.11	Diseñar y gestionar la implementación de acciones que desarrollen la política de SAN.	Departamento Nacional de Planeación
		2.31	Diseñar un programa de empleo temporal en obras y actividades públicas.	Departamento Nacional de Planeación
		2.41	Diseñar e implementar una estrategia de priorización de la población a ser vacunada por fases, atendiendo criterios como la disponibilidad de los biológicos adquiridos, características sociales, epidemiológicas y de vulnerabilidad entre otros.	Departamento Nacional de Planeación
		3.29	Establecer los lineamientos para la estructuración y priorización de proyectos con participación privada.	Departamento Nacional de Planeación
		3.30	Reglamentar la utilización de fuentes alternativas de pago para proyectos de APP a nivel nacional y territorial.	Departamento Nacional de Planeación
		3.33	Desarrollar acciones de capacitación y socialización para fortalecer la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica en Zonas No Interconectadas (ZNI).	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
		3.6	Incentivar el uso de la Tienda Virtual por parte de las entidades estatales.	Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
4023	Política para la Reactivación, la Repotenciación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia	3.7	Elaborar un análisis sobre la política de libre competencia que promueva y facilite la reactivación económica con el propósito de generar insumos para diseñar instrumentos que aborden los desafíos de la coyuntura actual.	Departamento Nacional de Planeación
		4.10	Desarrollar y socializar una herramienta metodológica para incorporar análisis de riesgo de desastres en proyectos de inversión pública del nivel municipal especialmente para categorías 4, 5 y 6 y, áreas rurales en general para todas las categorías municipales del país, relacionados con la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, que incluya criterios para la adaptación al cambio climático.	Departamento Nacional de Planeación
		4.2	Desarrollar y socializar una plataforma de intercambio de experiencias exitosas y lecciones aprendidas, de atención a la crisis generada por la COVID-19 y de las medidas tomadas para la reactivación económica y social, que permita construir soluciones conjuntas entre los actores institucionales y la ciudadanía a los problemas que obstaculicen el proceso de reactivación, y que posteriormente, puedan ser replicadas a través de una guía.	Departamento Nacional de Planeación
		4.5	Incluir un marcador específico para programas y proyectos para la reactivación económica y social del Gobierno Nacional para las entidades territoriales en el Manual de Oferta Institucional.	Departamento Nacional de Planeación
		4.6	Implementar una estrategia de dinamización de los proyectos de impacto regional para la reactivación.	Departamento Nacional de Planeación
		4.7	Realizar seguimiento a las inversiones con recursos de regalías para la reactivación de manera articulada entre DNP y órganos de control.	Departamento Nacional de Planeación
		4.8	Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales (departamentos y municipios) en el fortalecimiento de sus finanzas territoriales para la reactivación.	Departamento Nacional de Planeación
		4.9	Brindar asistencia técnica integral al ciclo de los proyectos orientados a la reactivación.	Departamento Nacional de Planeación
		5.1	Elaborar un documento técnico con el análisis de las TIC como servicio público esencial que identifique reformas técnicas y normativas requeridas para mitigar las barreras al despliegue de infraestructura, en el marco de la declaratoria de los servicios de telecomunicaciones y postales como esenciales que se dio durante la pandemia por COVID-19 y de la normativa nacional y territorial vigente.	Departamento Nacional de Planeación
		5.2	Realizar un estudio sobre la viabilidad de implementación de tecnologías innovadoras y alternativas no tradicionales como soluciones al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, con el fin de apoyar la conectividad de las zonas rurales y apartadas del país, en beneficio de la población pobre y vulnerable, y de forma complementaria a las estrategias de despliegue de infraestructura y redes de telecomunicaciones vigentes.	Departamento Nacional de Planeación

Fuente: SisCONPES-DNP.

Anexo 7. Acciones a cargo del Sector Planeación en Documentos CONPES con corte a 2021-2 relacionados con una Política Ambiental Integral

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
3934	Política de Crecimiento Verde	1.1	Coordinar el proceso para la conformación de una Comisión Interinstitucional de Bioeconomía para apalancar su conocimiento y el desarrollo de productos biobasados (Bioeconomía). (Línea de acción 1).	Departamento Nacional de Planeación
		2.16	Evaluar la relación existente entre los instrumentos fiscales actuales y la productividad de la tierra para la incorporación de criterios de crecimiento verde que incentiven un mejor aprovechamiento del suelo y un desempeño sostenible del Sector Agropecuario (Productividad del suelo). (Línea de acción 16).	Departamento Nacional de Planeación
		2.64	Realizar capacitaciones a proveedores y entidades sobre la apropiación de criterios de sostenibilidad para compras estatales y la aplicación de la Guía de Compras Públicas (Economía circular). (Línea de acción 30).	Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente
		2.65	Incorporar criterios de sostenibilidad en los nuevos acuerdos marco para productos que se ofrecen en la tienda virtual (Economía circular). (Línea de acción 30).	Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente
		5.17	Fortalecer la coordinación y colaboración entre la banca de desarrollo nacional (Bancóldex, FDN, Finagro, Findeter) para la movilización del financiamiento verde en el marco del Comité de Gestión Financiera del SISCLIMA (Gobernanza). (Línea de acción 39).	Departamento Nacional de Planeación
		5.3	Diseñar una herramienta de evaluación del desempeño del crecimiento verde a nivel subnacional para medir el avance en la implementación de la Política de Crecimiento Verde (Gobernanza). (Línea de acción 37).	Departamento Nacional de Planeación
		5.4	Conformar un portafolio de proyectos estratégicos de crecimiento verde a nivel regional para apalancar recursos para la implementación de la Política de Crecimiento Verde (Gobernanza). (Línea de acción 37).	Departamento Nacional de Planeación
		5.5	Implementar un programa de fortalecimiento de capacidades para el crecimiento verde en los actores involucrados en la implementación de la Política de Crecimiento Verde (Gobernanza). (Línea de acción 37).	Departamento Nacional de Planeación
		5.6	Crear un sitio web de crecimiento verde con módulos de información en los temas priorizados por la Política de Crecimiento Verde (Gobernanza). (Línea de acción 38).	Departamento Nacional de Planeación
		3990	Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030	1.7
2.4	Elaborar un diagnóstico de la Seguridad Integral Marítima y Fluvial en Colombia.			Departamento Nacional de Planeación
4.1	Incluir en la Política General de Ordenamiento Territorial recomendaciones sobre ordenamiento territorial en las zonas marino-costeras, según las competencias del Gobierno Nacional relativas a la gestión del riesgo, al desarrollo urbanístico y al uso y la conservación de la biodiversidad marina y costera.			Departamento Nacional de Planeación

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
3990	Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030	5.13	Apoyar la elaboración de una estrategia para el desarrollo socioeconómico de los municipios costeros del país. La acción se realizará en los espacios de articulación de la política económica, social y ambiental.	Departamento Nacional de Planeación
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	2.19	Diseñar e implementar una estrategia de apropiación social del conocimiento, que incorpore los lineamientos tácticos de comunicación, lenguaje Claro e Innovación Pública, que promueva la importancia del Capital Natural, la caracterización de las dinámicas de la deforestación y la gestión integral de los bosques. (Línea de acción 6).	Departamento Nacional de Planeación
		2.23	Coordinar y articular la gestión de proyectos en los NAD, a través de la inversión pública financiados por el Presupuesto General de la Nación (PGN). (Línea de acción 7).	Departamento Nacional de Planeación
		2.24	Formular instrumentos técnicos para promover la prevención de la deforestación que pueda ser generada por proyectos de inversión pública financiados con recursos de regalías. (Línea de acción 7).	Departamento Nacional de Planeación
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	3.11	Desarrollar y publicar la ampliación del alcance del índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades, incluyendo sequías e incendios forestales.	Departamento Nacional de Planeación
		3.9	Implementar una estrategia de difusión y posicionamiento de la "Caja de herramientas para la incorporación de los análisis de riesgo de desastres y criterios de adaptación al cambio climático en los proyectos de inversión pública" dirigida a entidades territoriales y sectoriales.	Departamento Nacional de Planeación

Fuente: SisCONPES-DNP.

Anexo 8. Acciones a cargo del Sector Planeación en Documentos CONPES con corte a 2021-2

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3739	Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo	5.4	Incluir a los 11 municipios del Catatumbo en las diferentes fases del Programa de Generación y Fortalecimiento de capacidades institucionales de las entidades territoriales.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
3819	Política Nacional para la Consolidación del Sistema de Ciudades	6.4	El DNP, con apoyo del MinVivienda, del MinAmbiente y del MinTransporte, brindará asistencia técnica a las entidades territoriales que forman parte del Sistema de Ciudades para la revisión y ajuste de sus POT, la articulación de los POT con los Planes de Desarrollo municipal y los PGAR, con una visión supramunicipal.	Departamento Nacional de Planeación	Sin reporte

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3850	Fondo Colombia en Paz	1.7	Incorporar los elementos temáticos de Colombia en Paz en las estrategias, espacios y programas de fortalecimiento institucional y comunitario existentes permitiendo generar capacidades para la formulación y presentación de proyectos.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
3856	Estrategia de estandarización de proyectos 2016-2018	1.6	Realizar la estandarización de los Documentos del Proceso de Contratación de los proyectos tipo.	Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente	Sin aprobación
		2.5	Divulgar los proyectos estandarizados con sus respectivos documentos tipo para el proceso de contratación.	Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente	Sin aprobación
3857	Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria	2.1	Aplicar la matriz de priorización de tramos viales.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		4.4	Diseñar y poner en funcionamiento un espacio permanente para la rendición de cuentas.	Departamento Nacional de Planeación	Sin aprobación
3866	Política nacional de desarrollo productivo	2.6	Elaborar y publicar anualmente el Índice Departamental de Innovación de Colombia (IDIC). (Línea de acción 17).	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		3.6	Implementar un Análisis de Gasto Público (AGP) en ciencia, tecnología e innovación (CTI) a nivel de funcionalidad y gobernanza. (Línea de acción 21).	Departamento Nacional de Planeación	Al día
3870	Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial: POT Modernos	2.7	Acompañar técnicamente a los municipios en la actualización del POT.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
3874	Política nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos	4.5	Continuar con la publicación del informe de disposición final e iniciar la elaboración y publicación anual del informe sobre aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Al día
3877	Declaratoria de importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén IV)	1.8	Liderar la construcción de los esquemas de transición entre Sisbén III y Sisbén IV para los programas sociales.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
3886	Lineamientos de política y Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales para la Construcción de Paz	1.8	Elaborar una propuesta para la inclusión de la política de PSA en la agenda de evaluaciones del DNP.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		2.16	Incorporar los PSA como estrategia para la reconversión pecuaria en áreas y ecosistemas estratégicos.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3886	Lineamientos de política y Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales para la Construcción de Paz	2.6	Incorporar en los planes nacionales de desarrollo estrategias que impulsen los Pagos por Servicios Ambientales en el territorio nacional.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		2.8	Incluir los PSA en el plan de acción del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) como mecanismo para desarrollar acciones de Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE).	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
3915	Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo colombiano	3.22	Elaborar el Catastro Multipropósito para la ecorregión del Macizo. [Nota: el responsable, costos y recursos asignados se modificarán según la normatividad vigente y las competencias].	Departamento Nacional de Planeación	Sin reporte
		3.6	Diseñar una propuesta técnica para incluir en los planes nacionales de desarrollo acciones sectoriales (Agricultura, turismo, energía, infraestructura vial) para el Macizo.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
		3.9	Desarrollar un proceso de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento en temas relacionados con la formulación de planes de desarrollo.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
3918	Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia	1.3	Crear portal web donde se desplegará el avance en los indicadores nacionales para la implementación de los ODS en el país.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
		1.4	Publicar informe de avance de cumplimiento de metas.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		2.5	Fortalecer las capacidades estadísticas de territorios para el seguimiento de los ODS y ampliar el alcance de la estrategia territorial prevista en el Plan Estadístico Nacional (PEN).	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		3.1	Establecer "marcadores" ODS en instrumentos de planeación y presupuesto regional en el nivel territorial.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
		3.2	Realizar seguimiento al avance de los ODS tomando como base los planes indicativos de los planes territoriales de desarrollo.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
3.3	Identificar y acompañar experiencias de entidades territoriales en la implementación y seguimiento de los ODS a través del desarrollo de metodologías de acompañamiento, capacitación, asistencia técnica, redes de conocimiento y seguimiento que apunten al fortalecimiento en las entidades territoriales.	Departamento Nacional de Planeación	Al día		

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3918	Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia	3.4	Visibilizar buenas prácticas locales para la implementación de los ODS.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		4.1	Diseñar y poner en marcha el mecanismo (plataforma multiactor) de diálogo e interlocución con actores no gubernamentales.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
		4.2	Formular y acompañar la implementación de la estrategia para el financiamiento de los ODS.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
		4.3	Formular y acompañar la implementación de la estrategia para la movilización de actores para los ODS.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
		4.4	Formular y acompañar la implementación de la estrategia para el conocimiento alrededor de los ODS.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
		4.5	Formular y acompañar la implementación de la estrategia de alianzas entre países y en el ámbito internacional para los ODS.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
3919	Política Nacional de Edificaciones Sostenibles	1.4	Incluir criterios de sostenibilidad en los términos de referencia de los proyectos tipo. En los términos de referencia se deberá tener en cuenta: i) normatividad que aplique (Resolución 0549 o la que la modifique o sustituya y/o el Sello Ambiental Colombiano); ii) Tipología de uso, de acuerdo con las variantes climatológicas asociadas a los proyectos.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		1.6	Desarrollar un manual para la incorporación de criterios de sostenibilidad para el arriendo, compraventa y construcción de edificaciones para el uso público. El cumplimiento de estos términos no deberá estar asociado a la exigencia de una certificación particular. Los criterios y tiempos de transición serán definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través de las normas que expidan para edificaciones sostenibles.	Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente	Atrasada
3926	Política de Adecuación de Tierras: 2018-2038	3.8	Estructurar un proyecto integral de adecuación de tierras bajo el esquema de asociación público-privada (APP).	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
3932	Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial	1.1	Diseñar las propuestas del Plan Cuatrienal de Implementación del Acuerdo Final durante la formulación de los Planes Nacionales de Desarrollo comprendidos entre los años 2018-2022, 2022-2026, 2026-2030 y 2030-2034, siguiendo los lineamientos expuestos en el documento.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		1.2	Incorporar en el Plan Plurianual de Inversiones de cada Plan Nacional de Desarrollo un componente específico de paz, con base en el PMI.	Departamento Nacional de Planeación	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3932	Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial	1.3	Solicitar dentro de los lineamientos de elaboración del Marco de Gasto de Mediano Plazo, la estimación de los montos, tanto de inversión como de funcionamiento, que cada sector solicita para el financiamiento de los productos del PMI.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		1.7	Incorporar en la estrategia de nuevos mandataros orientaciones para armonizar instrumentos de planeación territoriales con el Plan Marco de Implementación.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		3.14	Generar reportes sobre los recursos de proyectos de inversión pública para la implementación del Acuerdo Final.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		3.2	Compilar y almacenar información proveniente de los diferentes sistemas que alimentarán el SIIPO (Compromiso sujeto al ajuste normativo de la acción 3.1).	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		3.4	Asegurar que el SIIPO cuente con la totalidad de las fichas técnicas de cada uno de los indicadores del PMI.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
		3.6	Desarrollar en el SIIPO los módulos de visualización de los reportes de los planes nacionales sectoriales y de los Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR).	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
		3.7	Elaborar informes generales y consolidaciones de los avances en la implementación del PMI.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
3944	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	1.15	Solicitar planes de acción a aquellos prestadores de los municipios de La Guajira vigilados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, que tengan mayores deficiencias en aspectos específicos de la prestación de los servicios a su cargo para que cumplan con los estándares requeridos.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Al día
		1.16	Realizar seguimiento a los planes de acción propuestos por los prestadores de los municipios de La Guajira vigilados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que tengan mayores deficiencias en aspectos específicos de la prestación de los servicios a su cargo.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Atrasada
		1.8	Realizar una vigilancia especial, en el marco de sus competencias, a los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en zona rural de La Guajira, con el fin de que la prestación alcance los estándares establecidos en la Ley 142 de 1994 y la normatividad del sector.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3944	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	3.17	Brindar asistencia técnica al departamento de La Guajira para el fortalecimiento de su capacidad de prestar asistencia técnica a los municipios en la incorporación del enfoque diferencial étnico.	Departamento Nacional de Planeación	Sin reporte
		3.3	Priorizar municipios del departamento de La Guajira para conformar Catastro Multipropósito.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
		3.4	Acompañar técnicamente la implementación de proyectos tipo para la inversión de recursos del Sistema General de Regalías en el departamento de La Guajira.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
3956	Política de Formalización Empresarial	1.25	Evaluar la adopción del nuevo Formulario Único Nacional para el pago del Impuesto de Industria y Comercio e incluir esta evaluación en reporte de buenas prácticas de las entidades territoriales.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		1.44	Realizar campañas de publicidad y socialización en las que se promuevan los procesos de contratación pública de Mipymes mediante elaboración y difusión de material publicitario e informativo sobre los procesos de contratación en los que puedan participar las Mipymes.	Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente	Al día
		1.45	Realizar capacitaciones y talleres a Mipymes para preparar y presentar ofertas en procesos de contratación pública. Esto permitirá solventar vacíos de información respecto a diferentes herramientas que podrían aumentar la participación de las Mipymes en la contratación estatal.	Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente	Sin aprobación
		1.47	Diseñar e implementar los lineamientos generales para el levantamiento de información y/o mapeos empresariales. Esta nueva información permitiría alimentar los directorios de unidades sobre los cuales se realiza IVC.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		2.10	Evaluar la aplicación del formulario único de afiliación a pensiones, BEPS y cajas de compensación familiar.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
2.11	Presentar un informe semestral al Comité de Técnico Mixto Formalización Empresarial y Laboral sobre las evaluaciones que se estén haciendo a los distintos programas implementados por las entidades del Gobierno Nacional. Esto con el propósito de identificar, hacer control y promover la calidad del seguimiento y evaluación que se realiza a las políticas públicas orientadas a la formalización.	Departamento Nacional de Planeación	Al día		

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3956	Política de Formalización Empresarial	2.12	Socializar los resultados del impacto de las políticas públicas implementadas a nivel nacional en las regiones y mapear las buenas prácticas que se encuentren en los territorios.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		2.9	Realizar una evaluación de impacto del programa de formalización del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Esto permitirá levantar suficiente evidencia para promover cambios y mejoras en el uso y eficiencia de los recursos destinados a la formalización.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
3975	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial	2.2	Desarrollar una plataforma digital que facilite la comunicación entre actores del ecosistema de innovación pública en el ámbito internacional, nacional y territorial. Esto, con el fin de conectar de manera más eficiente la oferta y demanda de recursos de innovación pública, y así, establecer puentes en la escala regional y global.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		2.8	Incorporar del concepto de compra pública innovadora por medio de pilotos basados en necesidades tecnológicas no satisfechas por el mercado e identificadas por las entidades estatales.	Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente	Sin aprobación
3977	Declaración de importancia estratégica del proyecto de Inversión Implementación del Programa de Cobertura Condicionada para créditos de vivienda Segunda Generación Nacional, a través del programa Cobertura a la tasa de interés y del Proyecto Subsidio Familiar de Vivienda Nacional, a través de los programas Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios	2.6	Realizar una evaluación del programa Mi Casa Ya para medir sus efectos en las condiciones de habitabilidad y asequibilidad de vivienda de los hogares.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
3982	Política Nacional Logística	1.8	Estructurar un proyecto tipo de Infraestructura Logística Agropecuaria (ILA) con el propósito de promover el desarrollo de infraestructura logística en el Sector Agrícola y Agropecuario.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
		2.29	Implementar un módulo de análisis y divulgación de tiempos y costos de las operaciones de importación y exportación en el Observatorio Nacional de Logística, que presente información periódica y que permita hacer seguimiento a los avances en materia de facilitación del comercio.	Departamento Nacional de Planeación	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3982	Política Nacional Logística	3.10	Aplicar la Encuesta Nacional Logística para medir y caracterizar la evolución del desempeño logístico de las empresas privadas del país.	Departamento Nacional de Planeación	Sin aprobación
		3.11	Presentar la Encuesta Nacional Logística al proceso de evaluación de calidad estadística del Sistema Estadístico Nacional (el cual es llevado a cabo por el DANE).	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
		3.14	Establecer metodologías de captura e instrumentos de medición sobre los indicadores del Observatorio Nacional de Logística en las temáticas de mercados y flujos, tejido empresarial, infraestructura de logística, costos, operación e impacto ambiental.	Departamento Nacional de Planeación	Sin aprobación
		3.15	Elaborar el plan estratégico para la promoción y masificación del uso de las TIC en logística para promover su uso en los procesos logísticos.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		3.9	Realizar ajustes metodológicos en los módulos de análisis de datos, visores geográficos, big data del Observatorio Nacional de Logística para consolidar y divulgar la información en logística.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
3983	Política de Desarrollo Espacial: Condiciones Habilitantes para el Impulso de la Competitividad Nacional	1.1	Diseñar e implementar una metodología para mantener, actualizar y monitorear los principales indicadores obtenidos en el estudio de caracterización y medición de la demanda y oferta de servicios satelitales en Colombia, con el propósito de identificar el comportamiento y hacer seguimiento a las principales tendencias del mercado satelital. (Línea de acción 1.1).	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		2.12	Proponer ajustes a mecanismos de compra y a contratación pública de normatividad general para bienes y servicios espaciales, con el fin de reducir barreras de acceso para empresas nacionales que ofrecen bienes y servicios satelitales. (Línea de acción 2.3.).	Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente	Al día
		2.13	Implementar mecanismos de agregación de demanda para la compra de imágenes satelitales por parte de las entidades públicas, y revisar, con base en el estudio de caracterización del mercado satelital en Colombia señalado en la línea de acción 1.1., si es posible tener en cuenta los servicios satelitales en la estructuración de la tercera generación del Acuerdo Marco de Precios de Conectividad. (Línea de acción 2.3.).	Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3995	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital	1.14	Coordinar la elaboración de lineamientos para los planes de mejora en seguridad digital con el fin de fortalecer las capacidades del Sistema de Seguridad Social Integral en el manejo, gestión e intercambio de la información, dada la condición de infraestructura crítica cibernética del Sistema de Seguridad Social Integral.	Departamento Nacional de Planeación	Sin aprobación
		1.16	Coordinar la incorporación de los mecanismos idóneos del caso (técnicos, legales, organizacionales, etc.) que permitan recopilar la evidencia digital necesaria en caso de materialización de algún incidente cibernético dentro del manejo, gestión e intercambio de la información del subsistema de Salud del Sistema de Seguridad Social Integral. Estos mecanismos deberán alinearse con la normatividad nacional que haya sido expedida al respecto.	Departamento Nacional de Planeación	Sin aprobación
		1.17	Diseñar, estructurar y presentar el proyecto de implementación del Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de Tecnología de la Información CSIRT (Computer Security Incident Response Team) del Sector de la Seguridad Social Integral.	Departamento Nacional de Planeación	Sin aprobación
		1.14	Apoyar la formulación y estructuración de dos proyectos de alcance regional relacionados con la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, para potenciar esquemas regionales, economías de escala y mejorar la prestación de estos servicios.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
4004	Economía Circular en la Gestión de los Servicios de Agua Potable y Manejo de Aguas Residuales	1.16	Publicar en la Web del Observatorio de Sistema de Ciudades del DNP y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tutoriales acerca del proceso de formulación de proyectos de acueducto y alcantarillado, para orientar a las entidades territoriales en la estructuración de proyectos y agilizar su viabilización.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
		1.19	Estructurar y divulgar la guía metodológica para uso institucional y territorial que permita adelantar los ejercicios de priorización de inversiones por parte de las entidades territoriales.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		1.2	Definir y socializar lineamientos para que las entidades territoriales desarrollen un Plan de Acción Regional para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
4004	Economía Circular en la Gestión de los Servicios de Agua Potable y Manejo de Aguas Residuales	1.20	Revisar y formular mecanismos de focalización para subsidios que consideren las condiciones socioeconómicas de los usuarios, con el fin de mejorar la asignación de subsidios a los servicios públicos y permitir mayor eficiencia en el uso de los recursos sectoriales.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		1.8	Calcular y publicar los resultados del Indicador Único Sectorial (IUS) conforme a lo establecido en la Resolución 906 de la CRA, para focalizar y definir acciones de vigilancia y control.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Al día
		1.9	Elaborar y publicar diagnósticos comparativos de benchmarking para empresas de acueducto y alcantarillado, para evaluar el desempeño de los prestadores de estos servicios, teniendo en cuenta los indicadores establecidos como base para el cálculo del IUS.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
		2.3	Apoyar el proceso de estructuración de los proyectos definidos en el PMAR 2020-2050 en 5 municipios priorizados, para contribuir al incremento del tratamiento de aguas residuales.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		2.4	Elaborar y publicar a través del Observatorio de Sistema de Ciudades informe que dé cuenta sobre los procesos de operación y eficiencia de remoción de los sistemas de tratamiento de aguas residuales existentes en el país.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
		2.6	Realizar un estudio que analice el uso de subproductos (biosólidos, arenas, biogás, entre otros) generados de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y de agua potable, para identificar su potencial en el ciclo productivo.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
		3.1	Reestructurar el Sistema Único de Información SUI, con el fin de fortalecer los procesos de generación de información confiable y oportuna, y lograr la interoperabilidad con los demás sistemas de información del sector.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Atrasada
		3.2	Diseñar e implementar el Plan de Acción que analice el estado actual de los sistemas de información y permita priorizar las iniciativas para cumplir con la integración e interoperabilidad de los sistemas de información relacionados con el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico[Sistema Único de Información; Sistema de Información de Recurso Hídrico; Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano; Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico; Sistema de Información Ambiental de Colombia].	Departamento Nacional de Planeación	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
4004	Economía Circular en la Gestión de los Servicios de Agua Potable y Manejo de Aguas Residuales	3.3	Implementar y mantener actualizada una herramienta de infraestructura espacial de datos con el fin de construir, a partir de ella y con la identificación de código catastral, información relevante, oportuna y confiable para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
4007	Estrategia para el Fortalecimiento de la Gobernanza en el Sistema de Administración del Territorio	2.5	Desarrollar insumos analíticos de medición y evaluación de capacidades territoriales en uso, análisis y explotación de la información relacionada con la administración del territorio.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		2.6	Desarrollar un programa de fortalecimiento de capacidad territorial en el uso, análisis y explotación de la información relacionada con la administración del territorio.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		2.7	Realizar el pilotaje del programa de fortalecimiento de capacidad territorial en el uso, análisis y explotación de la información relacionada con la administración del territorio.	Departamento Nacional de Planeación	Sin aprobación
4012	Política Nacional de Comercio Electrónico	1.3	Elaborar un plan para articular la oferta institucional en comercio electrónico para Mipymes contemplada en el presente documento CONPES con la oferta institucional existente relacionada con desarrollo productivo de población en pobreza y vulnerabilidad económica, población víctima del conflicto armado colombiano, población en proceso de reintegración y reincorporación, y población migrante proveniente de Venezuela. De esta forma, se busca que el comercio electrónico sea una herramienta de desarrollo e inclusión productiva para estas poblaciones.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		1.8	Ajustar la Metodología de Articulación para la Competitividad-ArCo o la que haga sus veces para incluir las temáticas relacionadas con comercio electrónico con el objetivo de optimizar y mejorar la eficiencia de la oferta institucional de los instrumentos de política pública que brindan las entidades del orden nacional al respecto. Lo anterior, permitirá reducir la atomización de recursos y esfuerzos al mejorar la funcionalidad, impacto y recursos de los instrumentos de intervención a Mipymes.	Departamento Nacional de Planeación	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
4012	Política Nacional de Comercio Electrónico	4.1	Realizar seguimiento a la implementación de esta política a través del Comité Técnico de Transformación y Economía Digital del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación. Esto con el fin de aprovechar las ventajas de la coordinación interinstitucional y con el sector privado que ofrece este sistema.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		4.6	Generar información relacionada con la protección del consumidor y la libre competencia en plataformas digitales. Para ello, el DNP socializará el estudio de identificación de desafíos en las plataformas digitales en el Comité Técnico de Transformación y Economía Digital del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación. En adición, elaborará un documento con buenas prácticas para la protección del consumidor y de la libre competencia en plataformas digitales que se socializará en este mismo espacio.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		4.1	Brindar acompañamiento técnico a las entidades del SNARIV en materia de planeación, así como en el diseño de planes, programas y proyectos para la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
4031	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	4.16	Diseñar un plan de acción para la articulación institucional entre los Sistemas de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN) y el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), que permita la planeación, seguimiento, intercambio de información y participación de las víctimas en el SIVJRN.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		4.30	Identificar plenamente a las víctimas incluidas en el RUV que se encuentran en el Registro Social para hacerle seguimiento a su situación de vulnerabilidad.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
		4.31	Implementar la interoperabilidad entre el registro social y el modelo integrado para hacer seguimiento al restablecimiento de derechos en el proceso de reparación de las víctimas del conflicto.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		4.34	Elaborar informes sobre la ejecución y la programación presupuestal a partir del Plan de Financiación de la política de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
		1.1	Adelantar en coordinación con el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la aprobación de las vigencias futuras excepcionales ante el Confis.	Departamento Nacional de Planeación	Al día
4037	Declaración de Importancia Estratégica del proyecto apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los contratos plan, ahora pactos territoriales	1.2	Financiar los proyectos de inversión con verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros a ser ejecutados en el marco de la ejecución de los Pactos Territoriales.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada
		1.3	Realizar el seguimiento y divulgación del avance de los proyectos.	Departamento Nacional de Planeación	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
4046	Política Pública para el Desarrollo de Distrito Especial de Santa Cruz de Mompox, Patrimonio turístico, Cultural e Histórico de Colombia, a través del impulso de sus condiciones características	2.3	Brindar asistencia técnica diferenciada para el fortalecimiento de capacidades y dotar de herramientas técnicas y operativas al Distrito de Mompox que le permitan establecer un plan de acción para mejorar sus indicadores institucionales.	Departamento Nacional de Planeación	Sin reporte
		2.4	Brindar asistencia técnica al distrito de Mompox en la formulación de proyectos que puedan ser ejecutados con recursos del Sistema General de Regalias.	Departamento Nacional de Planeación	Sin reporte
4048	Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Incremento del Valor por Dinero que Obtiene el Estado en la Compra Pública Nacional	1.1	Gestionar la autorización de vigencias futuras para la expansión, operación y mantenimiento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente	Al día
4052	Política para la Sostenibilidad de la Caficultura Colombiana	3.9	Realizar reportes semestrales sobre las ventas de café en el Acuerdo Marco de Precios para el Suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, con la identificación de marcas consumidas y entidades compradoras.	Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente	Al día
s166	Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social	1.30	Incluir en la nueva metodología del SISBÉN herramientas que permitan que el puntaje esté acorde al tipo de discapacidad y al grado de deficiencia otorgado por la instancia autorizada.	Departamento Nacional de Planeación	Atrasada

Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES. Nota: se excluyen los Documentos CONPES relacionados con la atención a temas coyunturales presentados en el periodo 2018-2022.

Anexo 9. Indicadores del Sector Planeación en el marco del Plan Marco de Implementación periodo 2019-2022

PUNTO DEL ACUERDO FINAL	NOMBRE DEL INDICADOR	META PERIODO 2019-2022	% AVANCE 2019-2022
Punto 1. Reforma Rural Integral	Instancia de Alto Nivel para la formulación de lineamientos generales de uso de la tierra, instalada y en funcionamiento	1	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Acciones en ejecución a partir de documentos con lineamientos generales de uso de la tierra formulados	20	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Instrumento de agregación de demanda firmado y en operación	1	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Plan Nacional de Desarrollo con prioridades y metas de los PDET acogidas	1	100,0
Punto 6. Verificación	Metas, indicadores y variables en el Plan Marco de Implementación contempladas en el SIPO con enfoque étnico que cuentan con seguimiento	19,72	100,0
Punto 6. Verificación	Sistema integrado de información creado e implementado con todas sus medidas	6	83,3

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte SIPO con corte a 31 de marzo de 2021.

Anexo 10. Indicadores del Sector Planeación Grupos Poblacionales–Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Tabla 13. Indicadores del Sector Planeación asociadas a compromisos con población indígena

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Porcentaje de avance en el proceso de concertación de los instrumentos que desarrolla el artículo 6 numeral 2 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 17 del artículo 3 de la Ley 1454 de 2011	100	60,0
d. (4) Estrategia para avanzar en la interoperabilidad de los registros administrativos sobre la información de grupos étnicos, diseñada	1	100,0
Porcentaje de implementación del piloto de evaluación de impactos ambientales, culturales y espirituales en territorios indígenas	100	57,5
b. Porcentaje de implementación del Plan de Acción del documento CONPES año a año	100	0,0
a. Documento CONPES para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana elaborado y concertado con la MRA, Mesas Departamentales y otros	1	0,0
Documento técnico que contiene la definición de la línea específica de asuntos indígenas sobre asuntos relativos al ordenamiento, la planeación y la institucionalidad de los territorios construida, en el marco de la Misión de Descentralización	1	0,0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo 2022.

Tabla 14. Indicadores del Sector Planeación asociadas a compromisos con comunidades NARP

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Capítulo de las Comunidades NARP recogido en la Ley 1955 de 2019	1	100,0
a. Diagnóstico de viabilidad técnica para generar un IPM para la población NARP.	1	100,0
Porcentaje de Entidades del Nivel Nacional que formulan y ejecutan proyectos de inversión con enfoque diferencial que dan cumplimiento a los acuerdos con las Comunidades NARP, ratificados por la Ley 1955 de mayo 25 de 2019	100	88,0
Porcentaje de las asignaciones y ejecuciones presupuestales identificadas por Sector Institucional en los territorios y asentamientos urbanos y rurales de comunidades NARP a través del trazador presupuestal, de los 19 billones de pesos concertados en él	100	74,0
Porcentaje de implementación de la herramienta tecnológica que genere los reportes de los proyectos y recursos focalizados en población NARP	3	66,7
Informes anuales a presentar a Espacio Nacional de Consulta Previa	3	66,7
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para comunidades NARP diseñado y presentado en el Espacio Nacional de Consulta Previa de acuerdo a la normatividad vigente	100	50,0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo 2022.

Tabla 15. Indicadores del Sector Planeación asociadas a compromisos con población Rrom

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Listado censal del pueblo Rrom articulado con los registros administrativos que conformarán el Registro Social	1	100,0
Instrumento para focalizar la inversión con enfoque diferencial para el pueblo Rrom implementado	1	100,0
Estrategia de asistencia técnica a los entes territoriales con presencia de la Kumpañy implementada	100	100,0
Instrumento de seguimiento a cumplimiento de los indicadores concertados con los grupos étnicos implementado	1	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo 2022.

